

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

- 10775** Orden PRE/2054/2015, de 1 de octubre, por la que se actualizan dos cualificaciones profesionales de la familia profesional Imagen Personal, recogidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, establecidas por Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre, y Real Decreto 790/2007, de 15 de junio; y se modifican parcialmente determinados anexos establecidos por Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, y Real Decreto 790/2007, de 15 de junio.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, tiene por objeto la ordenación de un sistema integral de formación profesional, cualificaciones y acreditación, que responda con eficacia y transparencia a las demandas sociales y económicas a través de las diversas modalidades formativas. Para ello, crea el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, definiéndolo en el artículo 2.1 como el conjunto de instrumentos y acciones necesarios para promover y desarrollar la integración de las ofertas de la formación profesional, a través del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, así como la evaluación y acreditación de las correspondientes competencias profesionales, de forma que se favorezca el desarrollo profesional y social de las personas y se cubran las necesidades del sistema productivo.

El Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, según indica el artículo 7.1, se crea con la finalidad de facilitar el carácter integrado y la adecuación entre la formación profesional y el mercado laboral, así como la formación a lo largo de la vida, la movilidad de los trabajadores y la unidad del mercado laboral. Dicho catálogo está constituido por las cualificaciones identificadas en el sistema productivo y por la formación asociada a las mismas, que se organiza en módulos formativos.

El artículo 5.3 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, atribuye al Instituto Nacional de Cualificaciones, la responsabilidad de definir, elaborar y mantener actualizado el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, en su calidad de órgano técnico de apoyo al Consejo General de la Formación Profesional, cuyo desarrollo reglamentario se recoge en el artículo 9.2 del Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, estableciéndose en su artículo 9.4, la obligación de mantenerlo permanentemente actualizado mediante su revisión periódica que, en todo caso, deberá efectuarse en un plazo no superior a cinco años a partir de la fecha de inclusión de la cualificación en el catálogo.

Por tanto, la presente orden se dicta en aplicación del Real Decreto 817/2014, de 26 de septiembre, por el que se establecen los aspectos puntuales de las cualificaciones profesionales para cuya modificación, procedimiento de aprobación y efectos es de aplicación el artículo 7.3 de la ley orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las cualificaciones y de la formación profesional.

Así, en la presente orden se actualizan, por sustitución completa de sus anexos, dos cualificaciones profesionales de la familia profesional Imagen Personal que cuentan con una antigüedad en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales igual o superior a cinco años, a las que les es de aplicación el Real Decreto 817/2014, de 26 de septiembre. Asimismo, se modifican parcialmente determinadas cualificaciones profesionales, mediante la sustitución de determinadas unidades de competencia transversales y sus módulos formativos asociados, incluidos en las cualificaciones profesionales actualizadas recogidas en los anexos de esta orden.

En el proceso de elaboración de esta orden han sido consultadas las Comunidades Autónomas y han emitido informe el Consejo General de la Formación Profesional y el Consejo Escolar del Estado.

En su virtud, a propuesta conjunta del Ministro de Educación, Cultura y Deporte y de la Ministra de Empleo y Seguridad Social, dispongo:

**Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.**

Esta orden ministerial tiene por objeto actualizar dos cualificaciones profesionales correspondientes a la familia profesional Imagen Personal, procediéndose a la sustitución de los anexos correspondientes, y modificar parcialmente determinadas cualificaciones profesionales mediante la sustitución de determinadas unidades de competencia y módulos formativos asociados, en aplicación del Real Decreto 817/2014, de 26 de septiembre, por el que se establecen los aspectos puntuales de las cualificaciones profesionales para cuya modificación, procedimiento de aprobación y efectos es de aplicación el artículo 7.3 de la ley orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las cualificaciones y de la formación profesional.

Las cualificaciones profesionales actualizadas y las parcialmente modificadas por este procedimiento tienen validez y son de aplicación en todo el territorio nacional, y no constituyen una regulación del ejercicio profesional.

**Artículo 2. Actualización de una cualificación profesional de la familia profesional Imagen Personal, establecida por Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre, por el que se establecen nuevas cualificaciones profesionales, que se incluyen en el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos, que se incorporan al Catálogo modular de formación profesional, y se actualizan determinadas cualificaciones profesionales de las establecidas por el Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero.**

Conforme a lo establecido en la disposición adicional única del Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre, se procede a la actualización de la cualificación profesional cuyas especificaciones están contenidas en el anexo CXXI del citado real decreto:

Se da una nueva redacción al anexo CXXI, Cualificación Profesional «Cuidados estéticos de manos y pies». Nivel 2. IMP121\_2, que figura como anexo I de la presente orden.

**Artículo 3. Actualización de una cualificación profesional establecida por Real Decreto 790/2007, de 15 de junio, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de tres cualificaciones profesionales correspondientes a la Familia Profesional de Imagen Personal.**

Conforme a lo establecido en la disposición adicional única del Real Decreto 790/2007, de 15 de junio, se procede a la actualización de la cualificación profesional cuyas especificaciones están contenidas en el anexo CCXLVIII del citado real decreto:

Se da una nueva redacción al anexo CCXLVIII, CUALIFICACIÓN PROFESIONAL «Masajes estéticos y técnicas sensoriales asociadas». Nivel 3. IMP248\_3, que figura como anexo II de la presente orden.

**Artículo 4. Modificación parcial de una cualificación profesional de la familia profesional Imagen Personal establecidas por el Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, por el que se establecen determinadas cualificaciones profesionales que se incluyen en el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos que se incorporan al Catálogo modular de formación profesional.**

Conforme a lo establecido en la disposición adicional única del Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, se procede a la actualización de la cualificación profesional cuyas especificaciones están contenidas en el anexo XXIII del citado real decreto:

Se modifica la cualificación profesional establecida como «Anexo XXIII: Hidrotermal. Nivel 3. IMP023\_3» sustituyendo respectivamente, la unidad de competencia «UC0063\_3:

Realizar masajes manuales y/o mecánicos con fines estéticos» y el módulo formativo asociado «MF0063\_3: Masaje estético manual y mecánico (120 h)» por la unidad de competencia «UC0063\_3: Realizar masajes manuales y/o mecánicos con fines estéticos» y el módulo formativo asociado «MF0063\_3: Masaje estético manual y mecánico (120 h)», correspondientes al anexo II «Masajes estéticos y técnicas sensoriales asociadas. Nivel 3. IMP248\_3» de la presente orden.

Artículo 5. *Modificación parcial de una cualificación profesional establecida por el Real Decreto 790/2007, de 15 de junio, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de tres cualificaciones profesionales correspondientes a la Familia Profesional de Imagen Personal.*

Conforme a lo establecido en la disposición adicional única del Real Decreto 790/2007, de 15 de junio, se procede a la actualización de la cualificación profesional cuyas especificaciones están contenidas en el anexo CCL del citado real decreto:

Se modifica la cualificación profesional establecida como «Anexo CCL: Tratamientos estéticos. Nivel 3. IMP250\_3» sustituyendo respectivamente, la unidad de competencia «UC0063\_3: Realizar masajes manuales y/o mecánicos con fines estéticos» y el módulo formativo asociado «MF0063\_3: Masaje estético manual y mecánico (120 h)» por la unidad de competencia «UC0063\_3: Realizar masajes manuales y/o mecánicos con fines estéticos» y el módulo formativo asociado «MF0063\_3: Masaje estético manual y mecánico (120 h)», así como sustituyendo la «UC0790\_3: Realizar el drenaje linfático manual y/o mecánico con fines estéticos» y el módulo formativo asociado «MF0790\_3: Drenaje linfático estético manual y mecánico (90 h)» por la «UC0790\_3: Realizar el drenaje linfático manual y/o mecánico con fines estéticos» y el módulo formativo asociado «MF0790\_3: Drenaje linfático estético manual y mecánico (150 h)» correspondientes al anexo II «Masajes estéticos y técnicas sensoriales asociadas. Nivel 3. IMP248\_3» de la presente orden, modificándose igualmente la duración total de la formación asociada a la cualificación de 600 horas a 660 horas.

Disposición final primera. *Título competencial.*

Esta orden se dicta en virtud de las competencias que atribuye al Estado el artículo 149.1.1.<sup>a</sup> y 30.<sup>a</sup> de la Constitución, sobre regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales, y para la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de los títulos académicos y profesionales.

Disposición final segunda. *Entrada en vigor.*

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de octubre de 2015.—La Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de la Presidencia, Soraya Sáenz de Santamaría Antón.

## ANEXO I

### CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: CUIDADOS ESTÉTICOS DE MANOS Y PIES

Familia Profesional: Imagen Personal

Nivel: 2

Código: IMP121\_2

#### Competencia general

Realizar cuidados estéticos de manos y pies, efectuando operaciones de embellecimiento de las uñas, elaborando uñas artificiales y aplicando tratamientos para la piel de las manos y pies, atendiendo las necesidades y demandas del cliente, siguiendo el protocolo establecido y en condiciones de calidad, seguridad y salud.

#### Unidades de competencia

UC0356\_2: Atender al cliente del servicio estético de manos y pies en condiciones de seguridad, higiene y salud

UC0357\_2: Aplicar técnicas estéticas para cuidar y embellecer las uñas

UC0358\_2: Elaborar y aplicar uñas artificiales

UC0359\_2: Realizar tratamientos estéticos de manos y pies

#### Entorno Profesional

#### Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional en el área de estética, dedicada a la Imagen Personal, en entidades de naturaleza privada, empresas de tamaño pequeño o mediano, tanto por cuenta propia como ajena, con independencia de su forma jurídica. Desarrolla su actividad dependiendo en su caso, funcional y/o jerárquicamente de un superior. Puede tener personal a su cargo en ocasiones, por temporadas o de forma estable. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal de acuerdo con la normativa aplicable.

#### Sectores Productivos

Se ubica en el sector productivo de servicios, dedicado a la Imagen Personal, en el subsector relativo al cuidado estético, tratamiento y embellecimiento de manos y pies.

#### Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprensivo de mujeres y hombres.

#### Manicuros

Pedicuros (no callistas)

Especialistas en el cuidado de los pies

Especialistas en uñas artificiales

Demostradores de productos cosméticos para las uñas y la piel de manos y pies

#### Formación Asociada (420 horas)

#### Módulos Formativos

MF0356\_2: Seguridad y salud en los cuidados estéticos de manos y pies (60 horas)

MF0357\_2: Técnicas estéticas para el cuidado y embellecimiento de las uñas (120 horas)

MF0358\_2: Uñas artificiales (150 horas)

MF0359\_2: Tratamientos estéticos de manos y pies (90 horas)

## UNIDAD DE COMPETENCIA 1: ATENDER AL CLIENTE DEL SERVICIO ESTÉTICO DE MANOS Y PIES EN CONDICIONES DE SEGURIDAD, HIGIENE Y SALUD

Nivel: 2

Código: UC0356\_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP 1: Efectuar las medidas de protección personal y del cliente, manteniendo las instalaciones, el mobiliario y el equipamiento, en condiciones de higiene y seguridad, para atender al cliente del servicio estético de manos y pies, cumpliendo la normativa sobre protección de riesgos laborales y medioambientales aplicable.

CR 1.1 Las instalaciones y el mobiliario se limpian y desinfectan al final de cada servicio, utilizando los productos y medios requeridos, para mantener la asepsia en el puesto de trabajo.

CR 1.2 Los útiles y accesorios empleados se limpian, desinfectan y esterilizan según proceda, empleando el producto indicado para el material del que están fabricados y el uso al que estén destinados.

CR 1.3 La aparatología empleada se revisa para verificar su funcionamiento comprobando que reúne las condiciones de seguridad e higiene para su uso.

CR 1.4 La realización de uñas artificiales, en el caso de aplicar productos específicos se comprueba garantizando que la ventilación es la indicada para evitar los vapores y el fuerte olor de estos productos.

CR 1.5 La iluminación del puesto de trabajo para la realización de cuidados estéticos de manos y pies, se comprueba verificando que es la requerida para cada técnica estética.

CR 1.6 El cliente se acomoda, comprobando que la posición ergonómica es la indicada para el servicio de cuidados estéticos de manos y pies y aplicando la lencería indicada para su protección.

CR 1.7 Los guantes y mascarilla se autocolocan como protección en los procedimientos que así lo requieran y mantiene la posición ergonómica, de acuerdo con las normas de seguridad e higiene en el trabajo.

CR 1.8 La cabina, el material desechable y los equipos se preparan después de su utilización, para comprobar que quedan limpios, desinfectados o esterilizados y ordenados para un nuevo servicio.

RP 2: Seleccionar el servicio estético de manos y pies observando las características anatomofisiológicas del cliente, para personalizarlo de acuerdo con sus demandas y necesidades.

CR 2.1 Las características de la piel de las manos y los pies y las uñas, del cliente se valoran, identificando sus necesidades, para diseñar el tratamiento estético personalizado.

CR 2.2 Las alteraciones que puedan suponer una contraindicación se identifican para la realización de los servicios estéticos de manicura, pedicura y uñas artificiales y, en su caso, se deriva al cliente a tratamiento médico o a otros profesionales.

CR 2.3 El diagnóstico profesional se detalla a partir del análisis y la valoración de la información obtenida, recogiendo los datos en la ficha técnica del cliente, para su seguimiento y valoración del servicio, cumpliendo la normativa sobre protección de datos personales aplicable.

RP 3: Seleccionar el material, los útiles, los aparatos y los productos cosméticos, preparando la zona de trabajo para atender al cliente del servicio estético de manos y pies, siguiendo la normativa sobre seguridad e higiene aplicable.

CR 3.1 Los cosméticos se seleccionan de acuerdo con el tipo de piel del cliente y el estado de las uñas, teniendo en cuenta la forma cosmética, los activos que contiene, los mecanismos de actuación y las indicaciones del fabricante.

CR 3.2 Las operaciones físico-químicas para la preparación y la manipulación de los cosméticos se realizan en condiciones de seguridad e higiene.

CR 3.3 Las condiciones ambientales para la conservación de los productos y cosméticos se constatan para evitar alteraciones.

CR 3.4 Los útiles, productos y aparatología se seleccionan, en función de la técnica de manicura, pedicura, uñas artificiales o tratamientos estéticos de manos y pies a realizar, siguiendo el protocolo normalizado de seguridad e higiene establecido.

CR 3.5 Los materiales desechables se seleccionan de acuerdo con la técnica a realizar, cumpliendo la normativa aplicable en cuanto a la eliminación de residuos y respeto al medio ambiente.

RP 4: Adaptar los protocolos normalizados de tratamientos estéticos de manos y pies y uñas artificiales, para atender al cliente del servicio estético de manos y pies, ajustándolos a sus necesidades y demandas, cumpliendo los protocolos de atención al cliente establecidos por la empresa.

CR 4.1 La piel, uñas y zona periungueal, se observan para analizar sus características y posibles alteraciones, determinando la técnica de manicura, pedicura y aplicación de uñas artificiales adaptada a las necesidades del cliente o, en su caso, para detectar posibles contraindicaciones.

CR 4.2 El diseño de los protocolos normalizados del tratamiento de manos y pies y el de uñas artificiales, se elaboran en función del servicio, recogiendo las técnicas a utilizar, medios y equipos, productos y tiempo de realización.

CR 4.3 El asesoramiento sobre los cuidados y precauciones a seguir, antes y después de las técnicas de manicura, pedicura, tratamiento de manos y pies y uñas artificiales, se comunican al cliente, para evitar reacciones adversas o resultados no deseados.

CR 4.4 Los soportes para la recogida de información, historial estético y la ficha técnica de seguimiento y evaluación de los tratamientos, se diseñan en función de los protocolos que se vayan a utilizar, cumpliendo la normativa sobre protección de datos aplicable.

RP 5: Realizar técnicas de primeros auxilios ante posibles situaciones de emergencia para atender al cliente del servicio estético de manos y pies durante la realización de manicura, pedicura, de tratamientos estéticos de manos y pies y uñas artificiales, siguiendo el protocolo establecido.

CR 5.1 La información sobre las condiciones generales de salud del cliente, se obtiene a través de la realización de preguntas específicas que permitan, la prevención de posibles reacciones adversas durante los procesos de cuidados estéticos de manos y pies.

CR 5.2 Las posibles reacciones adversas que pueden aparecer durante la prestación del servicio se analizan, para tomar las medidas indicadas en el protocolo de actuación de la empresa.

CR 5.3 Los primeros auxilios se aplican siguiendo los protocolos elaborados por la empresa y las instrucciones de la persona responsable y, si la gravedad lo requiere, se da aviso a emergencias.



RP 6: Valorar la calidad en la atención al cliente del servicio estético de manos y pies, aplicando las normas de control de calidad establecidas para optimizar el servicio, informando y asesorando al cliente sobre las medidas indicadas para el mantenimiento de los resultados obtenidos, cumpliendo la normativa sobre instalaciones, medios técnicos y productos y en caso de desviaciones, proponiendo las medidas correctoras que garanticen la satisfacción del cliente.

CR 6.1 El resultado final de los cuidados estéticos de manos y pies se evalúa, observando y contrastando con las expectativas del cliente, para valorar su grado de satisfacción tanto del servicio prestado como del trato recibido y, en su caso, poniendo en marcha los mecanismos correctores oportunos.

CR 6.2 Los efectos que producen los cambios realizados en la imagen del cliente se valoran, para conseguir su satisfacción, resaltando los aspectos positivos y corrigiendo aquellos que no cumplen con las expectativas del servicio.

CR 6.3 Las condiciones para el mantenimiento de los resultados obtenidos, se comunican al cliente, asesorándole sobre la frecuencia de tratamiento, los cosméticos indicados y pautas de aplicación.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Mobiliario: mesa de manicura, taburetes, sillón de pedicura, carro auxiliar y vitrina. Aparatos: de desinfección y esterilización, pediluvios, fundidor de parafina, pulverizaciones, equipos de infrarrojos, saunita, cepillos rotatorios, ventosas, vibradores, equipos de corrientes alternas para la aplicación de efluvios, torno con diferentes fresas, lámpara catalizadora. Útiles: recipientes, limas de diferentes grosores o gramajes, limas de durezas, palito de naranjo u otros, alicates, tijeras, pulidores, separador de dedos, recipientes, espátula, pinceles de uñas artificiales, espátula metálica, entre otros. Materiales desechables: algodón gasas, esponjas, toallitas de celulosa, toallas, bata, guantes y mascarilla, entre otros. Productos: jabón antiséptico, alcohol, agua oxigenada, desinfectantes químicos, desmaquilladores para uñas, emolientes, exfoliantes, queratolíticos, endurecedores, blanqueadores, cremas hidratantes y nutritivas, esmaltes para uñas, aceite de cutícula, arcilla, parafina, parafangos, polvo y líquido acrílico, primer, geles, fibra de vidrio, fibra de seda, resina, fijadores, esmalte rellenedor, esmalte inhibidor de R.V, esmaltes acrílicos, adornos, tips de papel y de plástico, entre otros. Contenedores para material reciclable y contaminante. Botiquín. Ficha técnica de productos y soportes informáticos con programas de gestión de control de productos y clientes.

Productos y resultados:

Selección, preparación y aplicación de los métodos de higiene y desinfección de los útiles, aparatos, materiales y cosméticos destinados al cuidado de manos y pies. Análisis estético de la piel y de las uñas de manos y pies. Primeros auxilios prestados.

Información utilizada o generada:

Modelos anatómicos de las manos y los pies. Láminas y diapositivas de las diferentes patologías y alteraciones estéticas de las uñas y la piel de manos y pies. Información técnica sobre los cosméticos y los aparatos, manual de primeros auxilios, bibliografía especializada. Revistas profesionales Programas audiovisuales y multimedia. Normativa aplicable de prevención de riesgos y protección del medio ambiente. Normativa aplicable sobre protección de datos de carácter personal. Normas internas de trabajo en relación a la calidad. Manuales sobre normas de higiene postural. Normativa aplicable sobre espacios, instalaciones y aparatos de centros de estética. Historial estético, ficha técnica, protocolos de tratamientos, informes para derivar a otros profesionales.

## UNIDAD DE COMPETENCIA 2: APLICAR TÉCNICAS ESTÉTICAS PARA CUIDAR Y EMBELLEGER LAS UÑAS

Nivel: 2

Código: UC0357\_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP 1: Valorar las características de las manos y/o de los pies del cliente, para seleccionar las técnicas estéticas para cuidar y embellecer las uñas, teniendo en cuenta sus necesidades y demandas, cumpliendo la normativa sobre protección de datos personales aplicable.

CR 1.1 El cliente se acomoda en la posición ergonómica indicada para observar la zona a tratar, valorando el estado de las uñas y de la piel de las manos y/o de los pies.

CR 1.2 Las uñas y zona periungueal de manos y pies se observan, para seleccionar el tratamiento estético, comprobando que no existen indicios de patologías que desaconsejen la aplicación de técnicas estéticas.

CR 1.3 Las alteraciones patológicas se remiten a tratamiento médico, realizando un informe de derivación del cliente, para su atención y mejora.

CR 1.4 Las posibles alteraciones estéticas de las uñas o de la cutícula se anotan en la ficha técnica, para su control y posterior consulta.

CR 1.5 La forma de las uñas se adapta a las características de las manos y uñas del cliente, para armonizar y/o mejorar la morfología de la mano, en función del estudio realizado y teniendo en cuenta sus demandas y necesidades.

CR 1.6 Las técnicas estéticas de cuidado para el embellecimiento de las uñas, se seleccionan en función de los resultados del estudio del cliente, de sus demandas y necesidades.

CR 1.7 La entrevista con el cliente, se desarrolla incorporando preguntas que permitan determinar si padece diabetes o si sigue un tratamiento farmacológico anticoagulante, entre otros, para tomar las medidas de seguridad e higiene en la aplicación de técnicas de corte, limado y/o eliminación de durezas.

CR 1.8 Los datos de análisis de las manos y pies para el seguimiento del cliente se reflejan en la ficha técnica, anotando los procedimientos y medios seleccionados, los indicadores de control y evaluación del trabajo, así como las medidas de prevención a adoptar en el caso de clientes diabéticos.

RP 2: Seleccionar el material, los útiles, los aparatos y los productos cosméticos, preparando la zona de trabajo para la aplicación de técnicas estéticas para cuidar y embellecer las uñas de manos y pies, siguiendo la normativa sobre seguridad e higiene aplicable.

CR 2.1 Los útiles y accesorios se desinfectan y/o esterilizan en función del tipo de material con el que estén fabricados y el uso al que se destinen, utilizando los métodos y técnicas requeridas para su preparación y cumpliendo las normas de seguridad e higiene aplicables.

CR 2.2 Los útiles delicados (las limas de cristal, alicates de cutícula y de uñas, entre otros) se protegen de posibles golpes y de la acción de los agentes químicos y ambientales, para mantenerlos en condiciones de higiene y conservación.

CR 2.3 Los útiles y productos cosméticos de higiene, decorativos, mantenimiento, protección y de tratamiento para las uñas de las manos y pies, se seleccionan en función de la técnica a realizar, para satisfacer las necesidades y preferencias del cliente.

CR 2.4 Los productos cosméticos se comprueban para determinar que están en buen estado y que conservan las propiedades físico-químicas y organolépticas que permitan su aplicación.



CR 2.5 Los aparatos de manicura, pedicura y sus accesorios se comprueban, garantizando que se encuentran en condiciones de uso, para en su caso, realizar operaciones correctoras.

CR 2.6 Las medidas de protección del técnico y del cliente se aplican en todo el proceso, para garantizar la seguridad e higiene en la aplicación de las técnicas seleccionadas.

RP 3: Realizar técnicas estéticas para cuidar y embellecer las uñas, desmaquillado de la lámina ungueal de las manos y de los pies, para su preparación y modificando su forma (cortando y limando las uñas) para adaptarlas a la morfología de la mano y/o pie, según las necesidades del cliente y cumpliendo las condiciones de seguridad e higiene aplicables.

CR 3.1 Las uñas y la piel de las manos y/o los pies, se desinfectan con un producto antiséptico, para garantizar la higiene durante el proceso.

CR 3.2 Los pies se sumergen en un baño con un producto antiséptico, antes de comenzar el tratamiento, utilizando un pediluvio o en una cubeta específica, preparándolos para las siguientes técnicas.

CR 3.3 El cosmético desmaquillador y los útiles para su aplicación se seleccionan en función del estado de la uña (normales o frágiles) y del cosmético decorativo que lleven.

CR 3.4 La técnica de desmaquillado de las uñas se efectúa para eliminar los restos de laca que quedan en la lámina ungueal, siguiendo el procedimiento:

- La laca de la lámina se elimina con algodón o soportes impregnados, por arrastre y disolución.
- La laca que queda en el repliegue periungueal se desmaquilla utilizando un útil específico que permita la acción.
- El desmaquillado de las uñas de las manos y de los pies del cliente se realiza, evitando manchar o estropear sus propias uñas, para garantizar su imagen profesional.

CR 3.5 La longitud de las uñas en la manicura masculina, se dejan cortas limándolas de forma cuadrada y sin que sobresalgan del largo del dedo, para adecuarlas a la morfología de la mano y a los gustos del cliente.

CR 3.6 La técnica de corte y limado de las uñas se realiza en función de las características morfológicas de las manos del cliente, para adecuarlas a sus gustos y necesidades, siguiendo el procedimiento:

- El corte de las uñas de las manos se realiza con ayuda de un alicate específico y estéril, respetando su forma convexa.
- El corte de las uñas de los pies se realiza con el alicate específico, respetando la forma cuadrada para evitar posibles alteraciones tales como las uñas encarnadas.
- El limado de las uñas se efectúa con una lima del gramaje indicado para el grosor y dureza de la lámina ungueal, adecuando la longitud y la forma a los diferentes tipos de manos.
- El borde libre se lima de forma perpendicular y realizando movimientos unidireccionales, para evitar que la lámina se abra en capas.
- Los bordes laterales de la uña se liman dejando dos milímetros a cada lado para evitar que se rompa.

RP 4: Realizar técnicas para el cuidado de la cutícula y la piel, mejorando el aspecto estético de manos y pies, siguiendo la normativa aplicable de protección del medio ambiente y de seguridad e higiene para la protección del cliente.

CR 4.1 El producto disgregante de cutículas se aplica sobre estas, para favorecer su eliminación, siguiendo las instrucciones del laboratorio en cuanto a tiempo de exposición y precauciones de uso.

CR 4.2 La cutícula se despega de la lámina ungueal con la ayuda de un útil específico estéril o desechable y que no dañe la zona, para replegarla en sentido contrario a su nacimiento, favoreciendo su eliminación.

CR 4.3 El producto disgregante de cutículas se retira lavando la zona con agua jabonosa, garantizando que no queden restos que puedan dañar la zona.

CR 4.4 Las pieles o padrastros se cortan con precaución para evitar cortes, utilizando un alicate cortacutículas estéril y desinfectando la zona con un producto antiséptico indicado.

CR 4.5 Las durezas y rugosidades de la piel se eliminan por abrasión, utilizando productos y/o accesorios abrasivos o un cosmético queratolítico para exfoliar la piel engrosada suavizando la zona.

CR 4.6 Las maniobras de masaje sobre la lámina ungueal, repliegue periungueal y de las manos, antebrazo y codo, así como, de los pies y tobillos, se realizan con destreza, para favorecer la penetración de principios activos y la circulación de retorno, atendiendo al tiempo establecido en el protocolo de tratamiento.

CR 4.7 Las maniobras de masaje se aplican adaptando las manos del profesional a la zona de tratamiento, respetando el orden, la dirección, el ritmo y la intensidad seleccionada, con el fin de ajustar la técnica a las necesidades del cliente.

CR 4.8 Los primeros auxilios se aplican, siguiendo el procedimiento establecido por la empresa para la atención a personas en caso de accidente y solicitando, si procede, el servicio de emergencias.

RP 5: Realizar técnicas de pulido o maquillado de uñas, seleccionando la técnica y color según la morfología de las manos y/o los pies, para armonizar con la ropa, el maquillaje de los labios, el colorete facial y los gustos del cliente.

CR 5.1 La uña se pule para eliminar una alteración del color de la lámina ungueal o en manicuras masculinas, utilizando los productos, gamuzas o limas especiales para esta operación e indicados para el grosor de la lámina ungueal.

CR 5.2 La base o endurecedor de la lámina se aplica sobre las uñas limpias para protegerlas de los pigmentos y disolventes que contienen los esmaltes o lacas de uñas, en pinceladas uniformes y siguiendo las indicaciones del fabricante.

CR 5.3 El color de la laca de uñas se selecciona, teniendo en cuenta el color de la barra de labios y el colorete, el color de la ropa, para armonizarla con el momento en que se va a lucir y los gustos del cliente.

CR 5.4 Las uñas de los pies se maquillan colocando los separadores de dedos, para facilitar la aplicación, asegurando el resultado.

CR 5.5 El borde libre de las uñas se trata, aplicando las técnicas específicas para que quede totalmente blanco.

CR 5.6 La laca de uñas se aplica para el embellecimiento de la uña, utilizando pinceladas uniformes, finas y homogéneas, respetando los tiempos de pausa entre capa y capa, corrigiendo desproporciones o defectos estéticos, y aplicando los productos de secado rápido en las condiciones requeridas.

CR 5.7 El grado de satisfacción del cliente se valora a través de observación directa y preguntas cortas sobre el resultado del servicio realizado y, en caso negativo, se corrige hasta contar con su aprobación.

CR 5.8 El cuidado personal y los productos cosméticos para el mantenimiento de las uñas, se comunican al cliente, asesorándole sobre su uso, a fin de alargar los resultados del tratamiento realizado.

RP 6: Realizar técnicas de decoración de uñas de manos y pies, con diferentes estilos como medias lunas, picos, francesa, o de fantasía, utilizando lacas y accesorios, para mejorar el aspecto estético de manos y uñas y manteniendo las condiciones de seguridad e higiene.

CR 6.1 Los bocetos de maquillaje de uñas se preparan, utilizando los estilos, formas, decoraciones, colores y adornos, para adaptarlos a cada estilo de mano y/o pie, uña y gusto del cliente.

CR 6.2 Los útiles y productos especiales para los estilos de maquillaje se preparan, seleccionándolos según las características de las manos y los pies, las uñas y el estilo del boceto elegido por el cliente.

CR 6.3 La decoración de uñas se adapta a la forma de las uñas de las manos y de los pies, para armonizar con el momento y situación en que se van a lucir y el estilo del cliente.

CR 6.4 El maquillaje para el estilo de media luna o pico se realiza, preparando toda la lámina ungueal con un color (claro u oscuro) según diseño, maquillando sobre este con un color que destaque la forma de la media luna o el esmalte y efectuando un trazo definido en el color elegido.

CR 6.5 La técnica de manicura francesa se efectúa, perfilando el borde libre con una línea blanca o de otro color y maquillando la lámina ungueal con otro esmalte para que complete su armonía.

CR 6.6 El maquillaje de fantasía en uñas, se efectúa según diseño previo, para decorar la lámina ungueal con dibujos, piedras y cintas, entre otros, y aplicando una laca con efecto secante para proteger la fantasía, alargando el resultado.

RP 7: Valorar la calidad del servicio prestado de técnicas estéticas para cuidar y embellecer las uñas, aplicando las normas de control de calidad establecidas para optimizar el servicio, cumpliendo la normativa sobre instalaciones, medios técnicos y productos y en caso de desviaciones, proponiendo las medidas correctoras que garanticen la satisfacción del cliente.

CR 7.1 Los protocolos de comunicación se aplican para la atención del cliente, obteniendo la información requerida sobre sus necesidades y demandas, atendiendo a los parámetros de calidad establecidos.

CR 7.2 La calidad de los servicios prestados se evalúa, comparando la información obtenida con los indicadores de calidad establecidos por la empresa, para optimizar el servicio.

CR 7.3 El grado de satisfacción del cliente respecto al servicio prestado y al trato recibido, se evalúa mediante cuestionarios, preguntas tipo y observación directa, anotando las posibles incidencias en la ficha técnica.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Mobiliario de manicura y pedicura: mesa de manicura con sistemas de iluminación, taburetes ergonómicos de altura regulable, camilla ergonómica de altura regulable, armario vitrina. Aparatos: pediluvio, saunita, esterilizadores (autoclave, calor seco, germicida), torno con diferentes fresas. Útiles: recipientes, limas de diferente tamaño, limas de durezas, palito de naranjo u otros materiales, alicates, tijeras, pulidores, separador de dedos, espátula, pinceles de diferente tamaño, punzones. Materiales desechables: algodón, gasas, toallitas de celulosa, toallas, bata, guantes y mascarilla, entre otros. Accesorios para decoración: calcomanías, adhesivos con diferentes dibujos de fantasía y para bordes y medias lunas redondeadas, de pico o para manicura francesa, piedras, cintas de colores. Productos y cosméticos: jabón antiséptico, alcohol, agua oxigenada, desinfectantes químicos, lápiz blanco, desmaquilladores para uñas, bases, emolientes, queratolíticos, endurecedores, cremas hidratantes, nutritivas, esmaltes para uñas, adhesivos, entre otros. Contenedores para material reciclable y contaminante. Botiquín. Ficha técnica de productos y soportes informáticos con programas de gestión de control de productos y clientes.

**Productos y resultados:**

Manicura, pedicura y decoración de uñas, mediante técnicas estéticas para el cuidado y embellecimiento de las manos y los pies.

**Información utilizada o generada:**

Información técnica sobre los cosméticos y los aparatos. Láminas de anatomía. Manuales de: primeros auxilios, de diseños de diferentes dibujos de fantasía, Bibliografía especializada. Revistas profesionales. Books de diseños de fantasías de uñas. Programas audiovisuales y multimedia. Normativa aplicable de prevención de riesgos y protección del medio ambiente. Manuales sobre normas de higiene postural. Normativa aplicable sobre protección de datos de carácter personal. Normas internas de trabajo en relación a la calidad. Normativa aplicable de espacios, instalaciones y aparatos de los establecimientos de estética. Historial estético, ficha técnica, informes para derivar a otros profesionales.

**UNIDAD DE COMPETENCIA 3: ELABORAR Y APLICAR UÑAS ARTIFICIALES**

Nivel: 2

Código: UC0358\_2

**Realizaciones profesionales y criterios de realización:**

RP 1: Seleccionar el material, los útiles, aparatos y los productos cosméticos, preparando la zona de trabajo para la elaboración y aplicación de técnicas de uñas artificiales, siguiendo la normativa sobre seguridad e higiene aplicable.

CR 1.1 Los útiles y aparatos se seleccionan en función de la técnica a realizar, aplicando los procedimientos de limpieza, desinfección y/o esterilización, en función del material con el que estén fabricados, comprobando que se encuentran en condiciones de uso.

CR 1.2 La zona de trabajo se organiza con el mobiliario, útiles, aparatos y cosméticos específicos para la técnica a realizar, comprobando que están en condiciones de uso y procediendo, en caso contrario, a su sustitución y/o reparación.

CR 1.3 Los productos cosméticos se seleccionan en función de las técnicas de aplicación de uñas artificiales, comprobando para dar respuesta a las demandas y características de las uñas del cliente.

CR 1.4 Los cosméticos para la elaboración de uñas artificiales se comprueban, verificando que conservan sus propiedades físicas y organolépticas, ordenándolos para facilitar su uso.

CR 1.5 El material desechable de uso individual, se selecciona para la protección del cliente y en función de la técnica a aplicar.

CR 1.6 La iluminación y ventilación de la zona de trabajo se comprueban, garantizando que son las indicadas para el desarrollo del servicio.

CR 1.7 La lámpara catalizadora, el torno y las fresas se comprueban, verificando su funcionamiento, aplicando los procedimientos de limpieza y desinfección antes de cada servicio.

RP 2: Acomodar al cliente para seleccionar las técnicas de elaboración y aplicación de uñas artificiales indicadas a cada caso, observando las características de las uñas y en condiciones de seguridad e higiene.

CR 2.1 El cliente se acomoda cuidando su higiene postural y en función de la técnica de uñas artificiales que se vaya a realizar.

CR 2.2 Los elementos de protección para la aplicación de técnicas de uñas artificiales se utilizan para la prevención de riesgos asociados y en función de la técnica de elaboración.

CR 2.3 Las características de las uñas de las manos y/o pies del cliente se observan para decidir si es posible la aplicación de la técnica demandada, justificando la propuesta en caso negativo.

CR 2.4 Las uñas y borde periungueal de las manos y/o pies, se observan, detectando las posibles alteraciones en su color y/o consistencia, para derivar al cliente, en caso de que presente alguna alteración patológica, a tratamiento médico.

CR 2.5 La aplicación de la técnica de uñas artificiales, se pospondrá si se detectan alteraciones no patológicas, proponiendo otras alternativas hasta que estas desaparezcan.

CR 2.6 Los datos obtenidos sobre el estado de las uñas, las necesidades y demandas del cliente, la técnica elegida y otros datos de interés, se reflejan en la ficha técnica, para su seguimiento y consulta en posteriores servicios, cumpliendo la normativa sobre protección de datos personales aplicable.

RP 3: Seleccionar las láminas, puntas artificiales o tips que se adapten al tamaño y forma de cada uña, para alargar la lámina ungueal y/o dar soporte a la aplicación de productos específicos de uñas artificiales, preparándolas en función de la técnica.

CR 3.1 La longitud y curvatura de las prótesis se seleccionan en función del estudio de la morfología de las uñas y de las manos, para adaptarlas a las necesidades del cliente.

CR 3.2 Las láminas o puntas y los tips se seleccionan atendiendo a su tamaño, curvatura, forma, color y materiales que los constituyen, de acuerdo con la técnica de uñas artificiales seleccionada y a las características de las uñas del cliente.

CR 3.3 El número que corresponde al tamaño de los moldes o tips seleccionados se anota en la ficha técnica del cliente, relacionando el que corresponde a cada dedo y en ambas manos, procediendo a ordenarlos para su colocación.

CR 3.4 Los moldes o tips se adaptan al ancho y largo de la uña natural, cortando, y limando sus bordes.

CR 3.5 Los moldes o tips se colocan utilizando el adhesivo específico y recomendado por el fabricante, aplicándolo solo en el sitio seleccionado para que no llegue a la zona de cutícula o repliegue periungueal.

CR 3.6 La transparencia del tip se consigue poniendo, sobre la zona de unión tip y lámina ungueal, el producto específico para rebajar el escalón y limando con la lima del gramaje requerido hasta lograr que este no se note.

CR 3.7 El tip como técnica de alargamiento de la uña para su esmaltado o decoración, se finaliza aplicando una base de esmalte y transcurrido el tiempo de secado, maquillando las uñas con la técnica y el producto seleccionado.

CR 3.8 El tip como soporte a otra técnica se matea, limando toda su superficie para facilitar el agarre del producto de uñas artificiales seleccionado.

RP 4: Elaborar uñas artificiales adaptadas a las características y demandas del cliente, sobre tips de plástico o sobre plantillas para conseguir un aumento de la longitud de la uña natural, siguiendo las especificaciones técnicas facilitadas por el fabricante, en condiciones de seguridad e higiene y cumpliendo la normativa sobre prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicable.

CR 4.1 El sistema para la elaboración de uñas artificiales se elige en función de las características de las uñas naturales y el gusto del cliente, seleccionando los cosméticos y útiles indicados.

CR 4.2 La uña natural y la cutícula se preparan desinfectando la superficie de la lámina y la zona inferior al borde libre, utilizando los cosméticos y las técnicas previas específicas para el sistema de uñas artificiales elegido.

CR 4.3 La técnica de elaboración de uñas artificiales sobre tips, se realiza, seleccionando las láminas o puntas, atendiendo a su tamaño, curvatura, forma, color y materiales que los constituyen y que mejor se adaptan a la uña natural del cliente, siguiendo el procedimiento:

- Los moldes o tips se pegan a la lámina ungueal, comprobando que están adaptados y que no presentan bolsas de aire, para dar transparencia al tip.
- El tip se matea para mayor adhesión del producto, eliminando con una brocha o cepillo específico los restos de desecho producidos por el limado, garantizando que no se tocará la uña ni por la cliente ni el profesional y aplicando un cosmético desengrasante la parte de la lámina ungueal que queda sin tip.
- El producto específico se aplica con ayuda de un pincel, siguiendo las instrucciones del fabricante respecto al número de capas y utilizando, a continuación, métodos para aumentar la resistencia de la prótesis (lámparas de U.V., LEDs, o productos cosméticos catalizadores).
- Los pinceles se mantienen limpios y humedecidos con productos específicos durante el desarrollo de la técnica, para evitar su deterioro.
- La uña artificial una vez endurecida se lima, siguiendo las indicaciones del fabricante y utilizando limas o pulidores para suavizar toda la superficie, eliminando el exceso de producto.
- El maquillaje se efectúa con un cosmético protector con secado en lámpara U.V, para resaltar la técnica elegida, finalizando con la aplicación de un cosmético hidronutritivo, sobre la zona periungueal para reducir el efecto de los productos para uñas artificiales.

CR 4.4 La técnica de elaboración de uñas artificiales sobre molde se realiza, colocando la plantilla de forma alineada con la uña natural y por debajo del borde libre, para ajustarlo sin dejar bolsas de aire, adaptándolo a la curvatura y forma de la uña, siguiendo el procedimiento:

- Los productos específicos se mezclan en el momento de su aplicación, utilizando un pincel para depositar la mezcla sobre la uña natural y el molde, donde la uña se esculpe dando una forma natural y respetando la curvatura C, en función de la forma de la uña natural y la de cada dedo, evitando la zona próxima al surco periungueal.
- La uña esculpida se pule para eliminar el exceso de producto y proporcionar la forma indicada, utilizando el torno y los diferentes tipos de fresa, seleccionados en función del grosor de las prótesis y de los productos que la componen, o bien utilizando limas y pulidores de diferente grosor o gramaje.
- La uña artificial y la zona periungueal se acondicionan para el maquillaje, eliminando los restos del limado para que el resultado obtenido sea el de una uña natural maquillada.
- Los cosméticos hidronutritivos, se aplican en la zona periungueal para reducir el efecto de los productos específicos de uñas artificiales.

CR 4.5 El servicio prestado de elaboración de uñas artificiales, se evalúa para garantizar el grado de satisfacción del cliente, realizando preguntas tipo y observación directa, proponiendo, en caso de desviaciones, las medidas correctoras que optimicen el servicio prestado y dejando constancia en la ficha técnica.

CR 4.6 Los materiales desechables se retiran a los contenedores correspondientes, para su eliminación de acuerdo con sus características, respetando la normativa sobre eliminación selectiva de residuos y medio ambiente.



RP 5: Realizar técnicas de maquillaje de uñas artificiales de forma manual o con aerógrafo, utilizando diseños de fantasía para decorar las uñas de manos y pies, en función de las demandas y necesidades del cliente.

CR 5.1 El aerógrafo, los productos o materiales decorativos, cosméticos y útiles para el maquillaje de uñas, se preparan, comprobando su estado de conservación y utilización.

CR 5.2 El muestrario de diseños de uñas de fantasía, se muestra al cliente para su elección, informándole sobre los diferentes métodos de realización, y asesorando sobre los modelos indicados a sus necesidades.

CR 5.3 El diseño se adapta al tamaño de cada uña, guardando simetría entre las dos manos.

CR 5.4 Los accesorios de decoración, se pegan en la uña por medio de adhesivos especiales y con la ayuda de pinzas, palitos de naranjo u otros útiles, para colocarlos con precisión, cumpliendo la normativa de seguridad e higiene aplicable.

CR 5.5 Los productos fijadores con brillo y de secado rápido se aplican, según su forma de presentación (spray, laca, líquido, entre otros) y siguiendo las indicaciones del fabricante, para aumentar la adherencia y duración del maquillaje de fantasía.

CR 5.6 El aceite nutritivo se aplica sobre la cutícula y borde periungueal para reparar la piel, contrarrestando el efecto agresivo del producto químico.

CR 5.7 El grado de satisfacción del cliente se evalúa respecto al servicio prestado, realizando preguntas tipo y observación directa, proponiendo, en caso desviación, las medidas correctoras que permitan optimizar los servicios prestados; dejando constancia en la ficha técnica.

RP 6: Realizar procedimientos de maquillaje y decoración de uñas artificiales, empleando las técnicas de encapsulado y de tridimensionalidad con diferentes diseños, para armonizar con el maquillaje y estilo del cliente, según boceto previo, cumpliendo las normas de prevención de riesgos personales y medioambientales aplicables.

CR 6.1 Los útiles y productos especiales para la aplicación de las técnicas decorativas, se seleccionan para prepararlos de forma ordenada en el puesto de trabajo, en función del boceto de diseño y de las características de las manos, las uñas, el estilo y gustos del cliente.

CR 6.2 El muestrario de diseños de uñas de fantasía se muestran al cliente para su elección, informándole sobre los diferentes métodos de decoración y su mantenimiento.

CR 6.3 El diseño elegido se adapta al tamaño de cada uña, realizando pequeñas modificaciones y guardando simetría entre las dos manos.

CR 6.4 La técnica de encapsulado se realiza esculpiendo la uña artificial e integrando la decoración, en función del boceto elegido y del estilo del cliente, siguiendo el procedimiento:

– El accesorio decorativo se selecciona, eligiendo entre glitter, flores secas, brillantes, purpurina, entre otros; en función de las demandas del cliente.

– El molde o tip se selecciona en función de la forma de las uñas (ovalada, cuadrada, stiletto, entre otros) y del estilo del cliente.

– Los accesorios se colocan entre una capa y otra de producto escultor y aplicando para finalizar, un producto sellador con secado en lámpara U.V, LEDs u otras.

CR 6.5 El maquillaje tridimensional, se realiza para decorar una uña artificial ya esculpida, seleccionando la técnica de flores, animales, entre otros, en función del boceto elegido y del estilo del cliente e informando de la fragilidad de este trabajo.

CR 6.6 Los resultados del servicio se evalúan, para garantizar la satisfacción del cliente y en el caso de desviaciones proponiendo medidas correctoras que optimicen el servicio.

RP 7: Efectuar el mantenimiento y restauración de las uñas artificiales para prolongar su duración manteniendo la calidad del producto, según el protocolo establecido por la técnica empleada y en condiciones de seguridad e higiene.

CR 7.1 El cliente se acomoda en la posición anatómica indicada en función de la zona a tratar.

CR 7.2 El material se prepara, seleccionando los productos y útiles de la técnica aplicada en la primera realización.

CR 7.3 Las uñas se desmaquillan, utilizando un esmalte sin acetona y toallitas de celulosa, para que no dañe la uña artificial.

CR 7.4 El aspecto estético de las uñas se valora para decidir el protocolo de mantenimiento a seguir, asegurando que no presenta alteraciones patológicas o no patológicas en la lámina ungueal y en el borde periungueal.

CR 7.5 La técnica de mantenimiento se efectúa para rellenar/sellar la zona de crecimiento de la uña y reparar la parte que esté desprendida, siguiendo el procedimiento establecido:

– Los restos de producto que se encuentren desprendidos de la lámina ungueal se eliminan utilizando los útiles requeridos para cada técnica, dejando solo la parte que está adherida a la lámina ungueal.

– La parte de uña visible se prepara, siguiendo el mismo protocolo que el elegido en la sesión de trabajo anterior.

– La técnica de relleno se aplica con el mismo producto utilizado en la sesión anterior, dejando la uña homogénea y con la misma forma elegida.

– Las desproporciones en cuanto a la forma o cambios de color del producto se eliminan, puliendo la uña artificial con lima de gramaje específico o utilizando el torno con diferentes fresas.

– Los cosméticos hidronutritivos, se aplican en la zona periungueal reduciendo el efecto de los productos para uñas artificiales.

CR 7.6 El grado de satisfacción del cliente se evalúa respecto al servicio realizado y en el caso de desviaciones, proponiendo las medidas correctoras que permitan optimizar el resultado; dejando constancia en la ficha técnica.

RP 8: Identificar las alteraciones en las uñas y zona periungueal, producidas por sensibilidad o alergia al producto de uñas artificiales utilizado, seleccionando la técnica indicada para la retirada del servicio, en condiciones de seguridad e higiene.

CR 8.1 El cliente se acomoda en la posición ergonómica indicada en función de la zona que se vaya a tratar.

CR 8.2 Las alteraciones o alergias que supongan una contraindicación relativa o absoluta se identifican, para adaptar el protocolo de retirada o eliminación de las uñas artificiales, recogiendo todos los datos en la ficha técnica, procediendo según el caso:

– El producto de uñas artificiales se retira utilizando el torno si las alteraciones afectan al pliegue periungueal (inflamación y/o sarpullido) y sin tocar la zona.

– El producto de uñas artificiales se elimina utilizando el líquido removedor indicado, cuando la alteración afecta a la lámina ungueal (sensación de desprendimiento de la uña u hongos, entre otros).

CR 8.3 Los cosméticos hidronutritivos, se aplican en la zona periungueal reduciendo la alteración producida por las uñas artificiales y si lo permite la alteración.

CR 8.4 Los cuidados que debe seguir la cliente se comunican para la recuperación de la zona dañada, derivándole en su caso, a tratamiento médico u otro profesional especialista.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Mobiliario de manicura y pedicura: mesa de manicura con sistemas de iluminación y ventilación, taburetes ergonómicos de altura regulable, camilla ergonómica de altura regulable, armario vitrina. Útiles: limas de diferentes grosores o gramajes, palito de naranjo u otros materiales, alicates de uñas y de cutícula, cortadores de –tips–, tijeras, pulidores, separador de dedos, brochas y pinceles dispensadores de productos para mezclas, recipientes, espátula metálica. Materiales desechables: toallas, bata, algodón, gasas, moldes o soportes base, entre otros. Productos cosméticos: líquido desinfectante, desmaquilladores para uñas, emoliente, aceite de cutícula, polvo y líquido acrílico, primer, geles, fijadores, esmaltes coloreados para uñas, esmalte para rellenar, esmalte inhibidor de R.U.V, esmaltes acrílicos, adornos, tips de papel y de plástico, entre otros. Aparatos: torno con diferentes fresas, lámpara catalizadora UVA, LED, entre otros–, esterilizadores autoclave, calor seco, germicida– aerógrafo, entre otros. Contenedores para material reciclable y contaminante. Botiquín. Ficha técnica de productos y soportes informáticos con programas de gestión de control de productos y clientes.

Productos y resultados:

Uñas artificiales elaboradas y maquilladas con diferentes técnicas. Mantenimiento y de las uñas artificiales.

Información utilizada o generada:

Información técnica sobre los cosméticos e información técnica sobre aparatos específicos, bibliografía especializada, manual de primeros auxilios, álbumes de uñas de fantasía. Programas audiovisuales y multimedia. Normativa aplicable de prevención de riesgos y protección del medio ambiente. Normativa aplicable de espacios, instalaciones y aparatos de los establecimientos de estética. Manuales sobre normas de higiene postural. Normativa aplicable sobre protección de datos de carácter personal. Normas internas de trabajo en relación a la calidad. Ficha técnica de clientes, informes para derivar a otros profesionales, bocetos de decoración de uñas.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4: REALIZAR TRATAMIENTOS ESTÉTICOS DE MANOS Y PIES

Nivel: 2

Código: UC0359\_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP 1: Seleccionar las técnicas específicas para la realización de tratamientos estéticos de manos y pies, personalizándolos en función del análisis de la zona y del protocolo establecido, respetando las necesidades y preferencias del cliente.

CR 1.1 Las características, el estado de la piel y de las uñas de las manos o los pies se observan, para determinar el tratamiento a realizar, remitiendo al cliente a tratamiento médico, en el caso de patologías o anomalías no estéticas.

CR 1.2 El tratamiento estético seleccionado se comunica al cliente, informándole sobre la frecuencia de las sesiones y periodicidad con que debe repetirse para obtener el efecto pretendido.

CR 1.3 La ficha técnica del cliente se completa para actualizar todos los datos obtenidos durante la entrevista y en la observación de la zona a tratar, cumpliendo la normativa aplicable de protección de datos personales.

CR 1.4 Los protocolos normalizados de tratamiento se completan, actualizando los procedimientos y técnicas para las diferentes alteraciones de manos y pies: de hidratación, nutrición, antienvjecimiento, manchas cutáneas, alteraciones circulatorias, relajación.

CR 1.5 La información del estado de las uñas, manos y pies se complementa con material fotográfico, adjuntándolo a la ficha del cliente.

RP 2: Seleccionar el material, los útiles, los aparatos y los productos cosméticos, preparando la zona de trabajo para la realización de tratamientos estéticos de manos y pies, siguiendo la normativa sobre seguridad e higiene aplicable.

CR 2.1 Los útiles se seleccionan para la aplicación del tratamiento estético personalizado, aplicando las medidas de limpieza, desinfección y esterilización indicadas, dependiendo del tipo de material y para el uso al que estén destinados.

CR 2.2 El material se comprueba, garantizando que está esterilizado y preparado para su uso, presentándolo en bolsas de plástico transparente.

CR 2.3 Los cosméticos de tratamiento se seleccionan en función del protocolo establecido, comprobando que conservan sus propiedades y que se encuentran en condiciones de utilización.

CR 2.4 Los materiales se seleccionan en función del tratamiento seleccionado, ordenándolos en función de los tratamientos específicos a aplicar.

CR 2.5 Las medidas de protección personal y del cliente se aplican durante todo el proceso, garantizando la seguridad e higiene en la aplicación de las técnicas seleccionadas.

RP 3: Realizar técnicas electroestéticas, para personalizar los tratamientos estéticos de manos y pies, manejando con destreza los diferentes equipos, atendiendo a las instrucciones del fabricante y cumpliendo la normativa sobre seguridad e higiene en el trabajo aplicable.

CR 3.1 Los accesorios se seleccionan en función del tratamiento, aplicando las medidas de higiene y desinfección apropiadas al tipo de material y al uso al que estén destinados.

CR 3.2 Los aparatos de electroestética se seleccionan, comprobando su funcionamiento y condiciones de uso, para dar respuesta a los efectos según el tratamiento establecido.

CR 3.3 El cliente se acomoda, según orientaciones dadas y recibiendo ayuda si precisa, en la posición indicada a los requerimientos de la técnica electroestética a aplicar.

CR 3.4 Los parámetros de los aparatos se programan según el protocolo establecido, las indicaciones del fabricante y la percepción del cliente, aplicando las normas de seguridad durante todo el proceso.

CR 3.5 Las sensaciones a percibir con la aplicación de las diferentes técnicas electroestéticas, se comunican al cliente para su conocimiento, favoreciendo su colaboración durante el proceso.

CR 3.6 Las medidas de protección personal del profesional y del cliente se aplican para garantizar la seguridad e higiene en la aplicación de las técnicas seleccionadas.

CR 3.7 Los aparatos se utilizan según los requerimientos técnicos del proceso, el criterio del profesional, las instrucciones del fabricante y la percepción del cliente para personalizar cada tratamiento.

RP 4: Realizar técnicas de masaje para tratamientos estéticos de manos y pies, respetando las características anatomofisiológicas de estas zonas, relajando los tejidos y mejorando el aspecto de la piel.

CR 4.1 El cliente se acomoda en la posición anatómica para la realización del masaje de manos, antebrazo y codo o para el de los pies y tobillos, siguiendo las directrices sobre ergonomía establecidas por el protocolo normalizado.

CR 4.2 Los cosméticos para el masaje se manipulan en condiciones de seguridad e higiene, utilizando espátulas u otros medios indicados.

CR 4.3 Las movilizaciones y maniobras de masaje estético específicas para las manos, antebrazo y codo o para los pies y tobillos, se seleccionan adaptándolas al tratamiento personalizado.

CR 4.4 Las maniobras de masaje de las zonas de manos, antebrazo y codo y de los pies y tobillos, se realizan atendiendo al tiempo establecido por el protocolo del tratamiento.

CR 4.5 Las maniobras de masaje estético y las de masaje por presión, se aplican para conseguir los efectos deseados, respetando el orden, la dirección, el ritmo y la intensidad que se requieran.

RP 5: Realizar tratamientos estéticos de manos y pies (hidratación, antienvjecimiento, circulatorio, entre otros) para el cuidado y embellecimiento de la piel, en función del análisis efectuado y de las demandas del cliente, cumpliendo la normativa de seguridad e higiene aplicable.

CR 5.1 El cliente se acomoda en la posición anatómica requerida para la realización del tratamiento estético, aplicando las medidas de protección indicadas.

CR 5.2 El protocolo de tratamiento estético se selecciona de acuerdo con las necesidades y demandas del cliente.

CR 5.3 Los cosméticos específicos de tratamiento se aplican en función del problema estético y siguiendo las indicaciones del fabricante.

CR 5.4 Las maniobras del masaje sobre manos o pies se efectúan con la presión y el ritmo indicado y siguiendo el orden establecido.

CR 5.5 Los parámetros de los aparatos se calculan, en función de la sensibilidad de la zona, del método de aplicación y de los efectos que se deseen conseguir.

CR 5.6 Los productos cosméticos se aplican con los útiles requeridos, siguiendo las especificaciones del fabricante y comprobando que no quedan restos una vez finalizado el proceso.

CR 5.7 Los tratamientos de hidratación, nutrición, de manchas y envejecimiento cutáneo, así como de alteraciones circulatorias de las manos y de los pies, se aplican siguiendo el protocolo establecido y respetando la sensibilidad y gustos del cliente.

RP 6: Valorar la calidad del servicio prestado de tratamientos estéticos de manos y pies, aplicando las normas de control de calidad establecidas para optimizar el servicio, efectuando los protocolos de seguimiento y satisfacción del cliente, cumpliendo la normativa sobre instalaciones, medios técnicos y productos y en caso de desviaciones, proponiendo las medidas correctoras que garanticen la satisfacción del cliente.

CR 6.1 Las técnicas de seguimiento y control de calidad en clientes, se elaboran para la evaluación de los resultados del tratamiento, estableciendo áreas de mejora y que permitan ofertar nuevos servicios.

CR 6.2 El protocolo de seguimiento al cliente para la valoración del servicio prestado, se desarrolla mediante cuestionarios elaborados a tal efecto y/o programas de gestión de clientes y resultados comerciales y/o encuestas telefónicas.

CR 6.3 Los datos obtenidos se analizan para la mejora de la empresa y la fidelización del cliente, cumpliendo la normativa aplicable sobre protección de datos personales.

CR 6.4 La frecuencia de las sesiones del tratamiento indicado, se determinan observando los resultados obtenidos, para recogerlos en la ficha técnica del cliente y documentándolos a través de fotografía.

CR 6.5 La importancia del uso personal de cosméticos especiales de uñas y de manos y pies para potenciar los efectos del tratamiento, se comunica al cliente, asesorándole sobre la técnica de aplicación y frecuencia de uso entre otros.

CR 6.6 Las promociones y ofertas de nuevos tratamientos se elaboran aplicando técnicas de marketing, con la finalidad de motivar a los clientes y atraer a otros nuevos.

CR 6.7 Las desviaciones producidas durante el servicio se detectan para su corrección, analizando el resultado obtenido con respecto al previsto.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Mobiliario de manicura y pedicura. Productos específicos para limpieza y desinfección de aparatos y útiles. Toallas, bata, recipientes, cubeta para pies, bolsas sauna para manos y pies, manoplas, fundidores, guantes y mascarilla, entre otros. Productos cosméticos: desmaquilladores para uñas, exfoliantes, emulsión limpiadora, tónico, hidratantes, emolientes, mascarillas, parafina, arcillas, parafangos. Materiales desechables: algodón, esponjas, toallitas de celulosa, gasas, papel osmótico, entre otros. Útiles: espátulas, pinzas, tijeras, brochas, entre otros. Aparatología: equipos de desinfección y esterilización (germicida, ultrasonido y autoclave), equipos de corrientes alternas, alta frecuencia, Peeling ultrasónico, de radiaciones infrarrojas, vibradores, cepillos, ventosas, vapores, pulverizadores o duchas, entre otros. Contenedores para material reciclable y contaminante. Botiquín. Ficha técnica de productos y soportes informáticos con programas de gestión de control de productos y clientes.

Productos y resultados:

Tratamiento estético personalizado de manos y pies, aplicando técnicas manuales y electroestéticas. Mejora del estado de la piel de manos y pies mediante tratamientos estéticos específicos de exfoliación, hidratación, nutrición, antienvjecimiento cutáneo, circulatorios y relajantes.

Información utilizada o generada:

Láminas o diapositivas manuales de: anatomía, cosmetología, masaje, protocolos tratamientos normalizados, información técnica sobre los cosméticos y aparatos, programas audiovisuales y multimedia. Bibliografía especializada. Revistas profesionales. Manual de primeros auxilios. Normativa aplicable de prevención de riesgos y protección del medio ambiente. Manuales sobre normas de higiene postural. Normativa aplicable sobre protección de datos de carácter personal. Normas internas de trabajo en relación a la calidad. Normativa aplicable de espacios instalaciones y aparatos de los establecimientos de estética. Historial estético, ficha técnica del cliente, informes para derivar clientes a otros profesionales.

**MÓDULO FORMATIVO 1: SEGURIDAD Y SALUD EN LOS CUIDADOS ESTÉTICOS DE MANOS Y PIES**

Nivel: 2

Código: MF0356\_2

Asociado a la UC: Atender al cliente del servicio estético de manos y pies en condiciones de seguridad, higiene y salud

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Analizar las características anatomofisiológicas de la piel y sus anexos, para seleccionar el servicio estético de manos y pies en función de las necesidades y demandas del modelo, en condiciones de higiene y seguridad.

CE1.1 Describir la estructura de la piel y sus anexos relacionándola con las funciones que realizan.

CE1.2 Clasificar los tipos de piel para aplicar las técnicas de tratamientos estéticos indicadas.



CE1.3 Identificar las alteraciones cutáneas que influyen en la realización de las técnicas de cuidados estéticos de las manos y de los pies.

CE1.4 Identificar las alteraciones ungueales y de los tejidos periungueales que influyen en las técnicas de manicura y pedicura.

CE1.5 Valorar la morfología y características de las manos y pies del modelo, determinando la técnica que se adapta a sus necesidades.

CE1.6 Elaborar protocolos de tratamiento estético de manos y pies según las alteraciones estéticas.

C2: Analizar los métodos de limpieza, desinfección y esterilización de las instalaciones y los medios técnicos empleados en las técnicas estéticas para atender al cliente del servicio estético de manos y pies, relacionándolos con las condiciones de seguridad e higiene personal.

CE2.1 Indicar los requerimientos técnicos y materiales indicados para la realización de las técnicas de manicura y pedicura, tratamientos estéticos de manos y pies y elaboración de uñas artificiales.

CE2.2 Exponer los efectos, indicaciones y contraindicaciones, de los útiles y aparatos empleados en las técnicas de manicura y pedicura, en los tratamientos estéticos de manos y pies y uñas artificiales.

CE2.3 Indicar las pautas para la utilización, mantenimiento y conservación de los aparatos empleados en los cuidados estéticos de manos y pies.

C3: Aplicar técnicas de selección y preparación del material, útiles, aparatos y accesorios, para atender al cliente del servicio estético de manos y pies, siguiendo los protocolos establecidos y en condiciones de seguridad e higiene.

CE3.1 Describir las medidas de seguridad que deben aplicarse en las técnicas de manicura y pedicura, como corte o limado y que pueden ser la causa de la transmisión de enfermedades infecciosas de alto riesgo para la salud como el VIH o la hepatitis C.

CE3.2 Describir los métodos de limpieza, desinfección o esterilización para tratar las instalaciones y medios técnicos, teniendo en cuenta sus características materiales, uso y tipo de contaminantes más habituales.

CE3.3 Especificar la forma en la que se debe realizar la limpieza, desinfección y esterilización de los útiles y aparatos, en cuanto a métodos, tiempos y productos indicados.

CE3.4 Determinar los útiles que deben ser desinfectados o bien esterilizados y los métodos requeridos para cada uno de ellos.

CE3.5 Desechar el material de un solo uso, en condiciones de seguridad y respeto al medio ambiente.

C4: Analizar las características y mecanismos de actuación de los cosméticos empleados para atender al cliente del servicio estético de manos y pies, en las técnicas de manicura y pedicura, tratamientos estéticos de manos y pies y uñas artificiales, clasificándolos según su función.

CE4.1 Describir la composición de los cosméticos empleados, explicando la función de sus componentes.

CE4.2 Relacionar los efectos de los cosméticos utilizados en manicura y pedicura con su mecanismo de actuación.

CE4.3 Explicar la composición, los efectos, indicaciones y contraindicaciones, de los cosméticos para uñas artificiales.

CE4.4 Explicar los criterios de selección de los cosméticos a emplear en función de su composición y acción, adecuándolos a los requerimientos de la técnica a seguir, así como, a las características cutáneas y condiciones del modelo.

CE4.5 Expresar las operaciones físico-químicas para la manipulación de los cosméticos y productos que así lo requieran, en condiciones de seguridad e higiene.

CE4.6 Indicar los factores ambientales que influyen o pueden alterar la composición de los cosméticos, especificando las pautas de correcta manipulación y conservación.

C5: Elaborar protocolos normalizados de atención al cliente del servicio estético de manos y pies, personalizándolos en función a sus necesidades y demandas.

CE5.1 Aplicar técnicas de análisis de las características de la piel, de las uñas y de la zona periungueal, observando sus posibles alteraciones.

CE5.2 Determinar la técnica de manicura, pedicura, tratamiento y/o uñas artificiales que se adapta a las necesidades del cliente y en su caso, detectar posibles contraindicaciones.

CE5.3 Diseñar protocolos normalizados de atención al cliente del servicio estético de manos y pies en función del servicio, indicando las técnicas a utilizar, medios y equipos, productos y tiempo de realización.

CE5.4 Elaborar protocolos personalizados de tratamiento estético de manos y pies en función de las alteraciones estéticas detectadas.

CE5.5 Asesorar al modelo sobre los cuidados y precauciones a seguir, antes y después de las técnicas de manicura, pedicura, tratamiento de manos y pies y uñas artificiales, optimizando los resultados.

CE5.6 Diseñar el historial estético y la ficha técnica de seguimiento y evaluación de los tratamientos en función de los protocolos que se vayan a utilizar y cumpliendo la normativa sobre protección de datos personales.

C6: Aplicar técnicas de prevención y primeros auxilios ante simulaciones de posibles situaciones de emergencia para atender al cliente del servicio estético de manos y pies.

CE6.1 Describir las medidas de protección personal que garanticen la prevención de riesgos para la salud en los procesos de cuidados estéticos de manos y pies.

CE6.2 Formular las preguntas específicas que permitan identificar la salud del modelo, previniendo las posibles reacciones adversas durante los procesos de cuidados estéticos de manos y pies.

CE6.3 Enunciar las reacciones adversas que pueden aparecer durante la prestación del servicio estético de manos y pies, indicando las medidas a tomar.

CE6.4 En un supuesto práctico de prevención de riesgos laborales y protección del modelo:

– Explicar las medidas de primeros auxilios a aplicar, en caso de accidentes por la utilización de útiles que puedan producir cortes o rozaduras como alicates, tijeras, limas y fresas.

C7: Aplicar técnicas de evaluación de los parámetros que determinan la calidad en la atención al cliente del servicio estético de manos y pies, formulando preguntas que permitan identificar el grado de satisfacción de cliente y garantizando la calidad del servicio prestado.

CE7.1 Identificar los aspectos que han de ser evaluados en la aplicación de técnicas de higiene, de manicura y pedicura, tratamiento de la piel de manos y pies y uñas artificiales, determinando la calidad del servicio y el grado de satisfacción de los clientes.

CE7.2 Detectar las desviaciones producidas analizando los resultados obtenidos con respecto a los previstos.

CE7.3 Enumerar las causas de carácter técnico o de atención personal a clientes que pueden originar deficiencias en el servicio.

CE7.4 Proponer medidas que permitan corregir las deficiencias y optimizar los resultados en la prestación del servicio.

CE7.5 Describir las normas de prevención de riesgos y protección del medio ambiente que se deben aplicar en los procesos de embellecimiento de las manos y pies.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo: C1 respecto a CE1.3, CE1.4, CE1.5 y CE1.6; C4 respecto a CE4.5; C5 respecto a CE5.1, CE5.4 y CE5.5; C6 respecto a CE6.4.

Otras capacidades:

Demostrar un buen hacer profesional.

Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Tratar al cliente con cortesía, respeto y discreción.

Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los clientes.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y llamar a emergencias.

Contenidos:

1. Anatomía y fisiología humana en relación a los cuidados estéticos de manos y pies  
Anatomía y fisiología básicas de los sistemas y aparatos del cuerpo humano. Anatomía de la mano y el pie.

La piel: estructura y funciones. Características de la piel de manos y pies.

Las uñas: estructura, composición, funciones y propiedades.

Las glándulas: estructura, funciones y alteraciones.

Lesiones elementales de la piel.

Alteraciones de la sudoración, lipidación, pigmentación y queratinización cutánea con repercusión en las técnicas de manicura y pedicura.

Alteraciones de las uñas y tejidos periungueales con repercusión en las técnicas de manicura y pedicura.

Reacciones irritativas y alérgicas.

Enfermedades infecciosas de posible transmisión por la práctica de manicura y pedicura: hepatitis C y VIH.

Enfermedades que requieren la aplicación de medidas especiales en la práctica de manicura y pedicura: diabetes.

Hábitos de vida saludables. Importancia de la alimentación y sus repercusiones estéticas en la piel y sus anexos.

2. Cosméticos y aparatos empleados en las técnicas de manicura y pedicura

Cosméticos: definición, composición general y clasificación.

Cosméticos de higiene y de mantenimiento empleados en las técnicas de manicura y pedicura. Cosméticos decorativos utilizados en maquillaje de uñas.

Cosméticos para la fabricación y aplicación de uñas artificiales.

Conservación y almacenamiento de los cosméticos.

Cosméticos para tratamientos específicos de manos y pies: hidratantes, nutritivos, protectores de las radiaciones solares, guantes invisibles (como protección de posibles contagios), regeneradores, queratolíticos, vasotónicos, exfoliantes, emolientes, antienviejamiento.

Reacciones adversas producidas por los cosméticos.

Aparatología empleada en las técnicas de manicura, pedicura y tratamientos estéticos de manos y pies: equipos de corrientes alta frecuencia para la aplicación de efluvios, ventosas, vibradores, cepillos, radiaciones infrarrojas, duchas y pulverizadores, peeling ultrasónico, entre otras. Normas de uso, efectos indicaciones y contraindicaciones.

3. Medidas de seguridad, salud, primeros auxilios y calidad en relación a los cuidados estéticos de manos y pies

Higiene, desinfección y esterilización.

Tipos de contaminantes en un salón de belleza –instalaciones, aparatos, útiles y materiales–. Microorganismos contaminantes en un servicio de estética.

Posibles vías de transmisión y contagio.  
Medidas preventivas específicas.  
Sistemas de defensa del organismo frente a las infecciones.  
Métodos de limpieza, desinfección y esterilización aplicados a los útiles y materiales empleados en las técnicas de cuidados estéticos de manos y pies.  
Normas de seguridad e higiene en la manipulación de aparatos y productos utilizados en las técnicas de cuidados estéticos de manos y pies.  
Medidas de protección del cliente y del profesional para la prevención de riesgos para la salud. Ergonomía aplicada a la práctica de los procesos de cuidados estéticos de manos y pies.  
Primeros auxilios aplicables a los accidentes en unos centros de belleza.  
Normativa aplicable sobre espacios, instalaciones y aparatos de los centros de estética.  
Concepto de calidad.  
Evaluación y control de la calidad en los servicios de cuidados estéticos de manos y pies.  
Parámetros que definen la calidad del servicio en un salón de estética.  
Técnicas para medir el grado de satisfacción del cliente.  
Utilización de técnicas de comunicación en la venta de productos y servicios de cuidados estéticos de manos y pies.  
Uso de aplicaciones informáticas específicas y redes sociales como elemento de promoción y publicidad.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos, salud laboral, accesibilidad universal y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la atención al cliente del servicio estético de manos y pies en condiciones de seguridad, higiene y salud, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:
  - Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
  - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

**MÓDULO FORMATIVO 2: TÉCNICAS ESTÉTICAS PARA EL CUIDADO Y EMBELLECIMIENTO DE LAS UÑAS**

Nivel: 2

Código: MF0357\_2

Asociado a la UC: Aplicar técnicas estéticas para cuidar y embellecer las uñas

Duración: 120 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Aplicar técnicas de análisis y estudio morfológico de las características de las manos y de los pies, identificando las alteraciones presentes, seleccionando las técnicas estéticas para cuidar y embellecer las uñas.

CE1.1 Observar la morfología y características de las manos y pies del modelo, detectando sus necesidades para determinar la técnica que se adaptan a sus demandas.

CE1.2 Explicar las alteraciones patológicas de las uñas que no son de tratamiento estético y requieren tratamiento médico, elaborando un informe de derivación.

CE1.3 Relacionar las características morfológicas de las manos y de las uñas para seleccionar la forma y longitud de la lámina ungueal, proporcionando un aspecto más estético.

CE1.4 Formular preguntas tipo para detectar las demandas del modelo, aplicando el protocolo de comunicación establecido.

CE1.5 En un supuesto práctico de diagnóstico de la piel y de las uñas de las manos y de los pies:

- Recibir al modelo, acomodándole en la posición ergonómica requerida para el análisis de las uñas y de las manos y pies.
- Identificar las posibles alteraciones patológicas, derivando a tratamiento médico u otro profesional especialista y realizando un informe previo.
- Identificar las alteraciones no patológicas, asesorando al modelo sobre los cuidados estéticos a realizar mientras persista.
- Elaborar la ficha técnica recogiendo los datos obtenidos, realizando preguntas que permitan conocer sus necesidades y demandas.
- Comunicar al modelo la propuesta de la técnica elegida, informando sobre el diagnóstico realizado y los requerimientos técnicos.

C2: Aplicar técnicas de selección y preparación del material, los útiles, los aparatos y los productos cosméticos para la aplicación de técnicas estéticas para cuidar y embellecer las uñas, siguiendo los protocolos establecidos y en condiciones de seguridad e higiene.

CE2.1 Describir la imagen que debe presentar el profesional, indicando aspectos como: el pelo, indumentaria, accesorios e higiene personal.

CE2.2 Describir la posición ergonómica del modelo y del profesional para realizar las técnicas de manicura y pedicura, indicando las necesidades de mobiliario y organización del espacio.

CE2.3 Indicar las pautas de limpieza, desinfección y esterilización a seguir para la preparación de: mobiliario, lencería específica, equipos auxiliares, útiles, materiales y productos, según su composición y el fin a los que estén destinados.

CE2.4 En un supuesto práctico de preparación y acomodación del modelo:

- Preparar el espacio de trabajo adecuando la iluminación y ventilación a la técnica a realizar.
- Comprobar que los aparatos y cosméticos están en condiciones de uso, limpieza y seguridad.
- Preparar los equipos y útiles según la técnica seleccionada, aplicando los métodos de limpieza, desinfección y esterilización en función del tipo de material y composición.
- Preparar al modelo en las condiciones de higiene y seguridad para la realización de las técnicas de manicura y pedicura.

C3: Aplicar técnicas estéticas para cuidar y embellecer las uñas de manos y pies, realizando desmaquillado, corte y limado de la lámina ungueal, seleccionando los útiles y cosméticos, siguiendo el orden marcado en el procedimiento de trabajo y en condiciones de seguridad e higiene.

CE3.1 Explicar las fases de los procedimientos de manicura y pedicura, indicando las operaciones técnicas que se realizan en cada una de ellas.

CE3.2 Aplicar con destreza los cosméticos, útiles y materiales de las técnicas que se realizan en la manicura y cuidados estéticos de las uñas de los pies.

CE3.3 Realizar el desmaquillado de la uña y zona periungueal, seleccionando los materiales y útiles requeridos y protegiendo las uñas del profesional garantizando su imagen personal.

CE3.4 En un supuesto práctico de corte de las uñas realizado sobre modelo:

- Cortar las uñas de las manos respetando su forma convexa, utilizando un alicate estéril.
- Cortar las uñas de los pies respetando la forma cuadrada para evitar posibles alteraciones tales como la uña encarnada.

CE3.5 En un supuesto práctico de limado de las uñas realizado sobre modelo:

- Adecuar la longitud y la forma al tipo de mano, a las características de las uñas y a las demandas del modelo.
- Cambiar la longitud y forma de la uña, limando el borde libre de la lámina en sus diferentes formas, cuidando de que quede uniforme y que no se abra en capas.

C4: Aplicar técnicas estéticas de cuidado de cutícula y eliminación de durezas, seleccionando los útiles y cosméticos indicados, siguiendo el orden marcado en el procedimiento de trabajo y en condiciones de seguridad e higiene.

CE4.1 Eliminar las durezas y rugosidades de la piel mediante la utilización de productos queratolíticos y/o de accesorios abrasivos.

CE4.2 En un supuesto de tratamiento estético de la cutícula realizado sobre modelo:

- Aplicar calor, productos emolientes u otros para ablandar la cutícula sin dañar la lámina ni el repliegue periungueal.
- Aplicar productos quita-cutículas sobre la zona teniendo en cuenta el tiempo de exposición y precauciones indicadas por el fabricante.
- Despegar la cutícula de la lámina ungueal, con la ayuda de un útil especial que no dañe la zona y replegarla con cuidado en sentido contrario al de su nacimiento.
- Eliminar el producto quita-cutículas, lavando suavemente la zona con agua jabonosa para que no queden restos.
- Cortar los padrastrós con un alicate cortacutículas estéril, desinfectando posteriormente la zona con un producto antiséptico indicado.

CE4.3 En un supuesto práctico de manicura y/o pedicura:

- Seleccionar los productos y útiles requeridos, preparándolos y acondicionándolos para su uso.
- Realizar las técnicas de desmaquillado, corte, limado y acondicionamiento de cutículas, adecuándolas a las características de las uñas y al servicio solicitado por el modelo.
- Realizar maniobras de masaje, específico del cuidado de las uñas y del repliegue periungueal, respetando, la intensidad y el ritmo de aplicación específico.
- Retirar el cosmético sobrante de la lámina ungueal preparándola para su maquillado.

C5: Aplicar técnicas estéticas de pulido y maquillaje de uñas en función de la morfología de las uñas y de las manos y los pies, seleccionando el color según los gustos del modelo.

CE5.1 Aplicar técnicas de limpieza de la lámina y del repliegue periungueal, antes del pulido o maquillaje.

CE5.2 Aplicar técnicas de pulido de uñas empleando los útiles y productos específicos: cosméticos, gamuzas o limas, respetando las características de lámina ungueal.

CE5.3 Explicar los criterios de selección del color del esmalte, relacionándolos con los deseos del modelo, el color de la ropa y del colorete facial y barra de labios.



CE5.4 En un supuesto práctico de maquillaje de uñas sobre modelo:

- Seleccionar los cosméticos decorativos en función de los gustos del modelo y del diseño elegido.
- Eliminar los restos de cosméticos u otros materiales de la lámina ungueal, manteniendo la zona limpia y seca.
- Aplicar la base protectora de la lámina ungueal, nivelando la superficie de la uña.
- Aplicar lacas o esmaltes decorativos sobre las uñas, empleando la técnica específica de tres pinceladas, partiendo del centro y dando dos capas para conseguir un resultado uniforme.

CE5.5 Aplicar productos de secado rápido describiendo las precauciones e indicaciones y teniendo en cuenta las instrucciones del laboratorio.

CE5.6 Realizar preguntas tipo que permitan identificar el grado de satisfacción del modelo, tanto del resultado del servicio como de la atención personal recibida.

CE5.7 Citar las causas de tipo técnico y de atención al modelo que pueden ser motivo de insatisfacción del mismo.

C6: Aplicar técnicas estéticas de decoración de las uñas de manos y pies (francesa, lunas, aerógrafo, entre otras) realizando diseños de fantasía con lacas y accesorios, en condiciones de seguridad e higiene.

CE6.1 Diseñar bocetos de maquillaje de uñas, utilizando estilos, formas, decoraciones, colores y adornos, para adaptarlos a cada estilo de mano y/o pie, uña y gusto del modelo.

CE6.2 Seleccionar los útiles y productos especiales para los estilos de maquillaje de decoración según las características de las manos y los pies, las uñas y el estilo del boceto elegido por el modelo.

CE6.3 Adaptar la técnica de decoración a la forma de las uñas de las manos y de los pies, para armonizar con el momento y situación en que se van a lucir y el estilo del modelo.

CE6.4 En un supuesto práctico de maquillaje para el estilo de media luna o pico:

- Preparar la lámina ungueal con un color (claro u oscuro) según diseño.
- Maquillar sobre este con un color que destaque la forma de la media luna o el esmalte y efectuando un trazo definido en el color elegido.

CE6.5 En un supuesto práctico de aplicación de maquillaje de uñas utilizando la técnica de manicura francesa:

- Perfilar el borde libre con una línea blanca o de otro color elegido según diseño.
- Maquillar la lámina ungueal con un esmalte específico para que complete su armonía.

CE6.6 En un supuesto práctico de maquillaje de fantasía en uñas:

- Mostrar al modelo el cuaderno de diseños de fantasías de uñas, para su selección.
- Seleccionar los productos y accesorios en función del diseño elegido.
- Decorar la lámina ungueal con dibujos, piedras y cintas, entre otros, y aplicando una laca con efecto secante para proteger la fantasía, alargando el resultado.

CE6.7 En un supuesto práctico de maquillaje de uñas con aerógrafo:

- Preparar el aerógrafo, útiles y cosméticos decorativos sobre la mesa de trabajo, según el orden en que se van a aplicar.
- Colocar la plantilla de protección alrededor de la uña, adaptándola sobre el borde periungueal.
- Aplicar un color base translúcido como fondo y/o protección de la uña.

- Colocar la plantilla de diseño, adaptándola al tamaño de cada uña.
- Seleccionar la pintura específica para la decoración con aerógrafo, aplicando el producto sobre la zona de diseño.
- Colocar los elementos decorativos (strass, cintas, brillantes, entre otros) seleccionados por el modelo.
- Retirar las protecciones cuando haya transcurrido el tiempo de secado.
- Aplicar un esmalte transparente como protección del diseño, finalizando el servicio.

C7: Aplicar técnicas de evaluación de los parámetros que determinan la calidad del servicio de técnicas estéticas para cuidar y embellecer las uñas de las manos y los pies, formulando preguntas que permitan identificar el grado de satisfacción de cliente y garantizando la calidad del servicio prestado.

CE7.1 Describir los aspectos que se deben tener en cuenta para controlar la calidad durante la aplicación de técnicas de manicura y pedicura.

CE7.2 Detectar y analizar desviaciones que se pueden producir en la prestación de servicios estéticos de manos y pies, producidas en los resultados obtenidos con respecto a los previstos.

CE7.3 Elaborar una lista con las causas de carácter técnico o de atención personal a clientes que pueden originar deficiencias en el servicio.

CE7.4 Describir el proceso de prestación del servicio asociando las desviaciones detectadas con las fases en las que se hayan producido.

CE7.5 Citar las medidas que permitan corregir las deficiencias, optimizando los resultados en la prestación del servicio.

CE7.6 Describir las normas de prevención de riesgos y protección del medio ambiente que se deben aplicar en los procesos de embellecimiento de las manos y pies.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.3, CE1.4 y CE1.5; C2 respecto a CE2.4; C3 respecto a CE3.2, CE3.3, CE3.4 y CE3.5; C4 completa; C5 respecto a CE5.1, CE5.2, CE5.4, CE5.5 y CE5.6; C6 completa.

Otras capacidades:

Demostrar un buen hacer profesional.

Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Tratar al cliente con cortesía, respeto y discreción.

Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los clientes.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Contenidos:

1. Estudio estético de las uñas y de las manos y pies para el cuidado y embellecimiento de las uñas

Morfología, funcionalidad y anatomía de las manos y de los pies.

Estructura de la uña y de la piel.

Huesos y músculos de la mano y antebrazo.

Huesos y músculos del pie y pierna.

Vascularización e inervación.

Alteraciones patológicas y no patológicas de las uñas.

Alteraciones congénitas, de la consistencia y del color de las uñas.

Observación y análisis de las uñas y de la piel de manos y pies.

2. Útiles y cosméticos utilizados para el cuidado y embellecimiento de las uñas  
El equipo profesional: mobiliario, útiles, cosméticos, materiales, lencería y aparatología.  
Técnicas de limpieza, desinfección y esterilización de espacios, útiles, accesorios y equipos.  
Manejo, aplicación y conservación de los útiles y aparatos.  
Manipulación, aplicación, conservación y mantenimiento de los cosméticos.  
Aplicación y mantenimiento de materiales. Criterios de selección.

3. Organización y control de calidad en la prestación del servicio de cuidado y embellecimiento de las uñas  
Indumentaria y medidas de protección del profesional.  
Medidas de protección personal del cliente.  
Acomodación del cliente.  
Preparación del lugar de trabajo. Preparación del equipo.  
Evaluación del grado de satisfacción del cliente.  
Formulario para evaluar la calidad de en los servicios de manicura y pedicura.  
Puntos clave de la comunicación.  
Normativa de prevención de riesgos y protección del medio ambiente.  
Gestión de residuos.

4. Proceso de manicura y pedicura  
Técnica de desmaquillado de uñas: lámina y repliegue periungueal.  
Técnicas de arreglo y conformación de las uñas: corte de uñas de manos y pies; limado de las uñas; acondicionamiento y retirada de cutículas; cuidado de la lámina ungueal.  
Técnicas de eliminación de durezas.  
Maniobras de masaje: secuenciación, efectos, indicaciones y contraindicaciones.  
Técnica de pulido y maquillado de uñas.  
Maquillado de uñas con aerógrafo.  
Decoración de uñas.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos, salud laboral, accesibilidad universal y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la aplicación de técnicas estéticas para cuidar y embellecer las uñas, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 3: UÑAS ARTIFICIALES

Nivel: 2

Código: MF0358\_2

Asociado a la UC: Elaborar y aplicar uñas artificiales

Duración: 150 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Aplicar técnicas de selección y preparación del material, los útiles, los aparatos y los productos cosméticos para la elaboración y aplicación de técnicas de uñas artificiales, siguiendo protocolos establecidos y en condiciones de seguridad e higiene.

CE1.1 Describir las condiciones ambientales de ventilación e iluminación establecidas para los lugares de trabajo destinados a la aplicación de uñas artificiales.

CE1.2 Explicar las precauciones que deben observarse en el manejo, aplicación y conservación, de los productos cosméticos empleados en las diferentes técnicas de uñas artificiales.

CE1.3 Explicar las normas de seguridad, higiene, desinfección y esterilización referidas a la utilización de aparatos y útiles destinados a la aplicación de uñas artificiales.

CE1.4 Describir los aparatos utilizados en las técnicas de uñas artificiales, indicando las pautas para su utilización y conservación.

CE1.5 En un supuesto práctico de preparación de los cosméticos para la elaboración de uñas artificiales:

- Seleccionar los productos cosméticos en función de las técnicas de aplicación de uñas artificiales y de las características de las uñas del modelo.
- Comprobar que los cosméticos conservan sus propiedades físicas y organolépticas, ordenándolos para facilitar su uso, según la técnica seleccionada.

CE1.6 Comprobar el funcionamiento del torno y de la lámpara catalizadora, preparándolos antes de cada servicio.

C2: Determinar las técnicas de elaboración y aplicación de uñas artificiales, según las demandas del modelo y de la observación de las características de las manos y las uñas, aplicando técnicas de atención y protección del modelo.

CE2.1 Describir las alteraciones de las uñas que puedan contraindicar la aplicación de uñas artificiales.

CE2.2 Relacionar las características morfológicas de las manos y uñas del modelo con el tipo de uñas artificiales y el maquillaje de uñas más apropiado.

CE2.3 Comprobar que no existen alteraciones patológicas, realizando el informe de derivación al especialista en el caso de observar patología.

CE2.4 Formular preguntas tipo que nos sirvan para detectar las demandas del modelo y elaborar la ficha técnica.

CE2.5 En un supuesto práctico de acomodación del modelo y preparación del material y de los productos para aplicación de uñas artificiales:

- Realizar la acomodación del modelo en la posición ergonómica requerida y tomar las medidas de protección personal y del modelo, garantizando la calidad del servicio.
- Comprobar que no existen en el modelo contraindicaciones que desaconsejen la aplicación de la técnica de uñas artificiales seleccionada.
- Seleccionar y preparar los productos y útiles en función de la técnica seleccionada.
- Comprobar que los aparatos, accesorios y útiles cumplen las condiciones de seguridad para su aplicación.
- Realizar las técnicas de desmaquillaje de uñas.

CE2.6 Explicar las ventajas y desventajas de los distintos métodos de uñas artificiales, así como los cuidados posteriores.

C3: Aplicar láminas, puntas artificiales o tips en función de la técnica que se realizará sobre ellos, siguiendo el procedimiento de aplicación establecido y las normas de seguridad e higiene, procediendo al maquillaje si la finalidad es solo la de mejorar o alargar la lámina ungueal.

CE3.1 Seleccionar las puntas artificiales o tips en función del estudio de la morfología de las uñas y de las manos del modelo y de la técnica a realizar.

CE3.2 Preparar las puntas artificiales o tips atendiendo a su tamaño, curvatura, forma, color y materiales que los constituyen, de acuerdo con la técnica de uñas artificiales seleccionada y a las características de las uñas del modelo, adaptando el ancho y largo.

CE3.3 Anotar en la ficha del modelo el número correspondiente al tamaño de las puntas artificiales o tips seleccionado para cada dedo de cada mano, procediendo a ordenarlos.

CE3.4 En un supuesto práctico de aplicación de láminas artificiales o tips:

- Seleccionar para cada uña el tamaño, curvatura y color de las láminas artificiales o tips, anotando su número en la ficha técnica.
- Aplicar diestramente el adhesivo específico y recomendado por el fabricante, insertándolo solo en el sitio seleccionado, evitando la zona de cutícula o repliegue periungueal.

CE3.5 Dar transparencia al tip una vez colocado, poniendo el producto específico sobre la zona de escalón (unión tip y lámina ungueal) rebajándolo con la lima del gramaje indicado, hasta lograr que este no se note.

CE3.6 En un supuesto práctico de alargamiento y decoración de uñas artificiales:

- Seleccionar las láminas o tips indicados para cada uña.
- Pegar las láminas artificiales o tips sobre la uña, aplicando el adhesivo indicado.
- Dar transparencia al tip, limando o disolviendo el escalón entre la uña y la lámina artificial.
- Aplicar la base protectora, nivelando la superficie de la uña.
- Aplicar lacas o esmaltes decorativos y/o permanentes sobre las uñas, empleando la técnica específica en función del producto.

C4: Aplicar técnicas de uñas artificiales adaptadas a las características de la uña natural, actuando diestramente y siguiendo las especificaciones técnicas del producto seleccionado, en condiciones de seguridad e higiene y cumpliendo la normativa sobre prevención de riesgos laborales y medioambientales.

CE4.1 Explicar los criterios de selección para determinar el tipo de moldes, puntas y láminas o tips indicados a cada caso.

CE4.2 En un supuesto práctico de aplicación de uñas artificiales:

- Seleccionar los moldes de puntas o láminas –tips–, en función de las características de las uñas y manos del modelo, preparándolos para su colocación.
- Preparar la lámina ungueal aplicando los cosméticos específicos a la técnica.
- Realizar técnicas de colocación del tip, definiendo su longitud en función de la técnica de uñas artificiales seleccionada y siguiendo las indicaciones del fabricante o laboratorio.
- Aplicar hábilmente los recursos técnicos, productos y útiles que se utilizan.

CE4.3 En un supuesto práctico de elaboración de uñas artificiales sobre molde:

- Acomodar al modelo en una posición ergonómica indicada, protegiendo su indumentaria.
- Acondicionar la lámina ungueal, utilizando los cosméticos y útiles destinados a este fin.
- Seleccionar el tipo de molde o plantilla a utilizar como plataforma para moldear la uña artificial.
- Colocar el molde adaptado a la lámina ungueal y respetando la curvatura C.
- Aplicar los productos de manera homogénea y moldear la prótesis personalizando la forma en función de las características de la uña del modelo.
- Aplicar los recursos técnicos, productos, aparatos y accesorios con habilidad, finalizando la escultura de uñas con la aplicación de un producto nutritivo sobre el borde periungueal.

CE4.4 Describir el proceso para la disolución de los productos empleados en las uñas artificiales cuando haya que renovar o eliminar la técnica realizada.

CE4.5 En un supuesto práctico de evaluación de la aplicación de uñas artificiales:

- Determinar los aspectos críticos que pueden ser objeto de desviaciones en la calidad del servicio.
- Valorar los procesos que pueden ser susceptibles de mejora.
- Indicar las medidas de corrección de las desviaciones para garantizar la calidad del servicio.

C5: Aplicar técnicas de maquillaje de uñas artificiales de forma manual o con aerógrafo, utilizando los útiles y cosméticos decorativos requeridos, según el diseño de fantasía o decoración seleccionado.

CE5.1 Describir las técnicas de maquillaje de uñas artificiales, indicando los cosméticos decorativos, útiles y aparatos requeridos para su aplicación.

CE5.2 Realizar un muestrario de decoraciones de uñas artificiales, con diferentes motivos (flores, fauna, líneas, entre otros) utilizando la técnica indicada para cada caso.

CE5.3 Aplicar la técnica de esmaltado permanente sobre uñas artificiales, explicando los productos cosméticos, aparatos y útiles que emplean.

CE5.4 En un supuesto práctico de maquillaje y decoración de uñas sobre uñas artificiales:

- Eliminar los restos del pulido u otros cosméticos preparando la uña artificial para su maquillaje.
- Efectuar diferentes técnicas del maquillaje (lunas, picos, francesa, entre otras) sobre uñas artificiales.
- Aplicar los productos cosméticos y accesorios para el maquillaje de uñas de fantasía.

C6: Aplicar procedimientos de maquillaje y decoración de uñas artificiales, empleando las técnicas de encapsulado y de tridimensionalidad con diferentes diseños, armonizando con el maquillaje y estilo del modelo, según boceto previo.

CE6.1 Seleccionar los útiles y productos específicos en función de la técnica elegida, teniendo en cuenta las características de las manos, las uñas, el estilo, los gustos del modelo y el boceto seleccionado.

CE6.2 Realizar el diseño decorativo, adaptándolo al tamaño de cada uña y guardando simetría entre las dos manos.



CE6.3 En un supuesto práctico de realización de la técnica de encapsulado:

- Seleccionar el accesorio decorativo, eligiendo entre glitter, flores secas, brillantes, purpurina, entre otros; en función de las demandas del modelo.
- Seleccionar el molde o tip en función de la forma de las uñas (ovalada, cuadrada, stiletto, entre otros) y del estilo del modelo.
- Esculpir la uña artificial integrando la decoración, en función del boceto elegido y del estilo del modelo, siguiendo el procedimiento establecido.
- Colocar los accesorios entre una capa y otra de producto escultor y aplicando para finalizar, un producto sellador con secado en lámpara U.V, LEDs u otras.

CE6.4 Aplicar la técnica de decoración tridimensional mediante adhesivos o con la técnica de esculpido en 3d con acrílicos de colores o fantasía, en función del boceto elegido y del estilo del modelo e informando de la fragilidad de este trabajo.

C7: Mantener y restaurar uñas artificiales según protocolo establecido en función de la técnica empleada, en condiciones de seguridad e higiene.

CE7.1 Valorar el aspecto estético de las uñas artificiales para decidir el protocolo de mantenimiento a seguir, observando si presenta alteraciones patológicas o no patológicas en la lámina ungueal y en el borde periungueal.

CE7.2 Aplicar la técnica de mantenimiento y restauración para rellenar la zona de crecimiento de la uña y reparar la parte que esté desprendida, siguiendo el procedimiento establecido.

CE7.3 En un supuesto práctico de mantenimiento y restauración de uñas artificiales:

- Acomodar al modelo en la posición anatómica indicada en función de la zona que se va a tratar.
- Seleccionar el material teniendo en cuenta la técnica utilizada en la primera realización.
- Realizar el desmaquillado de las uñas artificiales utilizando un quitaesmalte sin acetona y con toallitas de celulosa, observando su aspecto, asegurando que no presenta alteración en la lámina ungueal y en el borde periungueal, decidiendo el protocolo de mantenimiento a seguir.
- Eliminar los restos de producto que se encuentren desprendidos de la lámina ungueal, utilizando los útiles indicados y dejando solamente la parte que está adherida a la lámina ungueal.
- Preparar la parte de uña visible siguiendo el mismo protocolo que el elegido en la sesión de trabajo anterior.
- Realizar la técnica de mantenimiento con el mismo producto utilizado en la sesión anterior, dejando la uña homogénea y con la misma forma elegida.
- Corregir las desproporciones en cuanto a la forma o cambios de color del producto, puliendo la uña artificial con lima de gramaje específico o utilizando el torno con diferentes fresas.

CE7.4 Describir las normas de prevención de riesgos y eliminación de residuos a aplicar en los procesos de elaboración de uñas artificiales y cuidados de las manos y pies.

C8: Explicar las alteraciones en las uñas y borde periungueal, producidas por la aplicación de uñas artificiales y en caso de sensibilidad o alergia al producto utilizado, seleccionar la técnica para la retirada del servicio, en condiciones de seguridad e higiene.

CE8.1 Preparar al modelo en la posición ergonómica indicada en función de la zona que se vaya a tratar.

CE8.2 Describir las alteraciones o alergias que supongan una contraindicación relativa o absoluta, adaptando el protocolo de retirada y reflejándolo en la ficha técnica.

CE8.3 En un supuesto práctico de eliminación de uñas artificiales por sensibilización:

- Seleccionar la técnica a aplicar en función de la alteración observada.
- Retirar todo el producto, en el caso de inflamación y/o sarpullido, utilizando el torno y sin tocar zona afectada.
- Retirar todo el producto con el líquido removedor indicado, si la alteración ha afectado a la lámina ungueal con sensación de desprendimiento de la misma.

CE8.4 Aplicar los cosméticos hidronutritivos en la zona periungueal, reduciendo la alteración producida por las uñas artificiales y si lo permite la alteración.

CE8.5 Explicar los cuidados que debe seguir la clienta para la recuperación de la zona dañada.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.4, CE1.5 y CE1.6; C2 respecto a CE2.2, CE2.3, CE2.4 y CE2.5; C3 completa; C4 completa; C5 respecto a CE5.2, CE5.3 y CE5.4; C6 completa; C7 completa; C8 completa.

Otras capacidades:

Demostrar un buen hacer profesional.

Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Tratar al cliente con cortesía, respeto y discreción.

Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los clientes.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Contenidos:

## 1. Uñas artificiales

Tipos de uñas artificiales. Finalidad de su aplicación.

Influencia de las alteraciones de las uñas y zona periungueal en los procesos de uñas artificiales. Alteraciones ungueales estéticas y/o patológicas que puedan suponer una contraindicación relativa o absoluta.

Productos y cosméticos específicos. Descripción y características. Precauciones de uso.

Normas para su aplicación. Pautas de conservación.

Equipo para la aplicación de uñas artificiales.

Descripción y manejo de útiles y aparatos (lámparas de UV y LEDs, tornos con fresas de diferente tamaño y grosor, equipos esterilizadores, entre otros). Conservación y mantenimiento de útiles y aparatos. Limpieza y desinfección. Criterios de selección.

## 2. Organización y calidad en el servicio de aplicación de uñas artificiales

Indumentaria y medidas de protección del profesional.

Medidas de protección personal del cliente. Acomodación del cliente. Posición ergonómica.

Preparación del lugar de trabajo.

Evaluación del grado de satisfacción del cliente en la aplicación de uñas artificiales.

Formularios para evaluar la calidad del proceso de uñas artificiales.

Puntos clave de la comunicación con el cliente.

Normativa de seguridad e higiene y de prevención de riesgos y protección del medio ambiente aplicable.

## 3. Desarrollo de técnicas de uñas artificiales

Técnica de acondicionado y aplicación del molde o tip.

Técnica de aplicación de moldes o plantillas.

Proceso de elaboración de uñas esculpidas.

Técnica de esmaltado permanente.

Técnica de elaboración de uñas artificiales con acrílico.

Técnica de elaboración de uñas artificiales con gel: esculpido en un color, esculpido en dos colores: francesa permanente y/o acrílico de fantasía.

Técnica de esculpido de uñas artificiales en acrílico/gel.  
Técnica de esculpido en 3d.  
Técnica de maquillaje natural o con fantasía manual o con aerógrafo.  
Técnica de encapsulado, elección del material a encapsular: flores, telas, cintas, papel.  
Proceso de secado con lámpara de UVA.  
Técnica tridimensional: elección y realización del motivo.  
Realización sobre papel de los motivos, para aplicarlos sobre la uña.

#### 4. Mantenimiento y restauración de las uñas artificiales

Valoración del crecimiento de la uña.  
Desprendimiento de las partes en mal estado, acondicionamiento del resto.  
Técnica de aplicación de productos de uñas artificiales en la parte que necesita ser reparada. Valoración del resultado.  
Estudio de las reacciones por sensibilidad a los productos o técnicas de uñas artificiales.  
Valoración de la reacción, forma de eliminar el producto.  
Retirada del servicio en condiciones de seguridad e higiene.  
Restauración de la zona con el cosmético indicado.

#### 5. Evaluación y control de calidad en la aplicación de uñas artificiales

Evaluación del grado de satisfacción del cliente en la aplicación de uñas artificiales.  
Formularios para evaluar la calidad del proceso de uñas artificiales.  
Puntos clave de la comunicación con el cliente.  
Normativa sobre prevención de riesgos y protección del medio ambiente.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos, salud laboral, accesibilidad universal y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la elaboración y aplicación de uñas artificiales, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:
  - Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
  - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

#### MÓDULO FORMATIVO 4: TRATAMIENTOS ESTÉTICOS DE MANOS Y PIES

Nivel: 2

Código: MF0359\_2

Asociado a la UC: Realizar tratamientos estéticos de manos y pies

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Aplicar técnicas de análisis de la piel, valorando las características del modelo para diseñar los protocolos personalizados de tratamientos estéticos de manos y pies adaptados a sus necesidades.

CE1.1 Relacionar las alteraciones estéticas de la piel de manos y pies con los tratamientos estéticos específicos.

CE1.2 Enumerar las alteraciones patológicas de la piel de las manos y los pies, determinando el facultativo o profesional especialista al que derivar al modelo.

CE1.3 Describir las alteraciones morfológicas y patológicas más frecuentes en la piel y las uñas de manos y pies, indicando los signos y síntomas que pueden producir.

CE1.4 En un supuesto práctico de detección de alteraciones patológicas y no patológicas en la piel, en las uñas y zona periungueal de manos y pies:

- Identificar sobre imágenes los signos de patología en piel, uñas y zona periungueal de manos y pies.

- Proponer el consejo profesional que se habrá de dar a un cliente.

- Identificar los nombres de las alteraciones observadas en las imágenes.

CE1.5 Formular preguntas tipo que nos sirvan para detectar las demandas de los clientes.

CE1.6 Diseñar protocolos de tratamiento estético para el cuidado de manos y pies.

C2: Aplicar técnicas de selección y preparación del material, útiles, aparatos y productos cosméticos para la realización de tratamientos estéticos de manos y pies, siguiendo los protocolos establecidos y en condiciones de seguridad e higiene.

CE2.1 Explicar las fases de los procesos de los tratamientos estéticos específicos de manos y pies, indicando las operaciones técnicas que han de realizarse en cada una de ellas.

CE2.2 Explicar los tipos de tratamientos estéticos específicos de manos y pies, relacionándolos con los efectos que producen sobre la piel.

CE2.3 Explicar los criterios utilizados para seleccionar los productos cosméticos para tratamientos estéticos específicos de manos y pies, indicando sus pautas de utilización.

CE2.4 Identificar los aparatos de electroestética que se utilizan en los tratamientos de las manos y de los pies, relacionando sus efectos e indicaciones con las necesidades cutáneas de cada alteración estética.

CE2.5 En un supuesto práctico de elaboración de un proceso de tratamiento estético de la piel de las manos:

- Enumerar las alteraciones objeto de tratamiento.

- Seleccionar los cosméticos indicados para el tratamiento determinado.

- Seleccionar los aparatos y accesorios indicados para la realización del tratamiento personalizado.

C3: Aplicar técnicas electroestéticas para la realización de tratamientos estéticos de manos y pies, siguiendo las instrucciones del fabricante y en condiciones de seguridad e higiene.

CE3.1 Identificar las técnicas electroestéticas indicadas para los tratamientos estéticos de manos y pies, seleccionando las indicadas en función de las necesidades del modelo.

CE3.2 Explicar los efectos, indicaciones y contraindicaciones de los equipos destinados a ser aplicados en técnicas de tratamiento de la piel de las manos y de los pies (alta frecuencia, pulverizador, cepillos rotatorios, radiaciones infrarrojas, entre otros), definiendo el principio físico de acción y los parámetros a regular en cada uno de ellos.

CE3.3 En un supuesto práctico de aplicación de equipos electroestéticos en un tratamiento de manos envejecidas:

- Explicar al modelo las sensaciones que va a percibir, indicando en los casos que debe informarle para su corrección.

– Aplicar los equipos según los parámetros determinados por el protocolo personalizado, controlando la evolución del proceso en todo momento, valorando y atendiendo las observaciones del modelo.

CE3.4 Indicar las pautas de utilización, mantenimiento y conservación de los equipos empleados en los tratamientos estéticos de manos y pies, en condiciones de seguridad e higiene.

C4: Aplicar técnicas de masaje para el tratamiento estético de manos y pies, siguiendo el protocolo establecido y las normas de seguridad e higiene aplicables.

CE4.1 Explicar los criterios de acomodación del modelo en función de las necesidades que requiera la realización de las diferentes técnicas de masaje.

CE4.2 Citar las maniobras y las técnicas de masaje específicas en función de los efectos que se deseen conseguir: penetración de productos, relajación, movilización de líquidos, activación de la circulación.

CE4.3 En un supuesto práctico de aplicación, sobre modelo, de masaje de manos y pies:

– Preparar al modelo según las necesidades de la zona y la técnica a realizar, cuidando la higiene postural y en condiciones de seguridad e higiene.

– Detectar los indicios de patología que contraindiquen de manera relativa o absoluta la aplicación de técnicas manuales.

– Aplicar las diferentes técnicas de masaje respetando el orden, la presión, el ritmo y el tiempo establecido.

CE4.4 Aplicar técnicas de movilización y estiramientos de manos y pies respetando las características anatomofisiológicas de cada zona.

CE4.5 Aplicar técnicas de masaje por presión y asociadas, respetando el orden, la intensidad y el ritmo indicado.

C5: Aplicar tratamientos estéticos de manos y pies, seleccionando los útiles, aparatos y cosméticos, personalizando el protocolo establecido, determinando los parámetros de aplicación y en condiciones de seguridad e higiene.

CE5.1 Explicar los criterios utilizados para seleccionar los productos cosméticos, los útiles y aparatos, para los diferentes tratamientos estéticos específicos de manos y pies, indicando sus pautas de utilización.

CE5.2 Demostrar la preparación y protección del modelo en función del servicio a realizar, cumpliendo las normas sobre seguridad e higiene aplicables.

CE5.3 En un supuesto práctico de aplicación de tratamientos estéticos específicos de manos y pies:

– Preparar y proteger al modelo para la ejecución técnica.

– Seleccionar y preparar los utensilios, aparatos, accesorios y productos para realizar los tratamientos de manos y pies.

– Valorar las características de la piel objeto de tratamiento, indicando las alteraciones que presenta.

– Detectar los indicios de patología que hacen aconsejable la remisión del modelo a consulta médica.

CE5.4 Aplicar los productos cosméticos específicos de tratamiento en función del problema estético, de la técnica de tratamiento seleccionada y de las indicaciones del laboratorio fabricante del mismo.

CE5.5 Programar los aparatos en función de la técnica a utilizar, aplicándolos teniendo en cuenta la sensibilidad del modelo y los efectos a conseguir.

CE5.6 En un supuesto práctico de tratamientos de hidratación y prevención del envejecimiento cutáneo de la piel de las manos, sobre modelo:

- Aplicar las técnicas de limpieza y de preparación de la zona.
- Aplicar las técnicas electroestéticas indicadas.
- Aplicar los cosméticos específicos para la hidratación, nutrición y prevención y para el tratamiento del envejecimiento cutáneo.
- Aplicar técnicas de oclusión.
- Realizar el masaje zonal indicado.
- Aplicar técnicas de finalización de estos tratamientos.

CE5.7 En un supuesto práctico de tratamiento de hidratación y mejora de la circulación y retención de líquidos de los pies, sobre modelo:

- Aplicar técnicas de limpieza y preparación de la zona.
- Aplicar técnicas electroestéticas de vibración, entre otras.
- Aplicar cosméticos específicos para la hidratación de la piel y mejora de la circulación sanguínea en pie y tobillo.
- Realizar técnicas de masaje específicas: tradicional, por presión y movilizaciones y estiramientos.
- Aplicar técnicas de finalización de estos tratamientos.

CE5.8 Determinar la frecuencia de sesiones observando el resultado del tratamiento aplicado y documentándolo a través de la fotografía.

C6: Aplicar técnicas de evaluación de los parámetros que determinan la calidad del servicio de tratamientos estéticos de manos y pies y la atención prestada, formulando preguntas que permitan identificar el grado de satisfacción de cliente y garantizando la calidad del servicio.

CE6.1 Identificar los aspectos determinantes de la calidad del servicio prestado que han de ser evaluados, mediante el análisis de los procesos de los tratamientos estéticos específicos de manos y pies.

CE6.2 Enunciar preguntas tipo que permitan detectar el grado de satisfacción del usuario, respecto al resultado final obtenido y a la atención personal recibida.

CE6.3 Enumerar las causas de tipo técnico y de atención a los clientes, que pueden dar lugar a deficiencias en el servicio prestado.

CE6.4 Aplicar medidas que permitan corregir las desviaciones producidas en la aplicación de uñas artificiales.

CE6.5 En un supuesto práctico de promoción de tratamientos estéticos:

- Valorar el resultado obtenido en el tratamiento aplicado con las necesidades detectadas en el análisis de la piel y uñas de las manos y de los pies.
- Elaborar ofertas y promociones para atraer a clientes para realizarse nuevos tratamientos relacionados.
- Describir las características del producto y servicio destacando sus ventajas y su adecuación a las necesidades de los clientes.

CE6.6 Describir las normas de prevención de riesgos y protección del medio ambiente que se deben aplicar en los procesos de embellecimiento de las manos y pies.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.4; C2 con respecto a CE2.4 y CE2.5; C3 respecto a CE3.3 y CE3.4; C4 respecto a CE4.3, CE4.4 y CE4.5; C5 respecto a CE5.2, CE5.3, CE5.4, CE5.5, CE5.6, CE5.7 y CE5.8; C6 respecto a CE6.5.

Otras capacidades:

Demostrar un buen hacer profesional.



Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.  
Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.  
Tratar al cliente con cortesía, respeto y discreción.  
Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los clientes.  
Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Contenidos:

1. Organización del servicio de tratamientos estéticos de manos y pies

Indumentaria y medidas de protección del profesional.

Medidas de protección personal del cliente.

Acomodación del cliente.

Preparación del lugar de trabajo.

Higiene postural, ergonomía.

Actuación en caso de accidente: primeros auxilios.

2. Útiles, aparatología y cosméticos utilizados en los tratamientos de manos y pies

Descripción y manejo de los útiles.

Cosméticos específicos para el tratamiento de la piel de las manos y pies.

Parafina, características y técnicas de aplicación.

Manipulación, conservación y mantenimiento de los cosméticos. Criterios de selección.

Manejo, aplicación y conservación de aparatología.

Equipos electroestéticos específicos para el cuidado de la piel manos y pies: pulverizadores, ventosas, vibradores, corrientes de alta frecuencia, peeling ultrasónico. Termoterapia e hidroterapia.

Normas de aplicación: efectos, indicaciones y contraindicaciones. Pautas de mantenimiento y conservación.

Higiene y seguridad en los centros de estética.

Limpieza y descontaminación.

Desinfección y esterilización de útiles, lencería, mobiliario, accesorios y equipos.

Equipos de esterilización y desinfección.

3. Técnicas manuales y procedimientos específicos para el tratamiento estético de la piel de manos y pies

Características específicas de la piel de las manos y los pies, relacionadas con los tratamientos estéticos.

Maniobras de masaje tradicional.

Maniobras de masaje, efectos, secuenciación y parámetros de aplicación.

Maniobras de masaje por presión.

Movilizaciones y estiramientos.

Parámetros y técnicas de aplicación.

Efectos, indicaciones y contraindicaciones.

Hidratación. Nutrición. Exfoliación. Manchas. Antienvjecimiento. Alteraciones de la circulación. Higiene y seguridad en los tratamientos estéticos de la piel de manos y pies.

Evaluación y control de calidad en la aplicación de tratamientos estéticos de la piel de manos y pies.

Evaluación del grado de satisfacción del cliente.

Formulario para evaluar la calidad de estos servicios.

Puntos clave de la comunicación.

Normativa de prevención de riesgos y protección del medio ambiente.

Gestión de residuos.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos, salud laboral, accesibilidad universal y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la realización de tratamientos estéticos de manos y pies, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## ANEXO II

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: MASAJES ESTÉTICOS Y TÉCNICAS SENSORIALES ASOCIADAS**

Familia Profesional: Imagen Personal

Nivel: 3

Código: IMP248\_3

Competencia general

Aplicar masaje estético, drenaje linfático y masaje por presión asociados a técnicas sensoriales, en función del diagnóstico realizado, de acuerdo con el protocolo establecido y en condiciones de calidad, seguridad e higiene y salud.

Unidades de competencia

UC0789\_3: Realizar el diagnóstico estético y diseñar protocolos integrando técnicas de masaje, drenaje linfático y sensoriales con fines estéticos

UC0063\_3: Realizar masajes manuales y/o mecánicos con fines estéticos

UC0790\_3: Realizar el drenaje linfático manual y/o mecánico con fines estéticos

UC0791\_3: Realizar técnicas de masaje por presión con fines estéticos

UC0792\_3: Asociar técnicas sensoriales a masajes con fines estéticos

Entorno Profesional

Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional en el área de estética dedicada a la Imagen Personal, aplicando masaje estético y técnicas sensoriales, en entidades de naturaleza privada, empresas de tamaño pequeño o mediano, tanto por cuenta propia como ajena, con independencia de su forma jurídica. Desarrolla su actividad de forma autónoma, dependiendo en su caso, jerárquicamente de un superior. Puede tener personal a su cargo en ocasiones, por temporadas o de forma estable. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores Productivos

Se ubica en el sector productivo de servicios de técnicas manuales, en el subsector relativo al masaje estético, drenaje linfático, masajes por presión y técnicas sensoriales asociadas.

## Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprensivo de mujeres y hombres.

Masajistas estéticos especializados en: masaje, drenaje linfático, reflexología, masajes por presión, aromaterapia, cromoterapia y musicoterapia

Masajistas (no terapéuticos)

Formación Asociada (630 horas)

## Módulos Formativos

MF0789\_3: Diagnóstico y protocolos para masajes estéticos y técnicas sensoriales (90 horas)

MF0063\_3: Masaje estético manual y mecánico (120 horas)

MF0790\_3: Drenaje linfático estético manual y mecánico (150 horas)

MF0791\_3: Masajes estéticos con técnicas por presión (150 horas)

MF0792\_3: Técnicas sensoriales estéticas (120 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1: REALIZAR EL DIAGNÓSTICO ESTÉTICO Y DISEÑAR PROTOCOLOS INTEGRANDO TÉCNICAS DE MASAJE, DRENAJE LINFÁTICO Y SENSORIALES CON FINES ESTÉTICOS

Nivel: 3

Código: UC0789\_3

## Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP 1: Realizar el diagnóstico estético, para la aplicación de técnicas estéticas de masaje, drenaje linfático y sensoriales, evaluando las características del cliente y adaptando el protocolo a sus necesidades, demandas y expectativas, cumpliendo la normativa de seguridad e higiene aplicable y de acuerdo con los niveles de calidad establecidos.

CR 1.1 Las características, demandas y necesidades del cliente se evalúan, recogiendo la información que sea de interés para la realización del diagnóstico profesional en el historial estético: datos personales, tratamientos anteriores, hábitos cosméticos y las pautas de vida que tengan relevancia.

CR 1.2 La exploración estética se efectúa, aplicando las técnicas de observación, tacto, palpación, así como la utilización de equipos para medir la grasa corporal, termografía, microcámaras, analizadores de composición corporal, entre otros, para identificar las características cutáneas del cliente, las posibles alteraciones estéticas y las zonas anatómicas susceptibles de tratamiento, siguiendo el protocolo establecido.

CR 1.3 Los posibles indicios de patología, intolerancias o contraindicaciones para la aplicación de técnicas manuales y/o aromaterapia, cromoterapia, musicoterapia, u otras, se identifican y se deriva el cliente a consulta médica, detallando los aspectos observados en el informe de derivación.

CR 1.4 Las alteraciones post medicina y cirugía estética como edemas, equimosis u otras que pueden ser tratadas con técnicas estéticas de masaje y drenaje linfático, se identifican para elaborar el protocolo de tratamiento personalizado.

CR 1.5 El diagnóstico estético se emite a partir del análisis y la evaluación de la información obtenida, teniendo en cuenta, la prescripción médica o de otros profesionales, aportada por el cliente.

RP 2: Informar al cliente sobre los resultados del diagnóstico estético para presentar la propuesta de tratamiento, integrando técnicas estéticas de masaje, drenaje linfático y sensoriales, atendiendo a las normas deontológicas que garanticen la confidencialidad y protección de los datos de carácter personal del cliente.

CR 2.1 Los datos generales obtenidos en el diagnóstico estético y los relativos al tratamiento seleccionado, se registran en las fichas o documentación técnica elaborada en soporte informático o de forma manual.

CR 2.2 Las alteraciones patológicas o no estéticas detectadas, se remiten a tratamiento médico o al profesional correspondiente, elaborando un informe de derivación.

CR 2.3 El resultado del diagnóstico estético y de la propuesta de tratamiento se comunica al cliente, indicando: número de sesiones y tiempo estimado de duración, secuenciación de las mismas, precio, asesoramiento profesional, entre otros.

CR 2.4 Las alteraciones post tratamientos de intervenciones de medicina o cirugía estética detectadas, se comunican al cliente, indicando los aspectos que deba consultar con el facultativo.

RP 3: Elaborar los protocolos normalizados de trabajo para la aplicación de técnicas estéticas de masaje, drenaje linfático y sensoriales asociadas con fines estéticos, cumpliendo la normativa aplicable sobre instalaciones, medios técnicos y productos, asegurando los niveles de calidad.

CR 3.1 Los medios para el diagnóstico estético se identifican, especificándolos en el protocolo normalizado de trabajo para su aplicación.

CR 3.2 Los protocolos normalizados de higiene, desinfección y/o esterilización de las instalaciones, medios técnicos y equipos a utilizar en la aplicación de técnicas manuales, aromaterapia y cromoterapia se diseñan, cumpliendo la normativa aplicable.

CR 3.3 Los protocolos de atención al cliente: acogida, prestación del servicio, despedida, entre otros, se diseñan teniendo en cuenta las características generales del centro y el tipo de clientes.

CR 3.4 Los medios técnicos para la elaboración de protocolos normalizados de trabajo en la aplicación de técnicas manuales y sensoriales, se identifican para incorporarlos al procedimiento de trabajo.

CR 3.5 Los protocolos normalizados de trabajo para cada una de las técnicas de masaje manual o mecánico se detallan, incluyendo las fases del procedimiento, maniobras específicas y secuencia de las mismas, medios, cosméticos, e higiene postural para el desarrollo de la técnica.

CR 3.6 Los protocolos normalizados de masaje y drenaje linfático manual o mecánico, post medicina y cirugía estética, se elaboran, de acuerdo con las indicaciones y prescripciones recibidas de la autoridad sanitaria competente, describiendo las maniobras, indicaciones, precauciones y contraindicaciones, así como el tiempo y la frecuencia de aplicación.

CR 3.7 El modelo de consentimiento informado se elabora, estableciendo las condiciones de aplicación de las técnicas o tratamientos y describiendo los posibles efectos secundarios.

CR 3.8 Los procedimientos técnicos de los tipos de masaje y drenaje corporal y facial, se definen de acuerdo con los criterios de calidad establecidos en los protocolos normalizados de trabajo.

RP 4: Personalizar los protocolos normalizados de las técnicas estéticas de masaje, drenaje linfático y sensoriales, asociándolas al diagnóstico estético y a las características, necesidades y demandas del cliente.

CR 4.1 Las técnicas estéticas de masaje y drenaje linfático establecidas en el protocolo normalizado, se adaptan de acuerdo con el diagnóstico y las características y necesidades del cliente, determinando las maniobras que se deben aplicar y pautando la secuencia, el ritmo y la intensidad de las mismas.

CR 4.2 Las técnicas de aromaterapia, cromoterapia, musicoterapia, u otras, que complementan el tratamiento, se seleccionan en función de los efectos que se pretenden conseguir, para su aplicación individual o en combinación con técnicas de masaje.

CR 4.3 Los cosméticos específicos del tratamiento se seleccionan en función de su forma cosmética, composición y efectos, características del cliente y la técnica de masaje, de acuerdo con el protocolo establecido.

CR 4.4 Los aceites esenciales y sustancias para aromaterapia se seleccionan en función de su acción e indicaciones, determinando la mezcla de esencias y aceite base, su dosis y forma de aplicación, de acuerdo con el protocolo establecido.

CR 4.5 Los parámetros de aplicación de los equipos para la cromoterapia y musicoterapia, se determinan en función de los efectos que se quieren conseguir y las pautas establecidas en el protocolo.

CR 4.6 Los protocolos de trabajo con técnicas estéticas de masaje, drenaje linfático y sensoriales con fines estéticos y de bienestar, utilizadas solas o asociadas, se personalizan, indicando los medios técnicos, los materiales, el número de sesiones estimado y la secuenciación de las mismas, así como la duración de cada sesión, la periodicidad de ejecución del tratamiento y el coste del mismo.

CR 4.7 Los cuidados estéticos domiciliarios se comunican al cliente indicándole las pautas que debe seguir, antes y después de las sesiones de tratamiento, ya sea con técnicas manuales y/o asociadas para mejorar los resultados.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Camilla, sillón, taburete, lavabo, carritos para pequeños equipos y útiles. Equipos de diagnóstico estético: lupa, microcámara, medidor de la elasticidad cutánea, medidor del relieve cutáneo, tallímetro y cinta métrica, equipos para la determinación de la grasa corporal, equipos de termografía. Lencería: albornoz o bata, toallas, cintas o gorros, zapatillas, alfombrillas, sabanillas de distintos materiales y desechables. Productos y aparatos específicos para limpiar y desinfectar y/o esterilizar los utensilios, accesorios e instalaciones. Botiquín. Contenedores para material reciclable y contaminante. Equipos informáticos para almacenamiento y tratamiento de los datos de los clientes.

Productos y resultados:

Diagnóstico estético, historial estético, fichas técnicas, fichas técnicas de productos cosméticos y aparatos, efectuados. Protocolos normalizados de diagnóstico y de tratamiento para la aplicación de técnicas manuales y sensoriales asociadas.

Información utilizada o generada:

Láminas y modelos anatómicos. Manuales de anatomía, fisiología y patología, cosmetología, masaje, drenaje, diagnóstico estético, tratamientos, electroestética, aromaterapia, cromoterapia y musicoterapia. Fichas técnicas de cosméticos y aparatos. Normas deontológicas. Protocolos normalizados de diagnóstico estético y de tratamientos. Protocolos de atención al cliente. Protocolos de higiene y desinfección. Historial estético y fichas técnicas. Informes remitidos o recibidos de otros profesionales. Consentimiento informado. Cuestionarios o fichas de datos personales normalizados, cuestionarios

normalizados para valorar la calidad del servicio. Manuales de: higiene postural, prevención de riesgos laborales, primeros auxilios y protección del medio ambiente. Normativa sobre: establecimientos, espacios e instalaciones, protección de datos de carácter personal y normas internas de trabajo en relación a la calidad. Programas audiovisuales y multimedia. Bibliografía especializada. Revistas profesionales.

## UNIDAD DE COMPETENCIA 2: REALIZAR MASAJES MANUALES Y/O MECÁNICOS CON FINES ESTÉTICOS

Nivel: 3

Código: UC0063\_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP 1: Determinar la técnica de masaje estético manual y/o mecánico, seleccionando las maniobras y los parámetros de aplicación, en función del diagnóstico y protocolo del tratamiento estético establecido, para adaptarlo a las demandas y características del cliente.

CR 1.1 Las características de la zona a tratar se evalúan, para atender a las necesidades y demandas del cliente, registrando en la ficha técnica los datos obtenidos y comprobando que no existen contraindicaciones relativas o absolutas para la aplicación del masaje.

CR 1.2 La técnica de masaje se selecciona en base al diagnóstico estético, evaluando la morfología de la zona anatómica a tratar, el tipo de alteración estética que presenta, el estado del cliente y los cosméticos a utilizar, entre otros, para aplicar un masaje general, local o parcial adaptado a las características del cliente.

CR 1.3 Los parámetros de las maniobras del masaje: tiempo, dirección, intensidad y ritmo se adecuan a la técnica de masaje estético seleccionado, para personalizar en el protocolo de trabajo, según la morfología anatómica, la sensibilidad de la zona y el estado de los tejidos, entre otros.

CR 1.4 Las alteraciones patológicas y no estéticas que pudieran detectarse se registran, elaborando un informe de derivación, para remitir al cliente a tratamiento médico o a otros profesionales.

RP 2: Preparar las instalaciones, útiles y equipos para la práctica de masajes estéticos manuales y/o mecánicos, cumpliendo la normativa de seguridad e higiene aplicable.

CR 2.1 La cabina de masaje se prepara efectuando su limpieza y ventilación, seleccionando la temperatura, iluminación y sonido, en función de la técnica que se vaya a realizar.

CR 2.2 Los medios de trabajo: lencería, mobiliario y accesorios se preparan, para realizar su limpieza, desinfección y esterilización, según sus características y materiales.

CR 2.3 Los cosméticos se seleccionan en función del diagnóstico estético, dosificándolos para su uso en recipientes individuales y manipulándolos en condiciones de seguridad e higiene.

CR 2.4 La cabina y los medios utilizados, una vez finalizado el tratamiento, se limpian, desinfectan y esterilizan en función de su composición y utilización, ordenándolos para un nuevo uso.

CR 2.5 Los materiales y productos de desecho se colocan en contenedores específicos para su posterior eliminación, respetando la normativa aplicable y el medio ambiente.



RP 3: Informar al cliente de la técnica de masaje estético manual y/o mecánico que va a recibir, asesorándole sobre los aspectos relacionados para la optimización de los resultados, aplicando las normas deontológicas que garanticen la confidencialidad y protección de datos de carácter personal del cliente.

CR 3.1 La técnica y maniobras de masaje seleccionadas se comunican al cliente, indicando los efectos y resultados que se esperan obtener, recomendando unas pautas de mantenimiento para la mejora de los resultados.

CR 3.2 La zona, duración, frecuencia y número de sesiones, para la aplicación del masaje estético manual y/o mecánico se comunican al cliente, para relacionarlas con sus características y necesidades, siguiendo el protocolo establecido.

CR 3.3 La práctica de hábitos de vida saludable, alimentación y ejercicio físico, entre otras, se comunican al cliente, asesorándole para optimizar el resultado del tratamiento estético.

CR 3.4 Los cosméticos que favorezcan los efectos del masaje se recomiendan al cliente, asesorándole sobre su dosificación y modo de aplicación.

RP 4: Realizar el masaje estético manual facial y corporal aplicando las técnicas y maniobras seleccionadas, para establecer el protocolo de trabajo, cumpliendo la normativa de seguridad e higiene aplicable.

CR 4.1 La preparación para iniciar la aplicación del masaje estético manual facial y corporal se realiza atendiendo a las normas establecidas sobre vestuario, higiene e imagen personal y cumpliendo las condiciones de higiene postural que permitan prevenir enfermedades profesionales.

CR 4.2 El cliente se acomoda en posición anatómica sobre la camilla o sillón, en función de la zona a tratar y de la técnica seleccionada, utilizando los medios de protección y en condiciones de higiene postural.

CR 4.3 El estado y el tono cutáneo y muscular de la zona a tratar se valora, detectando y delimitando la alteración estética y colaborando, en su caso, con un facultativo u otro profesional para concretar las pautas de realización del masaje estético.

CR 4.4 Los productos cosméticos para facilitar las maniobras de masaje, se aplican en función de las características del cliente, del procedimiento de trabajo y del criterio profesional.

CR 4.5 Las técnicas de relajación, respiratorias y de estiramientos complementarios al masaje se realizan posicionándose junto al cliente, para guiarle en la realización de las mismas, siguiendo el protocolo establecido.

CR 4.6 Las maniobras de masaje facial, craneal o corporal, se aplican con los cosméticos y parámetros indicados para adaptarlas a las características de cada zona.

CR 4.7 Las maniobras de la técnica de masaje seleccionada: circulatorio, relajante, modelador, reafirmante, para mejorar la penetración de productos, entre otros, se realizan con la presión y ritmo indicados, siguiendo el orden, dirección y tiempos establecidos en el protocolo de trabajo, adaptándolo a la respuesta del cliente y previniendo posibles molestias.

CR 4.8 Las incidencias que se produzcan durante la sesión, así como las observaciones que se realicen por cualquiera de los intervinientes en la misma, se registran en la ficha técnica.

RP 5: Realizar el masaje estético facial y corporal mediante procedimientos mecánicos, para el tratamiento de las alteraciones y/o necesidades del cliente, siguiendo el protocolo normalizado y las instrucciones dadas por el fabricante de equipo, cumpliendo la normativa de seguridad e higiene aplicable.

CR 5.1 La preparación para aplicar el masaje estético facial y/o corporal se realiza atendiendo a las normas establecidas sobre vestuario, higiene e imagen personal, para cumplir las condiciones higiénico-sanitarias y de higiene postural que permiten prevenir enfermedades profesionales.

CR 5.2 El cliente se acomoda en posición anatómica sobre la camilla o sillón, en función de la zona a tratar y de las necesidades del equipo de masaje mecánico a utilizar, aplicando los medios de protección y en condiciones de higiene postural.

CR 5.3 Los equipos y accesorios para la aplicación de masaje mecánico se comprueban, garantizando que están en condiciones de uso, siguiendo los protocolos de seguridad e higiene.

CR 5.4 El estado y el tono cutáneo y muscular de la zona a tratar se evalúan, detectando si existen contraindicaciones relativas o absolutas para la aplicación de los diferentes sistemas de masaje mecánico.

CR 5.5 Los parámetros de intensidad, ritmo, dirección, presión, descompresión, frecuencia y tiempo, entre otros, para la aplicación de los diferentes equipos de masaje mecánico, se programan en función del protocolo de tratamiento, de la sensibilidad del cliente, de los efectos que se deseen conseguir, siguiendo las especificaciones del fabricante y teniendo en cuenta la respuesta del cliente, para prevenir posibles molestias.

CR 5.6 Los sistemas de masaje mecánico se aplican siguiendo el protocolo establecido, los requerimientos de cada técnica: vibración, presoterapia, de vacío presión, entre otros, y las indicaciones del fabricante, para garantizar las condiciones de higiene y seguridad.

CR 5.7 Las incidencias que se produzcan durante la sesión, así como las observaciones de cualquiera de los intervinientes en la misma, se registran en la ficha técnica, para su consulta en posteriores sesiones, siguiendo el procedimiento establecido en la empresa.

RP 6: Valorar la calidad global del servicio prestado de masaje manual y/o mecánico con fines estéticos, aplicando las normas de control de calidad para optimizar el servicio y los protocolos de comunicación, siguiendo la normativa aplicable sobre instalaciones, equipos y productos, proponiendo medidas correctoras en caso de desviaciones, y garantizando la satisfacción del cliente.

CR 6.1 Las normas de control de calidad se incorporan a los protocolos normalizados de tratamiento, para mejorar el servicio, cumpliendo la normativa sobre instalaciones, medios técnicos y productos.

CR 6.2 El grado de satisfacción del cliente se evalúa mediante cuestionarios, preguntas tipo y observación directa, aplicando los protocolos de comunicación y atendiendo a los parámetros de calidad establecidos.

CR 6.3 La calidad de los servicios prestados se valora, comparando la información obtenida con los indicadores de calidad establecidos por la empresa, para la mejora del servicio y la atención al cliente.

CR 6.4 Las medidas correctoras que permitan corregir las desviaciones, se proponen para optimizar los servicios prestados, mejorando su calidad y el grado de satisfacción del cliente.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Camilla, sillón reclinable; lavabo y ducha con agua fría y caliente, mesa auxiliar, taburete, accesorios: cuñas, rulos, cojines, utensilios: cuencos, espátulas, esponjas, algodón, guantes, mascarilla. Equipos para masaje de efecto mecánico: Presoterapia, vacumterapia, dermoaspiración, vibración, ultrasonidos, corrientes de baja y media frecuencia, plataforma vibratoria, entre otros. Cosméticos para masaje en todas sus formas cosméticas. Lencería para la aplicación de técnicas de masaje. Productos para la limpieza, desinfección y/o esterilización de útiles; aparatos germicidas y esterilizadores. Botiquín. Contenedores para material reciclable y contaminante. Equipo informático para la gestión del cliente.

Productos y resultados:

Masaje estético manual, masaje mecánico, mejora de las alteraciones estéticas y circulatorias funcionales, bienestar. Fichas técnicas de clientes y protocolos personalizados de trabajo.

Información utilizada o generada:

Láminas y modelos anatómicos. Manuales de anatomía, fisiología y patología, cosmetología, masaje, diagnóstico, tratamientos, electroestética. Documentación técnica sobre equipos para masaje mecánico. Normas deontológicas. Protocolos normalizados de tratamientos y técnicas de masaje estético y de bienestar. Protocolos de atención al cliente. Protocolos de higiene y desinfección. Historial estético y fichas técnicas. Informes remitidos o recibidos de otros profesionales. Manuales de: higiene postural, prevención de riesgos laborales, primeros auxilios y protección del medio ambiente. Normativa sobre: establecimientos, espacios e instalaciones, protección de datos de carácter personal y normas internas de trabajo en relación a la calidad. Programas audiovisuales y multimedia. Bibliografía especializada. Revistas profesionales.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3: REALIZAR EL DRENAJE LINFÁTICO MANUAL Y/O MECÁNICO CON FINES ESTÉTICOS

Nivel: 3

Código: UC0790\_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP 1: Realizar el diagnóstico estético previo a la aplicación del drenaje linfático manual y/o mecánico con fines estéticos, consultando la ficha técnica para comprobar las modificaciones que se hayan podido producir en la zona a tratar.

CR 1.1 La exploración estética de la zona se realiza antes de la aplicación del drenaje, consultando la ficha del diagnóstico previo y utilizando técnicas de observación y palpación, para identificar posibles alteraciones que supongan una contraindicación relativa o absoluta, teniendo en cuenta las demandas y necesidades del cliente, para adaptar el procedimiento.

CR 1.2 Los grupos ganglionares y las vías linfáticas relacionadas, se localizan en las zonas de tratamiento, seleccionando todos los parámetros para la aplicación de las maniobras.

CR 1.3 Las alteraciones que supongan una contraindicación, se identifican, derivando al cliente a consulta médica o al profesional correspondiente.

CR 1.4 El informe o pautas médicas, en caso de que existan, se interpretan, registrándose en la ficha técnica del cliente para tenerlas en cuenta en la aplicación del drenaje.

CR 1.5 Las posibles circunstancias que pueden llevar a contraindicar la aplicación de técnicas de drenaje se identifican, registrándose en la ficha del cliente.

RP 2: Adaptar el protocolo de drenaje linfático manual y/o mecánico con fines estéticos a las características, necesidades y demandas del cliente, informándole sobre la propuesta de tratamiento y cumpliendo las normas deontológicas para garantizar la confidencialidad y protección de datos de carácter personal del cliente.

CR 2.1 Las características del cliente se comprueban, determinando sus necesidades y demandas, registrando los datos obtenidos en la ficha de tratamiento y seguimiento.

CR 2.2 Las pautas y parámetros de aplicación se seleccionan, atendiendo a las características personales del cliente y a los requerimientos de la técnica.

CR 2.3 El protocolo normalizado de tratamiento se personaliza según las características del cliente, seleccionando las técnicas manuales y/o mecánicas recomendadas y, en su caso, interpretando la prescripción médica, especificando el número de sesiones, tiempo orientativo y las precauciones especiales.

CR 2.4 El tratamiento de drenaje linfático manual y/o mecánico que se va a realizar, su periodicidad, duración y coste, tiempo orientativo, precauciones especiales se comunica al cliente solicitando su firma para obtener su consentimiento informado.

RP 3: Preparar las instalaciones, útiles y equipos, adecuándolos a las condiciones requeridas para la práctica del drenaje linfático manual y/o mecánico con fines estéticos, cumpliendo la normativa de seguridad e higiene aplicable.

CR 3.1 La cabina de masaje se prepara en condiciones de seguridad e higiene, adaptando las condiciones de ventilación, temperatura, iluminación y sonido.

CR 3.2 Los medios técnicos, lencería, mobiliario, accesorios, entre otros, se comprueban garantizando que cumplen la normativa de higiene y seguridad, para la prevención de riesgos de los usuarios de los mismos.

CR 3.3 Los materiales de desecho se colocan en contenedores específicos para su posterior eliminación, cumpliendo la normativa aplicable y respetando el medioambiente.

CR 3.4 El material utilizado, finalizado el tratamiento, se comprueba garantizando que queda limpio, desinfectado y/o esterilizado y ordenado para un nuevo uso.

RP 4: Informar al cliente sobre el masaje de drenaje linfático manual y/o mecánico con fines estéticos que va a recibir, asesorándole sobre las pautas a seguir para optimizar los resultados, garantizando la confidencialidad y protección de los datos de carácter personal.

CR 4.1 Las técnicas de comunicación definidas para cada situación, se aplican en los protocolos de atención al cliente, acogida, atención durante el servicio, despedida, entre otros.

CR 4.2 Los resultados del diagnóstico estético y las técnicas de drenaje linfático que se proponen solas o asociadas al tratamiento estético se comunican al cliente, detallando los efectos y resultados que se pretenden conseguir con el drenaje linfático manual o mecánico.

CR 4.3 La duración, número de sesiones y frecuencia de aplicación del drenaje linfático manual se seleccionan, siguiendo el protocolo establecido y la propuesta de tratamiento para obtener los mejores resultados.

CR 4.4 La práctica de hábitos de vida saludable, alimentación, ejercicio físico, entre otras, se comunican al cliente, asesorándole para potenciar el resultado obtenido.

CR 4.5 Los datos generales obtenidos se registran en la documentación técnica elaborada en soporte informático o de forma manual, cumpliendo las normas deontológicas de carácter profesional.

CR 4.6 Las alteraciones que se puedan detectar y que no pertenezcan al campo estético, se registran para elaborar el informe de derivación, remitiendo al cliente a la consulta médica o a otros profesionales.

CR 4.7 Las prescripciones del especialista, en el caso de los tratamientos estéticos complementarios a post operatorios de medicina o cirugía estética, en cuanto a su comienzo y a sus pautas generales, se respetan y siguen, consultando cualquier efecto o reacción que se produzca para garantizar la efectividad del mismo.

RP 5: Realizar técnicas de drenaje linfático manual con fines estéticos, en función del diagnóstico realizado, las zonas anatómicas a tratar y los parámetros de aplicación, en condiciones de higiene y seguridad.

CR 5.1 El vestuario, higiene e imagen personal que requiere la aplicación de técnicas de drenaje linfático facial y corporal se ajusta a lo establecido en las normas fijadas por la empresa, cumpliendo las condiciones de seguridad e higiene y de higiene postural que permitan prevenir enfermedades profesionales.

CR 5.2 Las técnicas de drenaje linfático facial y corporal en una actuación postquirúrgica se aplican, previa protección con bata, gorro, calzas, guantes y mascarilla, entre otros, cuando su presencia física se requiere en una sala de quirófano y en colaboración con el facultativo, cumpliendo la normativa higiénico-sanitaria aplicable.

CR 5.3 El cliente se acomoda en la posición de decúbito supino, prono o lateral, en función de la zona a tratar y de las indicaciones recibidas.

CR 5.4 La zona anatómica de tratamiento se explora comprobando el diagnóstico, localizando los grupos o cadenas ganglionares y recorridos o vías linfáticas sobre los que se va a realizar el drenaje, verificando que no existen alteraciones que supongan una contraindicación absoluta o relativa para su aplicación, para adaptar el protocolo de tratamiento normalizado.

CR 5.5 La superficie de la zona a tratar se determina, delimitando su extensión para permitir las maniobras que favorezcan la movilización de la linfa a través de su recorrido y efectuando las técnicas respiratorias antes de comenzar la sesión, para preparar, relajar y mejorar los resultados del drenaje linfático.

CR 5.6 Las maniobras de drenaje linfático se aplican sin producto cosmético y en el caso de que la clienta tenga puntos de sutura, se tomarán las medidas de asepsia requeridas para evitar el contagio de enfermedades.

CR 5.7 Las maniobras se aplican de forma secuencial, de acuerdo con la técnica de drenaje linfático seleccionada, respetando la fisiología del sistema linfático y comprobando la respuesta del cliente: molestias, alteraciones en el color de la piel, entre otros.

CR 5.8 Las manipulaciones de bombeo, círculos fijos, arrastre, vaciado ganglionar, entre otros, se alternan en las secuencias seleccionadas, así como, la intensidad y ritmo de las presiones, adaptando la técnica de drenaje a la zona de tratamiento.

RP 6: Realizar técnicas de drenaje linfático mecánico con fines estéticos, en función del diagnóstico realizado y siguiendo los parámetros y el protocolo de trabajo establecido, en condiciones de seguridad e higiene y siguiendo las indicaciones del fabricante.

CR 6.1 El drenaje linfático facial y corporal mediante los procedimientos mecánicos seleccionados, se aplica cuidando previamente la imagen personal en cuanto a: higiene personal, manos, ropa y calzado de trabajo, en condiciones de seguridad e higiene que permitan prevenir enfermedades profesionales.

CR 6.2 Los equipos y accesorios para la aplicación de drenaje linfático mecánico, se preparan siguiendo los protocolos establecidos y las normas de seguridad e higiene aplicables, comprobando que están en condiciones de uso.

CR 6.3 El cliente se acomoda, siguiendo indicaciones y recibiendo ayuda si se precisa, en la camilla o sillón en función de la zona anatómica a tratar y de las necesidades del equipo que se vaya a utilizar para facilitar la aplicación del tratamiento/técnica.

CR 6.4 El estado y el tono cutáneo y muscular de la zona se evalúan para detectar si existen contraindicaciones relativas o absolutas, para la aplicación de los sistemas de drenaje linfático mecánico.

CR 6.5 Los parámetros de intensidad, ritmo, dirección, presión, descompresión, frecuencia, tiempo, entre otros, para la aplicación de los equipos de masaje mecánico, se calculan y programan en función del protocolo de tratamiento, de la sensibilidad del cliente y de los efectos que se deseen conseguir, teniendo en cuenta su respuesta para que no sufra molestias.

CR 6.6 Los sistemas de drenaje linfático mecánico se aplican siguiendo el protocolo establecido y los requerimientos de cada técnica: corrientes, presoterapia, de vacío presión, entre otros, las indicaciones del fabricante y en condiciones de higiene y seguridad.

CR 6.7 Las incidencias producidas durante la sesión de drenaje linfático facial y corporal, así como las observaciones de los intervinientes en la misma se registran en la ficha técnica para su consulta y seguimiento en sesiones posteriores.

RP 7: Valorar la calidad global del servicio prestado de drenaje linfático manual y/o mecánico con fines estéticos, aplicando las normas de control de calidad para optimizar el servicio y los protocolos de comunicación, siguiendo la normativa aplicable sobre instalaciones, equipos y productos, proponiendo medidas correctoras en caso de desviaciones, y garantizando la satisfacción del cliente.

CR 7.1 La opinión sobre el servicio prestado y el trato recibido por el cliente, se recoge mediante cuestionarios, preguntas tipo y observación directa, anotando las posibles incidencias para valorar su grado de satisfacción.

CR 7.2 La satisfacción del cliente con la técnica del drenaje linfático manual y/o mecánico realizado se comprueba por medio de la observación directa y de preguntas, para detectar que no haya experimentado durante su desarrollo molestias o dolores en la zona tratada.

CR 7.3 La calidad del servicio prestado se controla a través del cumplimiento de los protocolos de trabajo, el tiempo comercial y el resultado obtenido, para detectar posibles desviaciones y proponiendo las medidas correctoras que optimicen el producto.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Camilla o sillón reclinable, taburete, lupa, carrito o mesa auxiliar. Equipos para drenaje mecánico: presoterapia, vacumterapia, equipos de corrientes de baja frecuencia. Historial estético y fichas técnicas. Lencería: albornoz, bata, toallas, cintas o gorros, zapatillas, alfombrillas, sabanillas, guantes, mascarillas. Productos cosméticos específicos post drenaje en todas sus formas cosméticas y para técnicas mecánicas. Contenedores para material reciclable y contaminante. Botiquín. Equipo informático para la gestión de clientes.

Productos y resultados:

Drenaje linfático estético manual y/o mecánico personalizado con diagnóstico previo. Mejora de la circulación linfática y el estado general del cliente. Mejora de los resultados y reducción del tiempo de recuperación en los tratamientos post medicina y cirugía estética.

Información utilizada o generada:

Láminas de anatomía del sistema linfático y del sistema circulatorio, ficha de secuencias básicas de todas las zonas a tratar con drenaje linfático estético manual. Manuales de drenaje linfático manual y sobre tratamientos y operaciones de medicina y cirugía estética. Normativa aplicable en materia de espacios e instalaciones, de gestión medioambiental, protección de datos de carácter personal y normas internas de trabajo en relación a la calidad y normas de higiene postural. Bibliografía técnica especializada. Revistas especializadas.



Historial estético, fichas técnicas de diagnóstico, evaluación y control de los tratamientos. Informes dirigidos o recibidos de otros profesionales. Protocolos de aplicación basados en el estudio de cada caso individual.

#### UNIDAD DE COMPETENCIA 4: REALIZAR TÉCNICAS DE MASAJE POR PRESIÓN CON FINES ESTÉTICOS

Nivel: 3

Código: UC0791\_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP 1: Determinar las técnicas de masaje estético por presión a realizar, seleccionando las maniobras y los parámetros de aplicación, en función del diagnóstico y protocolo del tratamiento estético normalizado, para adaptarlo a las demandas y características del cliente.

CR 1.1 Los protocolos de acogida y atención al cliente se aplican, para facilitar su estancia en el centro, explicando e informando sobre los aspectos que son de su interés y acompañándole a la zona de tratamiento.

CR 1.2 Las zonas anatómicas sobre las que se realizan técnicas de masaje reflejo: pies, manos, rostro, pabellón auricular, columna vertebral, u otras, se exploran de forma manual y visual determinando sus características y estado: tonicidad, coloración, temperatura, dolor, u otras, para identificar las contraindicaciones relativas o absolutas que impidan la realización de la técnica.

CR 1.3 Los parámetros de aplicación de las maniobras de masaje estético por presión sobre zonas reflejas: presión con pulimento, presión circular, puntual, u otros, se seleccionan adaptando el protocolo de tratamiento a las características del cliente y a la zona a tratar.

CR 1.4 La zona de inicio del masaje local o general y los puntos específicos a manipular, se determinan en la técnica del masaje estético por presión, estableciendo los parámetros de dirección, presión, tensión y mantenimiento de las maniobras.

CR 1.5 Las patologías o alteraciones estéticas identificadas y susceptibles de un tratamiento médico se derivan al especialista, atendiendo a sus pautas de prescripción para la realización del masaje por presión facial, corporal o zonal.

CR 1.6 Los datos del análisis y el diagnóstico, se anotan en la ficha técnica del cliente, para ajustar el protocolo de trabajo, contemplando las necesidades, características y demandas del cliente.

RP 2: Preparar las instalaciones, útiles y equipos, adecuándolos a las condiciones de seguridad e higiene requeridas para la práctica de técnicas de masaje estético por presión, cumpliendo la normativa aplicable.

CR 2.1 La cabina de masaje se prepara para garantizar la limpieza, ventilación, temperatura, iluminación y ambientación musical, según protocolo de actuación establecido.

CR 2.2 Los medios de trabajo: lencería, mobiliario y accesorios, se preparan para la realización del masaje estético por presión, en las condiciones de higiene y seguridad requeridas para su uso, dando preferencia al material desechable.

CR 2.3 Los productos se seleccionan en función del tratamiento y de las técnicas estéticas que lo componen, preparándolos para su uso en recipientes individuales.

CR 2.4 La cabina y los materiales utilizados se comprueban, garantizando que quedan ordenados, limpios, desinfectados y/o esterilizados para un nuevo uso.

CR 2.5 Las normas de control de calidad se aplican, para mantener la zona de trabajo en condiciones de higiene y salud, cumpliendo la normativa aplicable sobre seguridad e higiene en instalaciones, medios técnicos y productos.

RP 3: Informar al cliente sobre las técnicas de masaje estético por presión que va a recibir, para asesorarle sobre los aspectos relacionados con la mejora de los resultados y siguiendo los parámetros de calidad establecidos.

CR 3.1 La técnica y los efectos pretendidos con el masaje estético por presión, se comunican al cliente, para indicarle las diferencias con el masaje estético tradicional y como puede ayudar a mantener y mejorar su estado de bienestar.

CR 3.2 Los efectos y beneficios que pueden conseguirse trabajando por vía refleja sobre el organismo, se comunican al cliente, garantizando la calidad del servicio.

CR 3.3 La técnica de masaje estético por presión a aplicar, su periodicidad, duración y costes se comunican al cliente, utilizando los protocolos de comunicación establecidos por la empresa, para firmar el consentimiento informado.

CR 3.4 Las normas deontológicas se aplican para garantizar la confidencialidad y protección de datos de carácter personal del cliente.

RP 4: Realizar las maniobras de masaje estético por presión y técnicas de reflexología corporal, seleccionadas según los parámetros establecidos en el protocolo de trabajo, para personalizar el tratamiento, asegurando la calidad y en condiciones de higiene y seguridad.

CR 4.1 Las técnicas de reflexología corporal se aplican, atendiendo a las normas establecidas por la empresa sobre vestuario, higiene e imagen personal, cumpliendo las condiciones de higiene postural y la normativa aplicable sobre seguridad e higiene en el trabajo.

CR 4.2 El cliente se acomoda en la camilla, sillón, futón, tatami, entre otros, para la realización del masaje por presión, en la posición indicada a los requerimientos del tratamiento y la zona anatómica refleja a tratar.

CR 4.3 La zona o zonas a tratar se exploran a fin de constatar si existen bloqueos dolorosos, observando los aspectos que permiten una valoración como: manchas, temperatura de la piel, irrigación, transpiración, opacidad o brillo, calidad de la piel y simetría o asimetría, identificando las contraindicaciones relativas o absolutas, para decidir adaptar o suspender el tratamiento.

CR 4.4 Las zonas reflejas del tratamiento seleccionadas: pies, manos, pabellón auricular, columna vertebral, entre otras, se preparan siguiendo el protocolo establecido.

CR 4.5 Las maniobras y técnicas de reflexología corporal se aplican en la posición, sentado o de pie, para favorecer la prestación del servicio al cliente.

CR 4.6 Las técnicas respiratorias en la zona diafragmática se realizan al inicio de la sesión, para que el cliente se familiarice con ellas, continuando durante todo el tratamiento, en sincronización con los trabajos de reflexología facial y/o corporal.

CR 4.7 El masaje reflejo de los puntos correspondientes a los órganos o zonas a estimular se aplica de forma secuencial y rítmica, adaptando la duración e intensidad de la presión de las maniobras, a la zona a tratar y respetando las pautas establecidas en el protocolo, y la respuesta del cliente, previniendo posibles molestias.

CR 4.8 Los procedimientos de masaje con técnicas de reflexología, se realizan de acuerdo con los protocolos normalizados de trabajo, aplicando las normas de calidad y seguridad e higiene establecidas para la prestación del servicio, registrando en la ficha técnica las incidencias que se produzcan durante la sesión.

RP 5: Realizar las técnicas de masajes orientales y maniobras de masaje estético por presión, seleccionadas según los parámetros establecidos en el protocolo de tratamiento, para personalizar el servicio, asegurando el cumplimiento de las normas de calidad y seguridad e higiene aplicables.

CR 5.1 La preparación para la prestación del servicio de técnicas de masajes orientales y maniobras de masajes por presión se realiza, atendiendo a las normas establecidas sobre vestuario, higiene e imagen personal y utilizando las técnicas de concentración y relajación indicadas.

CR 5.2 El cliente se acomoda en la camilla, sillón, silla, futón, entre otros, en posición de decúbito supino, prono, lateral o sentado en función de la zona a tratar y de la técnica de masaje y el tipo de maniobras seleccionadas.

CR 5.3 La exploración corporal se realiza, constatando si existen zonas o bloqueos dolorosos y observando los puntos clave que permiten una valoración: manchas, temperatura de la piel, irrigación, transpiración, opacidad o brillo, calidad de la piel y simetría o asimetría entre los dos lados de la cara, para determinar los parámetros del tratamiento.

CR 5.4 Las alteraciones que supongan una contraindicación relativa o absoluta para la aplicación del masaje por presión, se identifican para adaptar el protocolo de trabajo a las condiciones y estado del cliente, dejando constancia en la ficha técnica.

CR 5.5 Las técnicas respiratorias se efectúan al inicio de la sesión para que el cliente se familiarice con las mismas, continuando durante todo el proceso, en sincronización con el trabajo del masaje oriental y/o maniobras de masajes por presión.

CR 5.6 La zona de masaje se determina como general o específica, para seleccionar la técnica y las maniobras a realizar sobre los puntos de las líneas de energía o meridianos, observando los parámetros establecidos de tiempo, intensidad y ritmo, de acuerdo con el protocolo establecido.

CR 5.7 Las maniobras de masaje oriental seleccionadas se realizan, comenzando por el lateral izquierdo, con los dedos o las manos sobre la zona a tratar, de forma perpendicular y progresiva, sobre los puntos de las líneas de energía o meridianos, observando los parámetros de dirección, tiempo, intensidad y ritmo, para conseguir los efectos pretendidos, observando la respuesta del cliente, previniendo posibles molestias.

CR 5.8 La postura para la aplicación de técnicas de masajes orientales y/o maniobras de masajes por presión se adapta a la zona anatómica del tratamiento, vigilando la posición de piernas, brazos y manos durante el desarrollo de la sesión de masaje oriental, para ejercer la presión con el peso de su cuerpo, evitando molestias posturales.

RP 6: Valorar la calidad global del servicio prestado de técnicas de masaje estético por presión, aplicando las normas de control de calidad para optimizar el servicio y los protocolos de comunicación, siguiendo la normativa aplicable sobre instalaciones, equipos y productos, proponiendo medidas correctoras en caso de desviaciones, y garantizando la satisfacción del cliente.

CR 6.1 El grado de satisfacción del cliente con la técnica de masaje estético por presión y con el trato recibido, se evalúa mediante cuestionarios, preguntas tipo y observación directa, constatando que no haya experimentado durante su desarrollo molestias o dolores en la zona tratada, anotando en la ficha técnica las posibles incidencias.

CR 6.2 La calidad de los servicios prestados se valora comparando la información obtenida con los indicadores de calidad establecidos por la empresa, para optimizar el servicio.

CR 6.3 Las medidas correctoras que optimicen los servicios prestados se proponen, para mejorar la calidad del servicio y la atención al cliente, logrando su satisfacción.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Soportes para ejecución de Masajes por presión: futón, tatami, camilla, sillón, silla, taburete, herramientas de madera y metal para la ejecución de los ejercicios propios según la técnica, espátulas, productos adecuados en todas sus formas cosméticas, equipos busca puntos energéticos, ventosas, moxa y electroestimulación, lencería desechable, lencería de fibras naturales de acuerdo con la técnica seleccionada. Productos para limpieza, desinfección y/o esterilización de útiles; aparatos germicidas y esterilizadores. Botiquín. Contenedores para material reciclable y contaminante.

Productos y resultados:

Masaje estético por presión, reflexología y masajes orientales personalizados. Mejora de las alteraciones estéticas y circulatorias funcionales. Mejora del estado físico. Fichas técnicas, de seguimiento y protocolos personalizados de trabajo.

Información utilizada o generada:

Láminas de anatomía y reflexología corporal, meridianos y puntos energéticos y modelos anatómicos. Manuales de anatomía, fisiología y patología, reflexología corporal y facial, cosmetología, procedimientos de exploración, masaje, drenaje, entre otros. Normas deontológicas. Protocolos normalizados de tratamientos y técnicas de masaje estético. Protocolos de atención al cliente. Protocolos de higiene, desinfección y esterilización. Historial estético, fichas técnicas, fichas de seguimiento. Informes remitidos o recibidos de otros profesionales. Manuales de: higiene postural, prevención de riesgos laborales, primeros auxilios y protección del medio ambiente. Normativa sobre: establecimientos, espacios e instalaciones, protección de datos de carácter personal y normas internas de trabajo en relación a la calidad. Programas audiovisuales y multimedia. Bibliografía especializada. Revistas profesionales.

## UNIDAD DE COMPETENCIA 5: ASOCIAR TÉCNICAS SENSORIALES A MASAJES CON FINES ESTÉTICOS

Nivel: 3

Código: UC0792\_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP 1: Seleccionar técnicas sensoriales asociándolas a masajes estéticos, para personalizar el tratamiento, en función del diagnóstico estético y del protocolo establecido, respetando las necesidades y preferencias del cliente.

CR 1.1 La exploración estética se efectúa aplicando métodos de diagnóstico para identificar las características físicas, estado, preferencias y expectativas del cliente, recogiendo los datos en la ficha técnica.

CR 1.2 Las técnicas sensoriales se seleccionan de acuerdo con las necesidades y preferencias del cliente, para establecer las premisas previas de realización, reflejándolas en la ficha técnica.

CR 1.3 Las técnicas sensoriales que se puedan asociar, entre ellas y con otras técnicas estéticas, se seleccionan en función del protocolo establecido.

CR 1.4 Las contraindicaciones internas, externas u ocasionales del cliente, que impidan aplicar las técnicas sensoriales, se identifican para adaptar el protocolo de tratamiento y/o derivar al cliente a otro profesional, reflejando los datos en la ficha técnica.

RP 2: Preparar las instalaciones, útiles y equipos para la aplicación de técnicas sensoriales asociadas a masaje estético o a otras técnicas, asegurando el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene y calidad establecidas.

CR 2.1 La preparación para la prestación del servicio se realiza atendiendo a las normas establecidas sobre vestuario, higiene e imagen personal y utilizando las técnicas de concentración y relajación indicadas.

CR 2.2 La cabina se acondiciona para la aplicación del tratamiento de técnicas sensoriales, seleccionando los productos, medios y equipos, comprobando que están en condiciones de funcionamiento para su uso.

CR 2.3 Los aceites esenciales y portadores se preparan para su uso en recipientes individuales respetando rigurosamente su dosificación, zona y forma de aplicación, preferencias y condiciones particulares del cliente, y otras especificaciones referidas al protocolo.

CR 2.4 La música se selecciona para adaptarla a las necesidades del cliente, en función de los siguientes factores: temperamento, gustos, preferencias, tipología y estado de la persona en el momento de recibir el tratamiento.

CR 2.5 Los equipos y accesorios para la aplicación de cromoterapia, puntual o de barrido, se preparan para su aplicación en función de las pautas establecidas en el protocolo normalizado.

CR 2.6 La cabina, el material y los equipos se preparan después de su utilización, para comprobar que quedan limpios, desinfectados o esterilizados y ordenados para un nuevo servicio.

RP 3: Informar al cliente, para asesorarle sobre las propiedades de las técnicas sensoriales asociadas al masaje estético seleccionado y los efectos beneficiosos que producen a nivel físico, psíquico y emocional, aplicando los protocolos de comunicación y las normas de calidad establecidas.

CR 3.1 Los aceites esenciales se seleccionan por medio de test olfativos, atendiendo a sus propiedades y efectos, para responder a las preferencias y necesidades estéticas del cliente.

CR 3.2 Los aceites elegidos como resultado de los test realizados se comunican al cliente, detallando sus efectos y las sensaciones que va a percibir para obtener los resultados pretendidos.

CR 3.3 La cromoterapia asociada al masaje de relajación, estimulación, entre otros, se selecciona especificando las sensaciones y efectos que produce, para comunicárselo al cliente.

CR 3.4 La música seleccionada se comunica al cliente, destacando los efectos complementarios que produce a fin de mejorar su estado de ánimo y relajación, entre otros.

CR 3.5 Los cuidados para mejorar los resultados obtenidos después de la sesión de masaje se comunican al cliente, para asesorarle sobre las pautas y técnicas de aplicación, siguiendo los parámetros de calidad establecidos.

RP 4: Realizar técnicas de masajes estéticos faciales y corporales, asociando técnicas sensoriales de aromaterapia y fitoterapia, para complementar los efectos del tratamiento, asegurando el cumplimiento de las normas de calidad y seguridad e higiene aplicables.

CR 4.1 La aplicación de aromaterapia se valora efectuando el diagnóstico estético, para comprobar que se ajusta al estado y características del cliente, recogiendo los datos en la ficha técnica.

CR 4.2 Los protocolos de masajes estéticos que incluyan la aromaterapia asociada a otras técnicas estéticas, se personalizan para adaptarlos a las necesidades y demandas del cliente.

CR 4.3 Las alteraciones o alergias que puedan suponer una contraindicación relativa o absoluta se identifican, para adaptar el protocolo normalizado, recogiendo los datos en la ficha técnica.

CR 4.4 Los aceites esenciales y portadores o de base se seleccionan para prepararlos con la dosificación específica, siguiendo las indicaciones de los laboratorios.

CR 4.5 Los tratamientos estéticos asociados a técnicas sensoriales y los aceites esenciales se aplican siguiendo el protocolo establecido y las indicaciones del fabricante, en condiciones de seguridad e higiene aplicables.

CR 4.6 El protocolo establecido se adapta, para personalizar el tratamiento estético, determinando en la ficha técnica: las técnicas asociadas, aceites y esencias, frecuencia de sesiones y pautas de realización.

CR 4.7 Los procedimientos técnicos de la aplicación de técnicas de aromaterapia y fitoterapia, se organizan, para realizarlos de acuerdo con los protocolos normalizados de trabajo.

CR 4.8 Las respuestas del cliente a los aceites esenciales, aromaterapia y fitoterapia se observan durante el proceso para detectar posibles reacciones adversas, en su caso, se propondrán medidas correctoras, dejando constancia en la ficha técnica.

RP 5: Realizar técnicas de masajes estéticos faciales y corporales, asociando técnicas sensoriales de musicoterapia para atender a las necesidades y demandas de cliente, cumpliendo la normativa aplicable.

CR 5.1 Los protocolos de trabajo de masajes estéticos se personalizan, para incluir la musicoterapia como técnica asociada, en función de las necesidades y demandas del cliente.

CR 5.2 Las técnicas respiratorias de preparación para los masajes estéticos se realizan asociadas a la musicoterapia consiguiendo mayor relajación y efectividad en el tratamiento.

CR 5.3 La musicoterapia como técnica individual y asociada a otras técnicas estéticas y del bienestar, se selecciona y utiliza en función de los efectos, características y objetivos de cada una de ellas.

CR 5.4 Los aspectos emocionales negativos que puedan existir en relación a un determinado tipo de melodías, se identifican para evitar su utilización, registrándose en la ficha técnica.

CR 5.5 Las fichas de tratamientos personalizados, se adaptan de acuerdo con el protocolo establecido indicando: música seleccionada, técnicas manuales o mecánicas asociadas, cosmetología, temporalización y pautas de realización.

CR 5.6 Las condiciones ambientales de luz, color y temperatura, entre otras, se asocian a la musicoterapia para conseguir los efectos deseados, acomodando al cliente según la zona a tratar.

CR 5.7 Los procedimientos técnicos para la aplicación de técnicas de musicoterapia, se organizan efectuándolos según los protocolos normalizados de trabajo y a las normas de calidad y seguridad establecidas.

CR 5.8 Las reacciones del cliente a la musicoterapia se observan durante el proceso y, en caso de una respuesta adversa, se proponen medidas correctoras, dejando constancia en la ficha técnica.

RP 6: Realizar técnicas de masajes estéticos faciales y corporales, asociando técnicas sensoriales de cromoterapia, para complementar el tratamiento personalizado, según las necesidades del cliente y siguiendo los criterios de calidad establecidos.

CR 6.1 Los criterios de selección de la gama cromática que se va a utilizar, se establecen en función del estado y necesidades del cliente, asegurando el cumplimiento de las normas de seguridad establecidas.



CR 6.2 Las fichas de tratamientos se personalizan, de acuerdo con el protocolo establecido, identificando las alteraciones y contraindicaciones relativas o absolutas, para indicar las técnicas de masaje estético, cosmetología, su temporalización y pautas de realización.

CR 6.3 La cromoterapia se aplica, en las condiciones ambientales que establece el protocolo personalizado, acomodando al cliente según la zona a tratar para garantizar su comodidad y la efectividad del tratamiento.

CR 6.4 El color de los focos y los parámetros de aplicación de la cromoterapia se seleccionan, para programarlos en función del protocolo de tratamiento establecido.

CR 6.5 Las técnicas de aplicación de la cromoterapia: ambiental, puntual, en barrido, entre otras, se seleccionan, para aplicarlas según el protocolo de tratamiento establecido, las necesidades del cliente y los resultados que se pretendan potenciar.

CR 6.6 Los procedimientos técnicos de la aplicación de técnicas cromáticas, se organizan para efectuarlos de acuerdo con los protocolos normalizados de trabajo y a las normas de calidad y seguridad aplicables.

CR 6.7 Las reacciones del cliente a la cromoterapia se observan durante el proceso, para proponer medidas correctoras en el caso de respuestas adversas, dejando constancia en la ficha técnica.

RP 7: Realizar técnicas de masajes estéticos faciales y corporales, asociando técnicas sensoriales con material complementario o novedoso (pindas, saquitos, sales, talcos, piedras de diversa naturaleza, cuarzos, entre otros), para complementar el tratamiento, asegurando el cumplimiento de las normas de calidad y seguridad e higiene aplicables.

CR 7.1 La aplicación de material complementario o novedoso se selecciona, efectuando el diagnóstico estético, para comprobar que se ajustan al estado y características del cliente, recogiendo los datos en la ficha técnica.

CR 7.2 Los protocolos de masajes estéticos que incluyan material complementario o novedoso se personalizan, para adaptarlo a las necesidades del cliente, indicando las técnicas seleccionadas, frecuencia de sesiones y pautas de realización.

CR 7.3 Las alteraciones o alergias que puedan suponer una contraindicación relativa o absoluta se identifican, para adaptar el protocolo de tratamiento, reflejándolo en la ficha técnica.

CR 7.4 Las técnicas complementarias o novedosas, como técnica individual o asociada a otras, se seleccionan en función de los efectos, características y objetivos de cada una de ellas.

CR 7.5 Los procedimientos técnicos para la aplicación de técnicas complementarias o novedosas se organizan, preparando los materiales o equipos, de acuerdo con las medidas de seguridad e higiene aplicables.

CR 7.6 El tratamiento estético personalizado se aplica, siguiendo el protocolo establecido y observando la respuesta del cliente durante el proceso, para proponer las medidas correctoras establecidas, en el caso de reacciones adversas y dejando constancia en la ficha técnica.

RP 8: Valorar la calidad global del servicio prestado de técnicas sensoriales asociadas a masajes estéticos, aplicando las normas de control de calidad para optimizar el servicio y los protocolos de comunicación, siguiendo la normativa aplicable sobre instalaciones, equipos y productos, proponiendo medidas correctoras en caso de desviaciones, y garantizando la satisfacción del cliente.

CR 8.1 El grado de satisfacción del cliente respecto al servicio prestado y al trato recibido, se evalúa mediante cuestionarios, preguntas tipo y observación directa, anotando las posibles incidencias.

CR 8.2 La calidad de los servicios prestados se valora comparando la información obtenida con los indicadores de calidad establecidos por la empresa, para optimizar el servicio.

CR 8.3 Las medidas correctoras que optimicen los servicios prestados se proponen, para mejorar su calidad y el grado de satisfacción del cliente.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Soportes para la realización de las técnicas sensoriales. Mobiliario: camilla ergonómica de altura regulable, sillón reclinable, mesa auxiliar, armario específico para almacenar los aceites esenciales, frigorífico, útiles y lencería específica. Productos de aromaterapia: aceites esenciales, aceites portadores o de base, hidrolatos, cosmética de soporte, compresas, emplastos, difusores, quemadores de esencias, velas aromáticas, pindas, saquitos, sales, talcos, piedras de diversa naturaleza, cuarzos, entre otros. Equipos para la audición de la música, selección de piezas musicales y asociaciones intercambiables de sus fases con tiempo programado. Archivos clasificados de las distintas melodías. Aparatología específica para la aplicación de Cromoterapia, sistemas LEDs, focos, entre otros. Productos para limpieza, desinfección y/o esterilización de útiles; aparatos germicidas y esterilizadores. Botiquín. Contenedores para material reciclable y contaminante.

Productos y resultados:

Masaje estético asociado a aromaterapia, cromoterapia y musicoterapia. Bienestar físico, descanso y relajación. Tratamientos estéticos faciales o corporales asociados a técnicas sensoriales.

Información utilizada o generada:

Información técnica sobre: aromaterapia, musicoterapia y cromoterapia. Láminas de anatomía modelos anatómicos. Manuales de anatomía, fisiología y patología, cosmetología, diagnóstico, masaje, drenaje, tratamientos, electroestética. Documentación técnica sobre equipos para cromoterapia y musicoterapia. Normas deontológicas. Protocolos normalizados de tratamientos y técnicas de masaje estético. Protocolos de atención al cliente. Protocolos de higiene y desinfección. Historial estético y fichas técnicas. Informes remitidos o recibidos de otros profesionales. Manuales de: higiene postural, prevención de riesgos laborales, primeros auxilios y protección del medio ambiente. Normativa sobre: establecimientos, espacios e instalaciones, protección de datos de carácter personal y normas internas de trabajo en relación a la calidad. Programas audiovisuales y multimedia. Bibliografía especializada. Revistas profesionales.

## MÓDULO FORMATIVO 1: DIAGNÓSTICO Y PROTOCOLOS PARA MASAJES ESTÉTICOS Y TÉCNICAS SENSORIALES

Nivel: 3

Código: MF0789\_3

Asociado a la UC: Realizar el diagnóstico estético y diseñar protocolos integrando técnicas de masaje, drenaje linfático y sensoriales con fines estéticos

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Analizar las estructuras corporales, su fisiología y patologías (sistema esquelético, muscular, nervioso, circulatorio sanguíneo y linfático, entre otros) para identificar las alteraciones estéticas faciales y corporales que puedan ser tratadas con técnicas estéticas de masajes drenaje linfático y sensoriales.

CE1.1 Identificar las estructuras de los órganos, aparatos y sistemas del cuerpo humano relacionándolos con sus funciones.

CE1.2 Describir el órgano cutáneo explicando su estructura y funciones.

CE1.3 Identificar la composición y función de la emulsión epicutánea, estableciendo criterios que permitan reconocer los tipos de piel y sus necesidades cosméticas.

CE1.4 Explicar los efectos que las técnicas manuales tienen sobre la penetración y absorción cutánea de los cosméticos.

CE1.5 Describir las características, signos, síntomas, causas y evolución de las alteraciones faciales y corporales susceptibles de tratamiento mediante técnicas manuales y sensoriales, explicando las estructuras afectadas y sus localizaciones.

CE1.6 En un supuesto práctico de evaluación de las características del modelo:

- Analizar la piel del rostro y cuerpo, identificando su tipología.
- Identificar alteraciones estéticas describiendo las estructuras afectadas y las posibles causas.
- Identificar alteraciones estéticas describiendo la técnica de masaje estético y sensorial más apropiada.
- Indicar si existen signos de patología que contraindiquen la aplicación de técnicas manuales y/o sensoriales.
- Expresar el diagnóstico estético y las técnicas de masaje indicadas.

C2: Aplicar técnicas de diagnóstico para realizar técnicas estéticas de masaje, drenaje linfático y sensoriales, evaluando las características y condiciones del modelo, cumpliendo las normas de seguridad y salud.

CE2.1 Elaborar modelos de documentación profesional como: historial estético, ficha técnica de diagnóstico, consentimiento informado e informe para remitir al modelo a otros profesionales, justificando los distintos apartados y preguntas, para realizar el diagnóstico estético.

CE2.2 Elaborar protocolos normalizados para el diagnóstico estético teniendo en cuenta los medios disponibles en el aula.

CE2.3 Aplicar las técnicas de diagnóstico estético explicando sus principios y finalidad.

CE2.4 En un supuesto práctico de diagnóstico estético:

- Aplicar las técnicas de entrevista detectando las necesidades y demandas del modelo.
- Aplicar los medios técnicos y equipos de diagnóstico, siguiendo el protocolo establecido.
- Identificar los signos de alteraciones o circunstancias de salud del modelo que desaconsejen la aplicación de técnicas manuales y sensoriales, registrándolos en la ficha técnica y argumentando al modelo sobre dicha situación.
- Elaborar un informe de derivación para situaciones que desaconsejen la aplicación de técnicas manuales y/o sensoriales.
- Identificar las alteraciones post-traumáticas que pueden tratarse con técnicas de drenaje linfático estético.
- Interpretar la información obtenida, identificando las demandas, necesidades y expectativas del modelo, emitiendo un diagnóstico profesional.
- Adaptar el protocolo normalizado a las necesidades y demandas del modelo.

C3: Aplicar técnicas de comunicación para informar de los resultados del diagnóstico estético, presentando al modelo la propuesta de tratamiento, integrando técnicas estéticas de masaje, drenaje linfático y/o sensoriales y aplicando las normas deontológicas.

CE3.1 Establecer criterios y protocolos de atención al cliente: protocolo de acogida y despedida, fórmulas de cortesía, atención telefónica y actitud del profesional durante la prestación del servicio.

CE3.2 En un supuesto práctico de entrevista con modelo, para obtener información sobre sus necesidades y demandas:

- Observar al modelo identificando sus demandas realizando una escucha activa para obtener datos relativos a sus costumbres, hábitos y cuidados personales.
- Enunciar preguntas que conduzcan a recoger información de las demandas y expectativas del modelo, así como sobre sus hábitos en cuanto a utilización de productos cosméticos y servicios estéticos.
- Interpretar la información obtenida, identificando las demandas y necesidades del modelo y emitiendo un diagnóstico profesional.
- Recoger la información obtenida en la ficha técnica del modelo.

CE3.3 En un supuesto práctico de elaboración y presentación de propuesta de técnicas estéticas manuales de masaje, drenaje linfático y sensoriales:

- Confeccionar una propuesta de aplicación de tratamiento estético, asociando técnicas manuales y utilizando recursos técnicos y nuevas tecnologías.
- Describir los procesos técnicos, número y frecuencia de sesiones, duración y coste.
- Elaborar el diseño de la propuesta que se presentará documentada.
- Presentar la propuesta, aplicando técnicas de comunicación y habilidades sociales.

CE3.4 Explicar las normas deontológicas que deben aplicarse en la relación con el cliente de técnicas estéticas manuales y sensoriales, garantizando la confidencialidad y protección de los datos de carácter personal.

C4: Identificar los mecanismos de actuación y efectos de los cosméticos utilizados en la aplicación de técnicas estéticas de masaje y sensoriales para establecer los criterios de selección y aplicación.

CE4.1 Clasificar los cosméticos para técnicas manuales y sensoriales en función de sus principios activos, efectos y mecanismo de actuación.

CE4.2 Identificar los componentes de un cosmético que pueden desencadenar reacciones adversas en la piel, indicando los signos y síntomas que han de evaluarse para prever su aparición.

CE4.3 Establecer criterios de selección de los cosméticos en función del tipo piel, el tipo de masaje estético y de los efectos que se deseen conseguir.

CE4.4 Identificar el origen, métodos de extracción y composición básica de los grupos de sustancias aromáticas empleadas en aromaterapia.

CE4.5 Clasificar los aceites esenciales según sus efectos sobre el organismo explicando sus mecanismos de actuación.

CE4.6 Determinar los criterios a emplear para calcular las dosis de aplicación de los aceites esenciales en las técnicas manuales estéticas mediante mezclas con aceites portadores u otros cosméticos.

CE4.7 Enunciar los factores que pueden producir alteraciones en la composición de los cosméticos y grupos de sustancias aromáticas, describiendo las pautas de manipulación, conservación y almacenamiento.

C5: Elaborar protocolos normalizados de trabajo, que incluyan la atención del cliente en los procesos de aplicación de técnicas estéticas de masaje, drenaje linfático y sensoriales, así como, los procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización de las instalaciones y medios técnicos, relacionándolos con las condiciones de seguridad e higiene personal.

CE5.1 Describir métodos de limpieza, desinfección o esterilización para tratar las instalaciones y medios técnicos, teniendo en cuenta sus características, materiales, uso y tipo de contaminantes habituales.

CE5.2 Especificar la forma en la que se debe realizar la limpieza, desinfección y esterilización de los útiles y aparatos, en cuanto a métodos, tiempos y productos indicados.

CE5.3 Determinar los útiles que deben ser desinfectados o bien esterilizados y los métodos requeridos para cada uno de ellos.

CE5.4 Desechar el material de un solo uso, en condiciones de seguridad y respeto al medio ambiente.

CE5.5 Describir medidas de protección personal que garanticen la prevención de riesgos para la salud en los procesos estéticos de masaje, drenaje linfático y técnicas sensoriales.

CE5.6 Diseñar protocolos normalizados de higiene, desinfección y/o esterilización de las instalaciones, medios técnicos y equipos en la aplicación de técnicas de masaje, drenaje linfático y sensoriales, siguiendo la normativa de seguridad e higiene aplicable.

CE5.7 Diseñar protocolos de atención al cliente: acogida, prestación del servicio, despedida, entre otros, teniendo en cuenta las características generales del centro dadas y el tipo de clientes.

CE5.8 En un supuesto práctico de atención al modelo:

- Realizar al modelo las preguntas tipo que nos informen sobre el trato recibido antes, durante y después del diagnóstico estético.
- Poner en práctica las normas de comportamiento, actitud y comunicación establecidas por la empresa.
- Identificar el grado de satisfacción anotando las posibles incidencias y proponiendo medidas correctoras para optimizar la prestación del servicio.

C6: Determinar los mecanismos de actuación y efectos de los medios utilizados en la aplicación de técnicas sensoriales: aromaterapia, cromoterapia, musicoterapia, u otras, para asociarlas a masajes manuales o mecánicos con fines estéticos.

CE6.1 Explicar los beneficios que las técnicas sensoriales pueden ejercer sobre el organismo y asociadas a las técnicas manuales estéticas.

CE6.2 Describir las características de las radiaciones electromagnéticas del espectro visible y su influencia sobre los seres vivos.

CE6.3 Explicar la teoría del color relacionándola con la influencia de los colores sobre el organismo y sus aplicaciones en los tratamientos estéticos.

CE6.4 Identificar los efectos de la aplicación de la cromoterapia con fines estéticos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.

CE6.5 Reconocer la naturaleza y formas de propagación del sonido, identificando los efectos tanto positivos como negativos de la música sobre el organismo y sus aplicaciones en los tratamientos estéticos.

CE6.6 Explicar los criterios de selección y los parámetros y formas de aplicación de los tipos de melodías, relacionándolas con los tratamientos estéticos.

CE6.7 Describir las vías de penetración de las sustancias aromáticas a través de la piel y vías respiratorias y sus aplicaciones en los tratamientos estéticos.

CE6.8 Describir los efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones de la aromaterapia sobre el organismo, explicando las formas de aplicación y los criterios de selección.

C7: Analizar las bases científicas, efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones de las técnicas estéticas de masaje, drenaje linfático y sensoriales con fines estéticos, relacionándolas con las alteraciones estéticas indicadas.

CE7.1 Enumerar los efectos del masaje estético sobre el organismo, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.

CE7.2 Explicar los efectos del drenaje linfático manual sobre el organismo, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.

CE7.3 Establecer el fundamento de los masajes por presión: los puntos de energía y los meridianos, relacionándolos con las alteraciones de tratamiento estético.

CE7.4 Describir los parámetros anatómico-fisiológicos, efectos, indicaciones y contraindicaciones de la reflexología: zonas, puntos reflejos, entre otras.

CE7.5 Identificar los signos y síntomas de las alteraciones cutáneas y posibles patologías u otras condiciones de salud que contraindican la aplicación de técnicas manuales.

C8: Elaborar protocolos personalizados de trabajo que incluyan la aplicación de técnicas estéticas de masaje, drenaje linfático y sensoriales asociadas con fines estéticos.

CE8.1 Determinar los criterios de selección de las técnicas de masaje y sensoriales y su asociación con otras técnicas estéticas para elaborar protocolos personalizados de aplicación de dichas técnicas.

CE8.2 Seleccionar los cosméticos para la elaboración de protocolos personalizados con técnicas sensoriales asociadas a masajes con fines estéticos.

CE8.3 Registrar en la ficha técnica los datos relativos al modelo y al protocolo de tratamiento, indicando el número de sesiones, la secuenciación y periodicidad del mismo, duración de la sesión, coste del tratamiento y cuidados personales domiciliarios.

CE8.4 En un supuesto práctico de elaboración de protocolos personalizados a las demandas y necesidades del modelo:

– Realizar preguntas al modelo que proporcionen la información sobre su estado de salud y de aquellas circunstancias que puedan influir sobre la elección de las técnicas manuales y/o sensoriales.

– Seleccionar la técnica o técnicas asociadas.

– Elaborar la propuesta de protocolos de trabajo teniendo en cuenta las demandas, necesidades y expectativas del modelo.

– Indicar en el protocolo las medidas de seguridad e higiene personales y de las instalaciones, medios y equipos.

– Explicar el asesoramiento que debe recibir el modelo sobre pautas de vida saludable, cuidados cosméticos domiciliarios y otras medidas que sirvan para optimizar los resultados del tratamiento propuesto.

CE8.5 Indicar parámetros que definen la calidad de las instalaciones, medios técnicos, productos y prestación del servicio, según la normativa aplicable.

CE8.6 Determinar si los protocolos normalizados de trabajo se ajustan a los medios disponibles y a las demandas de los clientes.

CE8.7 Establecer criterios para comprobar el cumplimiento y seguimiento de los protocolos de trabajo establecidos, diseñando modelos para el registro de los procesos.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.6; C2 respecto a CE2.3 y CE2.4; C3 respecto a CE3.2 y CE3.3; C5 respecto a CE5.8; C8 respecto a CE8.4.



Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar un buen hacer profesional.

Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los clientes.

Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.

Contenidos:

1. Descripción de la anatomía, fisiología y patología humana, relacionada con los tipos de masajes estéticos y técnicas sensoriales

Anatomía, fisiología y patología de los órganos, aparatos y sistemas del cuerpo humano relacionados con la aplicación de las técnicas manuales: sistema esquelético, muscular, sistema nervioso, sistema circulatorio sanguíneo y linfático, sistema endocrino, sistema excretor, sistema reproductor, sistema inmune.

Aparato respiratorio, aparato digestivo.

Los órganos de los sentidos.

El órgano cutáneo: estructura y funciones.

Vías de penetración cutáneas.

Factores que favorecen la penetración de cosméticos.

Alteraciones cutáneas estéticas faciales y corporales relacionadas con la aplicación de las técnicas manuales y sensoriales: descripción, naturaleza de la alteración, estructuras afectadas.

2. Cosméticos utilizados en la aplicación de técnicas de masaje estético y sensoriales

Activos y formas cosméticas. Mecanismos de penetración y actuación.

Cosméticos de higiene.

Cosméticos para los masajes estéticos manuales y mecánicos.

Cosméticos para alteraciones estéticas específicas: circulatorias, flacidez cutánea, adiposidades localizadas, entre otras.

Conservación y manipulación de los cosméticos.

Normativa vinculada a los cosméticos.

Fitocosmética y aromaterapia aplicadas a masajes estéticos y sensoriales.

Sustancias aromáticas: origen, extracción (expresión, destilación, maceración, entre otras), composición y efectos.

Bases o vehículos portadores. Hidrolatos.

Clasificación de los aceites esenciales. Aplicaciones estéticas. Dosis, mezclas y efectos sobre el organismo.

Vías de penetración de los aceites esenciales. Mecanismos de acción. Indicaciones, precauciones y contraindicaciones en su aplicación tópica y olfativa.

Reacciones adversas a los cosméticos.

3. Técnicas de masajes estéticos. Técnicas sensoriales de cromoterapia y musicoterapia con fines estéticos

Masajes estéticos. Clasificación, efectos, precauciones, indicaciones y contraindicaciones.

Drenaje linfático manual: efectos inmediatos y retardados, locales y a distancia.

Medidas de precaución, indicaciones y contraindicaciones relativas y absolutas.

Masaje por presión: energía y meridianos. Efectos, indicaciones estéticas y contraindicaciones.

Reflexología: puntos y zonas reflejas. Efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.

Cromoterapia. Efectos de las radiaciones electromagnéticas sobre los seres vivos.

Radiaciones del espectro visible. Efectos de la cromoterapia con fines estéticos.

Indicaciones, precauciones y contraindicaciones.

Musicoterapia: naturaleza y formas de propagación del sonido. Cualidades del sonido.

Efectos de la musicoterapia sobre el organismo y sus usos con fines estéticos.

Criterios y parámetros de aplicación de las melodías.

#### 4. Diagnóstico estético y protocolización de los procesos de aplicación de técnicas de masaje y sensoriales

La entrevista como medio de estudio del cliente.

Documentación profesional: historial estético, ficha técnica, consentimiento informado, informe para derivar a otros profesionales.

Técnicas de diagnóstico.

Equipos y medios específicos para el estudio de las características y condiciones del cliente. Deontología profesional.

Elementos del protocolo: procesos, secuenciación, temporalización, medios técnicos y equipos. Protocolos de atención al cliente. Protocolos normalizados de diagnóstico y de tratamientos estéticos. Protocolos de técnicas manuales: masajes estéticos, drenaje linfático y técnicas por presión. Protocolos de técnicas sensoriales: aromaterapia, cromoterapia, y musicoterapia, entre otros.

Protocolos normalizados de tratamientos estéticos asociando técnicas manuales y/o sensoriales. Higiene y seguridad asociadas al diagnóstico y a la aplicación de técnicas manuales y sensoriales con fines estéticos.

Protocolos de limpieza, desinfección y esterilización de instalaciones, materiales, medios y equipamientos.

Normas de higiene y seguridad en la aplicación de técnicas manuales con fines estéticos.

Primeros auxilios o accidentes relacionados con la aplicación de técnicas manuales y sensoriales con fines estéticos.

#### 5. Calidad en la aplicación del diagnóstico estético y elaboración de protocolos con técnicas de masaje y sensoriales

Parámetros que definen la calidad del servicio.

Normas de calidad. Criterios de calidad.

Técnicas para evaluar el servicio y el grado de satisfacción del cliente.

Técnicas para detectar la desviación en la prestación de los servicios de diagnóstico estético y diseño de protocolos de tratamientos.

Técnicas de atención al cliente.

Técnicas de habilidades sociales específicas.

Técnicas para la resolución de quejas.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos, salud laboral, accesibilidad universal y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la realización del diagnóstico estético y diseño de protocolos integrando técnicas de masaje, drenaje linfático y sensoriales con fines estéticos, que se acreditará mediante las dos formas siguientes:

– Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

– Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 2: MASAJE ESTÉTICO MANUAL Y MECÁNICO

Nivel: 3

Código: MF0063\_3

Asociado a la UC: Realizar masajes manuales y/o mecánicos con fines estéticos

Duración: 120 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Aplicar conocimientos de anatomía y fisiología en relación con las maniobras y técnicas de masaje estético manual y/o mecánico, relacionándolas con las características y condiciones del modelo, para integrarlas en tratamientos de masaje.

CE1.1 Explicar las estructuras anatómicas: piel, sistema muscular, óseo, articular, nervioso, circulatorio, entre otros, relacionados con la aplicación de las técnicas de masajes estéticos.

CE1.2 Describir las alteraciones estéticas corporales susceptibles de tratamiento y masaje estético: circulatorias, celulitis, obesidad, relajación cutánea o muscular, tensión muscular localizada, entre otras, identificando sus características.

CE1.3 Describir las alteraciones estéticas faciales susceptibles de tratamiento y masaje estético: acné, alteraciones de las secreciones, adiposidad localizada, relajación cutánea o muscular, envejecimiento, entre otras, identificando los signos y síntomas más significativos.

CE1.4 Relacionar las características de las técnicas que se utilizan en el masaje estético mecánico con los efectos fisiológicos locales, inmediatos y retardados que pueden producir.

CE1.5 Citar las técnicas de masaje y relacionarlas con los efectos fisiológicos del masaje sobre la piel, músculos, sistema nervioso y circulatorio, indicando las precauciones, indicaciones y contraindicaciones de las técnicas de masaje mecánico y manual.

CE1.6 Identificar las zonas del cuerpo que requieren precaución en la aplicación del masaje estético manual y mecánico, indicando sus características.

CE1.7 Explicar las diferencias que existen entre el masaje estético y el masaje terapéutico.

CE1.8 En un supuesto práctico de adaptación de protocolos a las necesidades y demandas del modelo:

- Realizar preguntas que permitan valorar las características y condiciones del modelo.
- Comprobar que los datos del diagnóstico coinciden con los de la observación directa.
- Realizar la exploración estética para adaptar el protocolo de trabajo a las condiciones y estado de la persona, características de la zona, efectos deseados, y tipo de tratamiento.
- Identificar alteraciones patológicas y no estéticas para derivar o colaborar con otros profesionales.
- Identificar las estructuras corporales sobre las que actúan las técnicas y maniobras de masaje, explicando los beneficios que proporciona el masaje estético sobre la zona corporal de tratamiento.
- Registrar en la ficha técnica los datos a considerar en la aplicación del masaje.

C2: Aplicar técnicas de preparación de instalaciones, útiles y equipos para la práctica de técnicas de masajes estéticos manuales y/o mecánicos, siguiendo protocolos establecidos y en condiciones de seguridad e higiene.

CE2.1 Explicar las normas de autopreparación previas a la aplicación de las distintas técnicas de masaje: higiene postural, ejercicios manuales, higiene personal, vestuario y calzado, entre otras, para la realización del masaje.

CE2.2 Indicar las pautas a seguir para la preparación de la cabina de masaje: mobiliario, lencería específica, equipos auxiliares, condiciones ambientales, entre otras.

CE2.3 Describir los medios técnicos utilizados para la realización del masaje relacionándolos con las técnicas y maniobras.

CE2.4 Enumerar las normas de seguridad e higiene en relación con el masaje estético manual y mecánico.

CE2.5 En un supuesto práctico de preparación y acomodación del modelo, demostrar las posturas anatómicas que puede adoptar según el tipo de masaje y zona de tratamiento que se va a trabajar.

CE2.6 Explicar los criterios para la selección y preparación de los productos cosméticos empleados en las técnicas de masaje, relacionándolos con los tipos de masaje estético.

CE2.7 En un supuesto práctico de preparación de instalaciones, equipos y medios, en condiciones de seguridad e higiene:

- Preparar la cabina de masaje adecuando la temperatura, la luz, el sonido, entre otros.
- Preparar el equipo del modelo: sabanilla, toallas, bata, entre otros.
- Preparar los materiales: recipientes, espátulas, dosificadores, entre otros y cosméticos: emulsiones, aceites, geles, ampollas, entre otros.

C3: Aplicar técnicas de comunicación, informando sobre las características de la técnica de masaje estético manual y/o mecánico propuesto, identificando las posibles precauciones y contraindicaciones, estableciendo las normas de seguridad e higiene indicadas para estos procesos.

CE3.1 Explicar los aspectos que permiten diferenciar el masaje estético del masaje terapéutico.

CE3.2 Identificar los signos y síntomas que suponen una contraindicación relativa o absoluta en la aplicación del masaje estético.

CE3.3 Describir las condiciones de higiene y seguridad del masajista, del cliente, de la cabina y los medios que deben aplicarse para la realización del masaje estético.

CE3.4 Elaborar un consentimiento informado sobre la técnica del masaje estético y zona de aplicación, incluyendo las indicaciones y contraindicaciones del masaje estético.

CE3.5 En un supuesto práctico de evaluación de riesgos potenciales en los tratamientos de masaje estético:

- Identificar los signos y síntomas del modelo que correspondan a alteraciones estéticas o patologías que puedan suponer una contraindicación relativa o absoluta y en su caso, elaborar un informe de derivación al profesional correspondiente.

CE3.6 Enumerar las pautas a seguir en la información al modelo sobre sensaciones, efectos, precauciones, sesiones, tiempo y resultados.

CE3.7 Explicar las normas deontológicas que deben aplicarse para la actividad de los profesionales de masajes manuales y mecánicos con fines estéticos.

C4: Aplicar con destreza el masaje estético manual facial y corporal, adaptados a las necesidades del modelo y seleccionando las maniobras que permitan definir la técnica de masaje.

CE4.1 Elaborar un manual que describa los cuidados de higiene personal y profesional que requieren la práctica de las técnicas manuales y mecánicas.

CE4.2 Describir la forma de acomodación del modelo para recibir el masaje, indicando las diferencias si es facial o corporal, local o general.

CE4.3 Identificar las maniobras del masaje manual y sus parámetros de aplicación: intensidad y ritmo, orden, dirección y tiempo, en función de la zona anatómica a tratar y las distintas técnicas de masaje estético manual.

CE4.4 Identificar las técnicas de masaje: circulatorio, tonificante, relajante, entre otros, describiendo sus parámetros de aplicación, los efectos que producen, características de la zona anatómica a tratar, tipo de alteración estética y cosméticos específicos a aplicar, entre otros.

CE4.5 Explicar la importancia del masaje para la penetración de productos cosméticos en función del tipo de piel.

CE4.6 En un supuesto práctico de realización de técnicas de masajes y corporales, sobre modelo:

- Seleccionar los cosméticos y medios técnicos auxiliares para su realización.
- Demostrar las posiciones ergonómicas que ha de efectuar el masajista, según las zonas de tratamiento.
- Realizar con el modelo las técnicas respiratorias previas al tratamiento.
- Aplicar estiramientos musculares en función de la zona anatómica, indicando los efectos que producen y músculos que intervienen.
- Aplicar de forma secuenciada, en función del tipo de técnica y de una localización anatómica determinada, las maniobras de masaje.

CE4.7 En un supuesto práctico de realización de protocolos de masaje estético en diferentes zonas corporales:

- Seleccionar el tipo de masaje y las maniobras que se van a realizar.
- Seleccionar los cosméticos y las técnicas complementarias: estiramientos, respiratorias, sensoriales, entre otras.
- Determinar la duración del tratamiento, número de sesiones, tiempo y resultados previstos.

C5: Aplicar con destreza masaje estético facial y corporal mediante procedimientos mecánicos, seleccionando los equipos y parámetros de tratamiento, para definir las distintas técnicas en condiciones de higiene y seguridad.

CE5.1 Acomodar al modelo para recibir el masaje, indicando las diferencias si es facial o corporal, local o general.

CE5.2 Identificar las técnicas de masaje mecánico: vibración, vacío presión, entre otros, relacionándolas con los efectos que se deseen conseguir.

CE5.3 Identificar las técnicas de aplicación de los sistemas de masaje mecánico y relacionarlas con las contraindicaciones relativas y absolutas.

CE5.4 En un supuesto práctico de realización de técnicas de masajes mecánicos faciales y corporales:

- Seleccionar los cosméticos específicos de cada técnica.
- Aplicar las técnicas de masaje mecánico con sus requerimientos técnicos y de medios, teniendo en cuenta sus indicaciones y contraindicaciones.
- Informar al modelo sobre sensaciones, efectos, precauciones, sesiones, tiempo y resultados.

- CE5.5 En un supuesto práctico de elaboración de protocolos de masaje mecánico:
- Seleccionar el tipo de masaje, los parámetros de aplicación y la técnica a seguir.
  - Seleccionar los cosméticos indicados y las técnicas complementarias.
  - Informar al modelo de la duración del tratamiento, número de sesiones, tiempo y resultados previstos.

C6: Aplicar técnicas para evaluar los parámetros que determinan la calidad del servicio de técnicas de masaje manual y/o mecánico con fines estéticos, y la atención prestada, formulando preguntas que permitan identificar el grado de satisfacción de cliente y proponiendo medidas para corregir las desviaciones.

CE6.1 Identificar los parámetros que definen la calidad de los procesos y del servicio prestado en la aplicación de técnicas de masaje facial y corporal.

CE6.2 Determinar y explicar los criterios que permiten evaluar la calidad del servicio y los resultados.

CE6.3 Formular las preguntas tipo para evaluar el grado de satisfacción del cliente respecto del servicio prestado y la atención personal recibida.

CE6.4 En un supuesto práctico de atención al modelo:

- Recibir al modelo y acomodarle en la zona de tratamiento.
- Elaborar frases que permitan la comunicación con el modelo durante y después del servicio.
- Poner en práctica las normas de comportamiento, actitud y comunicación protocolizadas.
- Aplicar técnicas para evaluar la calidad del servicio.
- Proponer las medidas correctoras que permitan optimizar la prestación del servicio.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.8; C2 respecto a CE2.5 y CE2.7; C3 respecto a CE3.5; C4 respecto a CE4.6 y CE4.7; C5 respecto a CE5.4 y CE5.5; C6 respecto a CE6.4.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar un buen hacer profesional.

Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los clientes.

Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.

Contenidos:

1. Descripción de la anatomía, fisiología y patología humana, relacionada con el masaje estético manual y/o mecánico

Conceptos anatómo-fisiológicos relacionados con la práctica del masaje de los sistemas: locomotor, circulatorio, respiratorio, nervioso y endocrino.

El masaje estético.

Efectos del masaje sobre los diversos órganos, aparatos y sistemas: inmediatos, retardados, locales y generales.

Precauciones, indicaciones y contraindicaciones del masaje.

Métodos de exploración estética previa al masaje.

Ficha técnica características físicas y psicológicas historial, documentación, datos médicos, y hábitos de vida.

Diseño de protocolos estéticos personalizados basados en la aplicación del masaje.

Parámetros que definen la calidad de un servicio de masaje estético.

Técnicas para evaluar el servicio y el grado de satisfacción de la clientela.



Técnicas para detectar la desviación en la prestación de los servicios de masaje.  
Técnicas para la resolución de quejas.

2. Los medios personales y técnicos en la realización del masaje estético manual y/o mecánico

Cabina condiciones ambientales, temperatura, iluminación, mobiliario y equipo.  
Cosméticos para la aplicación del masaje: formas cosméticas y criterios de selección.  
Medidas de higiene y desinfección relacionadas con la práctica del masaje: cosméticos, camilla o sillón de masaje y lencería.  
Imagen profesional (cuidado y preparación de las manos, ergonomía, entre otros).  
Estiramientos y ejercicios de manos.  
Higiene postural del profesional para la realización del masaje.  
Técnicas de habilidades sociales específicas.  
Atención al cliente, acomodación y comunicación.  
Posiciones del cliente para la realización del masaje: decúbito: supino, prono y lateral.  
Higiene y hábitos saludables.

3. Diagnóstico y protocolos estéticos de masaje manual y mecánico con fines estéticos

Análisis de demandas y necesidades del cliente.  
Técnicas para detectar las demandas, necesidades y expectativas del cliente.  
Técnicas de comunicación.  
Diagnóstico estético. Métodos de exploración.  
Comunicación con otros profesionales.  
Diseño de documentación técnica: ficha técnica del cliente, historial estético, informe de derivación, consentimiento informado, entre otros.  
Diseño y elaboración de protocolos personalizados de masaje.

4. Maniobras, técnicas y tipos de masaje estético manual

Maniobras del masaje: afloraciones, frotaciones, fricciones, presiones, amasamientos, pellizqueos, percusiones, vibraciones, entre otras.  
Parámetros de las maniobras de masaje estético: dirección, intensidad de la presión, ritmo, tiempo.  
Criterios para su selección. Precauciones y contraindicaciones.  
Masaje zonal facial y corporal: maniobras específicas.  
Tipos de masaje facial y corporal: circulatorio, reafirmante, relajante, modelador, pre y post operatorio, entre otros.  
Técnicas respiratorias: fundamento y aplicación. Estiramientos.

5. Equipos para la aplicación de masajes estéticos con efecto mecánico

El masaje de efecto mecánico: características, efectos e indicaciones.  
Equipos de vibración, descripción.  
Equipos de presión: presoterapia, vacumterapia y dermoaspiración, entre otros, descripción.  
Técnicas de aplicación de los diferentes equipos.  
Efectos fisiológicos. Precauciones, indicaciones y contraindicaciones relativas y absolutas.  
Mantenimiento y conservación.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos, salud laboral, accesibilidad universal y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la realización de masajes manuales y/o mecánicos con fines estéticos, que se acreditará mediante las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 3: DRENAJE LINFÁTICO ESTÉTICO MANUAL Y MECÁNICO

Nivel: 3

Código: MF0790\_3

Asociado a la UC: Realizar el drenaje linfático manual y/o mecánico con fines estéticos

Duración: 150 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Aplicar técnicas de diagnóstico para seleccionar las maniobras y técnicas relacionadas con la fisiología y anatomía del cuerpo humano, diseñando el protocolo de tratamiento que incorpore el drenaje linfático manual y/o mecánico con fines estéticos.

CE1.1 Describir la estructura y fisiología del sistema linfático: colectores, cadenas o canales linfáticos, vasos, capilares y ganglios linfáticos relacionadas con la técnica de aplicación del drenaje linfático manual y/o mecánico.

CE1.2 Enumerar las patologías (infección, alteraciones circulatorias: flebitis, linfagitis, embolias, trombosis, entre otros) que contraindiquen la aplicación del drenaje linfático.

CE1.3 Describir las alteraciones estéticas de tipo estructural o funcional: celulitis, retenciones de líquido en los tejidos, zonas anatómicas edematosas, entre otras, indicadas para tratar con drenaje linfático manual, identificando signos y síntomas.

CE1.4 Analizar los efectos fisiológicos del drenaje linfático sobre el organismo y su importancia para el mantenimiento de la salud, el bienestar y la belleza.

CE1.5 Enumerar los malos hábitos en el vestir, posturales, entre otros, que dificultan la circulación linfática, favoreciendo las alteraciones estéticas.

CE1.6 Identificar las precauciones y contraindicaciones relativas y absolutas del drenaje linfático manual.

CE1.7 En un supuesto práctico de adaptación de protocolos normalizados de drenaje linfático a las necesidades y demandas del modelo:

- Realizar preguntas que permitan valorar las características y condiciones de la persona.
- Comprobar que los datos del diagnóstico coinciden con los de la observación directa.
- Realizar la exploración estética para adaptar el protocolo de trabajo a las condiciones y estado de la persona, características de la zona, efectos deseados y tipo de tratamiento.
- Identificar alteraciones patológicas y no estéticas para derivar o colaborar con otros profesionales.
- Localizar e identificar las estructuras corporales sobre las que actúan las técnicas y maniobras del drenaje linfático manual.
- Explicar los beneficios que proporciona el drenaje linfático manual sobre la zona corporal de tratamiento.

– Registrar en la ficha técnica los datos más importantes a considerar en la aplicación del masaje.

CE1.8 Describir los efectos de mejora que se pueden producir al utilizar medidas complementarias al drenaje linfático: ejercicio físico, alimentación equilibrada, cosméticos específicos, entre otros, identificando cuales son los indicados.

C2: Aplicar técnicas de preparación de instalaciones, útiles y equipos para la práctica del drenaje linfático manual y/o mecánico con fines estéticos siguiendo protocolos establecidos y en condiciones de seguridad e higiene.

CE2.1 Explicar las normas de preparación personal previas a la aplicación de la técnica de drenaje linfático manual o mecánico: ejercicios manuales, higiene postural, vestuario, calzado, entre otras, para la realización del drenaje linfático manual o mecánico.

CE2.2 Describir las pautas a seguir para la preparación de la cabina: lencería específica, equipos auxiliares, condiciones ambientales, entre otras.

CE2.3 Describir los medios técnicos utilizados para la realización del drenaje linfático manual relacionándolos con las maniobra y zonas de tratamiento.

CE2.4 Explicar las normas de seguridad e higiene en relación con el drenaje linfático manual y mecánico.

CE2.5 Explicar los criterios para la selección y preparación de los productos cosméticos empleados en las técnicas de drenaje linfático mecánico.

CE2.6 En un supuesto práctico de acomodación del modelo: demostrar las posturas anatómicas que puede adoptar según el tipo y zona de tratamiento que se va a aplicar.

CE2.7 Aplicar las operaciones de higiene y desinfección de los materiales y equipos utilizados en la realización del drenaje manual y mecánico.

C3: Aplicar técnicas de comunicación, informando sobre las características la técnica de drenaje linfático manual y/o mecánico con fines estéticos propuesto, identificando las posibles precauciones y contraindicaciones, estableciendo las normas de seguridad e higiene indicadas para estos procesos.

CE3.1 Identificar los signos y síntomas que suponen una contraindicación relativa o absoluta en la aplicación del drenaje linfático manual y/o mecánico.

CE3.2 Describir las condiciones de higiene y seguridad del masajista, del cliente, de la cabina y los medios que deben aplicarse para la realización del drenaje linfático manual y/o mecánico.

CE3.3 Elaborar un consentimiento informado sobre la técnica de drenaje linfático manual y/o mecánico y zona de aplicación, incluyendo sus indicaciones.

CE3.4 En un supuesto práctico de atención al cliente/ modelo:

– Atender al modelo antes, durante y después del servicio, siguiendo el protocolo normalizado y las técnicas de habilidades sociales aprendidas.

CE3.5 En un supuesto práctico de evaluación de riesgos potenciales en los tratamientos estéticos en los que se incorporan técnicas de drenaje linfático manual y/o mecánico:

– Identificar los signos y síntomas del modelo que correspondan a alteraciones estéticas o patologías que puedan suponer una contraindicación relativa o absoluta y en su caso, elaborar un informe de derivación al profesional correspondiente.

CE3.6 Enumerar las pautas a seguir en la información al modelo sobre sensaciones, efectos, precauciones, sesiones, tiempo y resultados.

C4: Aplicar técnicas de drenaje linfático manual con fines estéticos en cada zona anatómica, siguiendo los parámetros de realización definidos en el protocolo de tratamiento y en condiciones de higiene y seguridad.

CE4.1 Describir las condiciones de higiene y seguridad del masajista, cliente, cabina y medios que deben aplicarse en drenaje linfático manual.

CE4.2 En un supuesto práctico de análisis de las necesidades y demandas del modelo, elaborar una ficha técnica e identificar los síntomas y signos generales y locales que presenta, basados en:

- Datos de personales.
- Informes médicos o profesionales.
- Exploración y palpación.
- Comunicación verbal y la entrevista.

CE4.3 Elaborar un consentimiento informado sobre la técnica del drenaje linfático manual y mecánico así como de la zona de aplicación.

CE4.4 Identificar las maniobras del drenaje: bombeo, círculos fijos, arrastre, vaciado ganglionar, entre otras, explicando sus diferencias.

CE4.5 Describir las trayectorias y dirección del retorno linfático que se deben seguir desde la zona ganglionar hasta las más alejadas, en las distintas áreas del tratamiento.

CE4.6 Explicar los principios del drenaje respecto a la presión, ritmo y dirección con que se deben efectuar los movimientos para imitar el flujo linfático.

CE4.7 Enumerar las alteraciones estéticas: celulitis edematosa, éxtasis circulatorias, pieles congestionadas, entre otras, que pueden mejorar aplicando las técnicas de drenaje linfático manual.

CE4.8 En un supuesto práctico aplicación de drenajes linfáticos faciales y corporales:

- Realizar las técnicas respiratorias.
- Efectuar las maniobras del drenaje linfático de forma secuenciada, en función de las características y necesidades del modelo y de la zona a tratar.
- Explicar los criterios para la selección de los productos cosméticos post-tratamiento: alteración estética a tratar, tipo de piel, u otros.

C5: Aplicar técnicas de drenaje linfático mecánico con fines estéticos, utilizando los equipos indicados, seleccionando los parámetros de tratamiento, siguiendo el protocolo establecido y las pautas indicadas por el fabricante.

CE5.1 Acomodar al modelo para recibir el drenaje linfático mecánico, indicando las diferencias si es facial o corporal, local o general.

CE5.2 Describir las técnicas de drenaje linfático mecánico: vibración, vacío presión, entre otros, relacionándolas con los efectos que se deseen conseguir.

CE5.3 Identificar las técnicas de aplicación de los equipos de drenaje linfático mecánico, relacionarlas con las contraindicaciones relativas y absolutas.

CE5.4 Preparar los medios técnicos para la ejecución del drenaje linfático mecánico en condiciones de seguridad e higiene aplicables.

CE5.5 Preparar al modelo en condiciones de seguridad e higiene para la realización del drenaje linfático mecánico.

CE5.6 Aplicar los sistemas de drenaje linfático mecánico, según los requerimientos de cada técnica: vibración, presoterapia, de vacío presión, entre otros y las indicaciones del fabricante.

CE5.7 En un supuesto práctico de realización de técnicas de drenaje linfático mecánico facial y corporal:

- Preparar la zona de tratamiento.

- Explicar al modelo las sensaciones que va a percibir y los efectos que se deseen conseguir, controlando que no sufra molestias.
- Aplicar las técnicas de drenaje linfático mecánico observando los parámetros de: intensidad, ritmo, dirección, presión, descompresión, frecuencia, tiempo, entre otros, teniendo en cuenta de la sensibilidad del modelo.
- Ordenar la cabina para un nuevo servicio, limpiando y desinfectando los medios utilizados.

C6: Aplicar técnicas de drenaje linfático manual con fines estéticos, como tratamiento único o complementario a la realización de tratamientos pre y post operaciones de medicina y cirugía estética, siguiendo los protocolos establecidos y en condiciones de higiene y seguridad.

CE6.1 Identificar el estado de la persona que puede desaconsejar la aplicación de maniobras de drenaje linfático manual.

CE6.2 Acomodar al modelo para recibir el drenaje linfático manual, indicando las diferencias si es facial o corporal, local o general.

CE6.3 Identificar las técnicas de aplicación de las maniobras de drenaje linfático manual, relacionarlas con las contraindicaciones relativas y absolutas.

CE6.4 Explicar las alteraciones o estado que puede presentar el cliente, en los tratamientos estéticos post cirugía estética y que requieren que se le remita al facultativo.

CE6.5 En un supuesto práctico de aplicación de técnica de drenaje linfático manual con modelos:

- Preparar los medios técnicos para la ejecución en condiciones de seguridad e higiene.
- Realizar la acomodación del modelo.
- Identificar la zona y realizar la exploración, detectando posibles alteraciones.
- Revisar las prescripciones médicas.
- Adaptar los protocolos normalizados o de tratamientos post medicina y cirugía estética con técnicas de drenaje linfático manual.
- Preparar la zona a tratar.
- Seleccionar, en su caso, técnicas sensoriales que se puedan asociar al tratamiento con drenaje linfático.
- Aplicar técnicas de drenaje linfático manual, teniendo en cuenta: intensidad, ritmo, dirección, presión, descompresión, frecuencia, tiempo, entre otros, como la sensibilidad de la modelo y los efectos que se deseen conseguir.
- Registrar las incidencias en la ficha técnica, indicando la evaluación y control del tratamiento.

CE6.6 Realizar protocolos de drenaje linfático en procesos post operatorios, para el tratamiento de edemas y equimosis, siguiendo las indicaciones del facultativo.

CE6.7 Describir las pautas a seguir en el control y evaluación de los tratamientos estéticos con drenaje linfático manual posteriores a operaciones de cirugía estética.

C7: Aplicar técnicas para evaluar los parámetros que determinan la calidad del servicio de técnicas de drenaje linfático manual y/o mecánico con fines estéticos, y la atención prestada, formulando preguntas que permitan identificar el grado de satisfacción de cliente y proponiendo medidas para corregir las desviaciones.

CE7.1 Citar los parámetros que definen la calidad de los procesos y del servicio prestado en la aplicación de técnicas de drenaje linfático facial y corporal con fines estéticos.

CE7.2 Explicar los criterios que permiten evaluar la calidad del servicio prestado de técnicas de drenaje linfático.

CE7.3 En un supuesto práctico de evaluación del grado de satisfacción del servicio:

- Aplicar técnicas para comprobar la calidad del servicio.
- Formular preguntas que permitan evaluar el grado de satisfacción del cliente.
- Proponer medidas correctoras que permitan mejorar la calidad.

CE7.4 En un supuesto práctico con ayuda de modelos, atender al modelo antes, durante y después de la práctica, aplicando las normas de comportamiento establecidas.

CE7.5 Elaborar las pautas deontológicas para la actividad de los profesionales de masajes con fines estéticos, indicando las pautas y valores propios de la actividad profesional.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.7; C2 respecto a CE2.6 y CE2.7; C3 respecto a CE3.4 y CE3.5; C4 respecto a CE4.2, CE4.3 y CE4.8; C5 completa; C6 completa; C7 respecto a CE7.3 y CE7.4.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar un buen hacer profesional.

Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los clientes.

Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.

Contenidos:

1. Descripción de la anatomía, fisiología y patología humana, relacionada con el drenaje linfático manual y mecánico con fines estéticos

El drenaje linfático: evolución histórica. Diferencias con el masaje.

Sistema linfático. Órganos linfáticos. Vasos linfáticos. Ganglios linfáticos. La linfa. Recorrido de la linfa y flujos linfáticos.

Conceptos físicos aplicados a esta técnica: filtración, absorción, osmosis, equilibrio de Starling.

Líneas divisorias y cuadrantes linfáticos.

Efectos del drenaje linfático sobre los órganos, aparatos y sistemas: inmediatos y retardados; locales y a distancia.

Medidas de precaución, indicaciones y contraindicaciones relativas y absolutas del drenaje linfático.

Métodos de diagnóstico estético y exploración.

Análisis de demandas y necesidades del cliente.

Técnicas para detectar las demandas, necesidades y expectativas del cliente.

Comunicación con otros profesionales.

Protocolos de actuación en caso de emergencia.

Documentación. Ficha técnica. Historial estético.

2. Los medios y el profesional en drenaje linfático manual y mecánico con fines estéticos

Medidas de higiene y desinfección relacionadas con la práctica del drenaje linfático.

Preparación del profesional.

Técnicas de concentración y relajación.

Imagen del profesional: higiene, vestuario, accesorios, cuidado de las manos.

Higiene postural: posiciones anatómicas adecuadas para realizar el drenaje linfático.

Ejercicios de manos y brazos.

Cabina y equipo.



Condiciones de seguridad e higiene. Condiciones específicas: privacidad, temperatura, iluminación, ambientación musical, cromoterapia.

Acomodación y preparación del cliente.

Posiciones adecuadas para la realización del drenaje linfático: decúbito supino, prono y lateral.

Parámetros que definen la calidad de un servicio de drenaje linfático manual y/o mecánico.

Técnicas para evaluar el servicio y el grado de satisfacción del cliente.

Identificación de las desviaciones en la prestación del servicio de drenaje linfático.

Técnicas de comunicación.

Técnicas de habilidades sociales específicas.

3. Maniobras y técnicas para la realización del drenaje linfático manual con fines estéticos

Maniobras del drenaje linfático: afloraciones, círculos fijos, bombeos, rotatorias dadoras, combinadas. Aplicación simultánea y alterna.

Zonas de tratamiento previo de las diferentes partes del cuerpo en el drenaje linfático manual. Maniobras preparatorias y zonales del drenaje linfático manual.

Parámetros de las maniobras de drenaje linfático: dirección, intensidad de la presión, ritmo, tiempo. Criterios para su selección.

Técnicas respiratorias: fundamento y aplicación.

Técnicas estéticas asociadas al drenaje linfático manual: masaje, aromaterapia, cromoterapia, musicoterapia.

Técnicas de drenaje linfático para tratamientos estéticos post medicina y cirugía estética.

Indicaciones estéticas y efectos del drenaje linfático manual en los tratamientos post medicina y cirugía estética. Alteraciones post traumáticas relacionadas con la medicina y la cirugía estética que se pueden tratar con drenaje linfático: edemas, equimosis, entre otros. Indicaciones, precauciones y contraindicaciones relativas o absolutas en la aplicación de estas técnicas.

4. Equipos para la aplicación de drenaje linfático con efecto mecánico y fines estéticos

El drenaje de efecto mecánico: características, efectos e indicaciones.

Equipos de corrientes variables, presoterapia, vacunterapia, entre otros: descripción y técnica de aplicación. Precauciones y contraindicaciones relativas y absolutas.

Mantenimiento y conservación.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos, salud laboral, accesibilidad universal y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la realización de drenaje linfático manual y/o mecánico con fines estéticos, que se acreditará mediante las dos formas siguientes:

– Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

– Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 4: MASAJES ESTÉTICOS CON TÉCNICAS POR PRESIÓN

Nivel: 3

Código: MF0791\_3

Asociado a la UC: Realizar técnicas de masaje por presión con fines estéticos

Duración: 150 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Aplicar los conocimientos de anatomía y fisiología en relación con las maniobras y técnicas del masaje estético por presión, relacionándolas con las características de las personas, para adaptar los protocolos normalizados de tratamiento que incorporen estas técnicas.

CE1.1 Describir la anatomía y fisiología de los órganos relacionados con las zonas reflejas del cuerpo.

CE1.2 Explicar los efectos de las técnicas de masaje por presión sobre el organismo y su importancia para el mantenimiento de la salud, el bienestar y la belleza.

CE1.3 Identificar las técnicas de masaje por presión indicando sus diferencias con otras técnicas manuales de masaje.

CE1.4 Identificar las maniobras de masaje de reflexología corporal, sus fases y las zonas donde se aplican, indicando las reacciones que pueden producirse.

CE1.5 Relacionar las técnicas de masaje por presión, maniobras, movilizaciones, estiramientos, respiración, indicando los parámetros de aplicación.

CE1.6 Describir las precauciones y contraindicaciones relativas o absolutas de las técnicas del masaje por presión.

CE1.7 En un supuesto práctico de análisis y valoración, sobre modelo, para un tratamiento de masaje por presión:

- Localizar los puntos de tratamiento reflejos de cada zona del cuerpo: pies, espalda, manos, entre otros y los meridianos y cruces energéticos o puntos de tratamiento.
- Identificar las patologías que contraindiquen la aplicación de técnicas de masaje por presión: reflexología, shiatsu, digitopuntura, y otros masajes orientales.
- Enumerar las anomalías estéticas que puedan ser tratadas con técnicas de masaje por presión, identificando signos y síntomas.

C2: Aplicar técnicas de preparación de instalaciones, útiles y equipos para la práctica de técnicas del masaje estético por presión siguiendo protocolos establecidos y en condiciones de seguridad e higiene.

CE2.1 Explicar las normas de autopreparación previas a la aplicación de las técnicas de masajes estéticos por presión: ejercicios manuales, higiene postural, vestuario, calzado, entre otras, para la realización de las distintas técnicas del masaje por presión, según protocolo establecido.

CE2.2 Indicar las pautas a seguir para la preparación de la cabina de masaje por presión: lencería específica, equipos auxiliares, condiciones ambientales, entre otras, cumpliendo la normativa sobre seguridad e higiene aplicable.

CE2.3 Describir los medios técnicos utilizados para la realización del masaje por presión relacionándolos con las distintas técnicas y maniobras.

CE2.4 Explicar las normas de higiene y salud relacionadas con las técnicas de masaje por presión.

CE2.5 En un supuesto práctico de preparación y acomodación del modelo:

- Demostrar las diferentes posiciones anatómicas que debe adoptar según la zona y el tipo de masaje por presión que se va a realizar.

CE2.6 Explicar los criterios para la selección de los productos cosméticos durante y después del tratamiento.

CE2.7 Describir los efectos de mejora que pueden producir en los clientes la utilización de medidas complementarias al masaje: ejercicio físico, alimentación equilibrada, cosméticos específicos, entre otros, relacionándolos con cada técnica de masaje por presión.

C3: Aplicar técnicas de comunicación, informando al modelo sobre las características de la técnica de masaje estético por presión propuesto, identificando las posibles precauciones y contraindicaciones, estableciendo las normas de seguridad e higiene indicadas para estos procesos.

CE3.1 Describir las condiciones de higiene y seguridad del masajista, del modelo, de la cabina y los medios que deben aplicarse para la realización de técnicas de masaje estético por presión.

CE3.2 Elaborar un consentimiento informado sobre la técnica de masaje estético por presión y zona de aplicación, incluyendo sus indicaciones.

CE3.3 Enumerar las pautas a seguir en la información al modelo sobre sensaciones, efectos, precauciones, sesiones, tiempo y resultados.

CE3.4 Explicar las normas deontológicas que deben aplicarse para la actividad de los profesionales en técnicas de masaje estético por presión.

CE3.5 En un supuesto práctico de atención al cliente/ modelo:

- Atender al modelo antes, durante y después del servicio, siguiendo el protocolo normalizado y las técnicas de habilidades sociales aprendidas.
- Identificar los signos y síntomas que suponen una contraindicación relativa o absoluta en la aplicación de técnicas de masaje estético por presión.

C4: Aplicar maniobras de masaje estético por presión y técnicas de reflexología, adaptando las maniobras según la zona y los parámetros de aplicación, siguiendo los protocolos establecidos.

CE4.1 Describir la forma de acomodar al modelo para recibir el masaje indicando las diferencias si es facial o corporal, local o general.

CE4.2 Explicar los parámetros de aplicación de las maniobras sobre zonas reflejas: presión con pulimento, presión circular, puntual, entre otras, seleccionando las que se adapten a las características de la zona a tratar.

CE4.3 Describir la secuenciación de las maniobras según la alteración estética presentada y el protocolo establecido.

CE4.4 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas de reflexología podal: establecer el orden correcto de las manipulaciones.

CE4.5 En un supuesto práctico de aplicación de reflexología sobre manos, espalda y rostro:

- Identificar las necesidades y demandas del modelo.
- Secuenciar las maniobras de tratamiento estableciendo las repeticiones en puntos concretos.
- Indicar la higiene postural requerida para prevenir enfermedades profesionales.

CE4.6 En un supuesto práctico de aplicación de maniobras de reflexología zonal, determinar:

- Zona de inicio del masaje general.
- Zona específica a manipular.
- Tipo de maniobras y número de repeticiones.
- Parámetros: dirección, tipo de presión, intensidad, ritmo, forma.
- Frecuencia de las sesiones.

C5: Aplicar técnicas de masaje oriental y maniobras de masaje estético por presión facial y corporal, adaptando las maniobras y parámetros de ejecución a las necesidades y demandas del modelo, para personalizar el tratamiento.

CE5.1 Acomodar al modelo para recibir masaje oriental o técnica de masaje estético por presión, indicando las diferencias de si es facial o corporal, local o general y enumerando los medios técnicos y auxiliares para su realización.

CE5.2 Indicar las pautas a seguir para la preparación de la cabina de masaje oriental: mobiliario, lencería específica, equipos auxiliares, condiciones ambientales, entre otras, siguiendo el protocolo específico.

CE5.3 Explicar mediante demostración práctica, las posturas que debe mantener el profesional respecto a la posición de piernas, brazos y manos durante el desarrollo del masaje oriental, en función de la zona anatómica que se esté trabajando.

CE5.4 En un supuesto práctico de realización de masajes orientales:

- Describir las técnicas respiratorias que se deben realizar antes y durante el desarrollo de la sesión de masaje.
- Explicar cómo se realiza la exploración de la zona a tratar, mediante la observación de puntos clave, para comprobar si existen bloqueos dolorosos.

CE5.5 En un supuesto práctico de aplicación de masaje oriental sobre modelo:

- Indicar en el protocolo de trabajo si las maniobras se realizan con los dedos o las manos y de forma perpendicular o progresiva.
- Explicar cómo se ayuda al profesional con el peso de su cuerpo para ejercer mayor o menor presión.
- Explicar los parámetros de: presión, tensión, ritmo y duración de las maniobras que intervienen en la aplicación de las técnicas de masajes orientales.

CE5.6 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas de masaje por presión, sobre modelo:

- Realizar las maniobras sobre los puntos de las líneas de energía o meridianos.
- Indicar los efectos que se pretendan conseguir.
- Explicar cómo se realiza la manipulación respetando los parámetros de dirección, tiempo, intensidad y ritmo.

CE5.7 Ejecutar movilizaciones y estiramientos asociados a los masajes por presión, según las características y necesidades de la persona.

CE5.8 En un supuesto práctico de elaboración de protocolos de masaje por presión, seleccionar:

- Zonas y puntos de tratamiento según la alteración estética.
- Tipo de maniobras y número de repeticiones.
- Parámetros a aplicar como: dirección, presión, ritmo y forma.
- Frecuencia de las sesiones.
- Cosméticos específicos.

C6: Aplicar técnicas para evaluar los parámetros que determinan la calidad del servicio de técnicas de masaje estético por presión y la atención prestada, formulando preguntas que permitan identificar el grado de satisfacción de cliente y proponiendo medidas para corregir las desviaciones.

CE6.1 Citar los parámetros que definen la calidad de los procesos de masajes por presión.

CE6.2 Explicar los criterios que permiten comprobar la calidad del servicio prestado en la aplicación de técnicas estéticas de masajes por presión.

CE6.3 En un supuesto práctico de atención al cliente y/o modelo: atender a la persona antes, durante y después del servicio, siguiendo el protocolo y las técnicas de habilidades sociales establecidas.

CE6.4 En un supuesto práctico de evaluación del grado de satisfacción del servicio:

- Aplicar técnicas para comprobar la calidad del servicio.
- Formular las preguntas que permitan evaluar el grado de satisfacción del cliente.
- Proponer medidas correctoras que permitan mejorar la calidad.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.7; C2 respecto a CE2.5; C3 respecto a CE3.5; C4 respecto a CE4.4, CE4.5 y CE4.6; C5 respecto a CE5.4, CE5.5, CE5.6, CE5.7 y CE5.8; C6 respecto a CE6.3 y CE6.4.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar un buen hacer profesional.

Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los clientes.

Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.

Contenidos:

### 1. Masajes estéticos por presión con fines estéticos

Principales aspectos anatómico-fisiológicos relacionados con la práctica de los masajes estéticos por presiones faciales y corporales.

Masajes que actúan sobre puntos y canales energéticos.

Masajes de zonas reflejas faciales y corporales: principios, semejanzas y diferencias con las diversas técnicas manuales estéticas.

### 2. Masajes estéticos por presión en las zonas reflejas

Clasificación y características de las zonas reflejas: rostro, manos, pies, orejas y columna vertebral.

Estudio y clasificación de los tipos de pie.

Alteraciones del pie y sus posibles consecuencias a nivel orgánico.

División zonal del pie: líneas verticales y horizontales. Los puntos reflejos. Los puntos cruzados. Efectos de las técnicas de masaje reflejo sobre los distintos órganos, aparatos y sistemas: inmediatos y retardados.

Métodos de localización y exploración de las diferentes zonas. Ficha técnica.

Posiciones adecuadas para la realización de masajes de zonas reflejas faciales y corporales.

Técnicas de las diferentes presiones.

Parámetros de las maniobras: dirección, intensidad, forma, tiempo. Criterios para la repetición de las maniobras.

Precauciones, indicaciones y contraindicaciones de la reflexología facial y corporal.

### 3. Masajes estéticos por presión sobre canales y puntos de energía

Métodos de localización y exploración de los canales y puntos energéticos. Ficha técnica.

Técnicas: masajes orientales, entre otros.

Los puntos de energía o tsubos.

Las líneas energéticas o meridianos y órganos a los que afectan.

Normas de presión de las maniobras: posición de los dedos, las manos, los antebrazos y dirección de las líneas.

Posiciones adecuadas para la realización de masajes por presión.

Técnica de las presiones.

Técnicas de presión sobre puntos, con ventosas electroestimulación, entre otros.  
Parámetros de las maniobras de técnicas por presión: dirección, intensidad, forma, tiempo.  
Criterios para la repetición de las maniobras.  
Precauciones, indicaciones y contraindicaciones.

4. Masajes estéticos por presión: los medios y el profesional  
Medidas de higiene y desinfección relacionadas con la práctica de las técnicas de masaje por presión.  
Preparación del profesional: Técnicas de concentración y relajación. Imagen del profesional: higiene, vestuario, accesorios, cuidado de las manos.  
Ejercicios de manos, brazos, hombros y columna vertebral.  
Ergonomía. Posiciones ergonómicas para realizar masajes por presión.  
Cabinas: condiciones ambientales de privacidad, temperatura, iluminación, ambientación musical, entre otros.  
Equipo: materiales, cosméticos, lencería, entre otros.

5. Preparación y atención al cliente en masajes estéticos por presión  
Estudio de las demandas y necesidades del cliente.  
Técnicas de comunicación.  
Técnicas de habilidades sociales específicas.  
Técnicas para detectar las demandas, necesidades y expectativas del cliente.  
Técnicas de intercomunicación con otros especialistas en caso de colaboración.  
Acomodación y preparación del cliente.  
La respiración aplicada a masajes estéticos por presión.  
Técnicas respiratorias. Características y clasificación. Efectos e indicaciones. Métodos de aplicación.

6. Calidad en los servicios de técnicas de masajes por presión  
Parámetros que definen la calidad de un servicio.  
Técnicas para comprobar el servicio y el grado de satisfacción del cliente.  
Técnicas para comprobar la desviación en la prestación de los servicios de masajes por presión.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos, salud laboral, accesibilidad universal y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la realización de técnicas de masaje por presión con fines estéticos, que se acreditará mediante las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.



## MÓDULO FORMATIVO 5: TÉCNICAS SENSORIALES ESTÉTICAS

Nivel: 3

Código: MF0792\_3

Asociado a la UC: Asociar técnicas sensoriales a masajes con fines estéticos

Duración: 120 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Explicar las alteraciones estéticas que pueden ser objeto de tratamiento con técnicas sensoriales asociadas a masajes estéticos, relacionándolas con las características y condiciones de las personas.

CE1.1 Describir las acciones y efectos de las técnicas sensoriales en el cuerpo humano y relacionarlas con los tratamientos estéticos.

CE1.2 Describir las alteraciones estéticas susceptibles de técnicas sensoriales asociadas a los tratamientos estéticos, identificando sus síntomas y signos característicos.

CE1.3 En un supuesto práctico de análisis de las necesidades y demandas del cliente, elaborar una ficha técnica e identificar los síntomas y signos generales y locales que presenta la persona, basados en:

- Datos personales.
- Informes médicos o profesionales.
- Exploración y palpación.
- Comunicación verbal y la entrevista.

CE1.4 Relacionar las características de las técnicas sensoriales que se integran en el masaje estético con los efectos fisiológicos locales, inmediatos y retardados que pueden producir.

CE1.5 Citar las técnicas sensoriales, relacionándolas con los efectos fisiológicos sobre la piel, músculos, sistema nervioso y circulatorio.

CE1.6 Identificar las precauciones, indicaciones y contraindicaciones generales de las técnicas sensoriales, en función de cada una de ellas.

CE1.7 Seleccionar técnicas sensoriales para aplicar en tratamientos con técnicas manuales, en función del diagnóstico realizado al modelo y respetando el protocolo establecido.

CE1.8 Identificar los signos y síntomas de las alteraciones estéticas o patologías que puedan suponer una contraindicación relativa o absoluta y en su caso, elaborar un informe de derivación al profesional correspondiente.

C2: Aplicar técnicas de preparación de instalaciones, útiles y productos para la práctica de técnicas sensoriales asociadas a masajes estéticos o a otras técnicas, siguiendo los protocolos establecidos y en condiciones de seguridad e higiene.

CE2.1 Explicar las normas de preparación del profesional del masaje estético para la realización de las técnicas de: aromaterapia, musicoterapia y cromoterapia, entre otras.

CE2.2 Describir las pautas a seguir para la preparación de la cabina de estética: lencería específica, equipos auxiliares y técnicos, condiciones ambientales, entre otras.

CE2.3 Describir los medios técnicos y equipos utilizados para la realización de técnicas sensoriales relacionándolos con las distintas técnicas.

CE2.4 Explicar las normas de seguridad e higiene en relación a las técnicas sensoriales.

CE2.5 Explicar los criterios para la selección y preparación de los productos cosméticos empleados en las técnicas sensoriales.

CE2.6 En un supuesto práctico de preparación de un espacio físico para realizar técnicas sensoriales:

- Preparar las instalaciones, equipos y medios, en condiciones de seguridad e higiene.
- Preparar la cabina de masaje adecuando la temperatura, la luz, el sonido, entre otros.
- Preparar el equipo del modelo: sabanilla, toallas, bata, entre otros.
- Preparar los materiales: recipientes, espátulas, dosificadores, entre otros y cosméticos: emulsiones, aceites, geles, entre otros.
- Preparación y acomodación del modelo: demostrar las diferentes posturas anatómicas que puede adoptar según el tipo de técnica sensorial y zona de tratamiento que se va a trabajar.

CE2.7 Indicar las pautas a seguir de orden, limpieza y desinfección de materiales y mobiliario cuando se ha finalizado la sesión del tratamiento, cumpliendo el protocolo establecido y las medidas de seguridad e higiene aplicables.

C3: Aplicar técnicas de comunicación, informando al modelo sobre las características de las técnicas sensoriales asociadas al masaje estético propuesto, identificando las posibles precauciones y contraindicaciones, estableciendo las normas de seguridad e higiene indicadas para estos procesos.

CE3.1 Describir las condiciones de higiene y seguridad del masajista, del modelo, de la cabina y los medios que deben aplicarse para la realización de técnicas sensoriales asociadas al masaje estético.

CE3.2 Elaborar un consentimiento informado sobre las técnicas sensoriales asociadas al masaje estético y zonas de aplicación, incluyendo sus indicaciones y contraindicaciones.

CE3.3 Enumerar las pautas a seguir en la información al modelo sobre sensaciones, efectos, precauciones, sesiones, tiempo y resultados.

CE3.4 En un supuesto práctico de atención al cliente/modelo:

- Atender al modelo antes, durante y después del servicio, siguiendo el protocolo normalizado y las técnicas de habilidades sociales aprendidas.
- Identificar los signos y síntomas que suponen una contraindicación relativa o absoluta en la aplicación de técnicas sensoriales asociadas al masaje estético.

C4: Aplicar técnicas de masaje estético facial y corporal asociando técnicas sensoriales de aromaterapia y fitoterapia, indicando los efectos olfativos y cosméticos de los aceites esenciales.

CE4.1 Describir las propiedades de los aceites esenciales y su importancia en las técnicas estéticas.

CE4.2 Relacionar los aceites esenciales y sus efectos utilizados en tratamientos estéticos.

CE4.3 Identificar las contraindicaciones o estados especiales en los que no pueden aplicarse determinados aceites esenciales.

CE4.4 Clasificar los soportes cosméticos u otros vehículos que se utilizan en los tratamientos estéticos para la aplicación de los aceites esenciales, portadores o de base, hidrolatos, cremas, mascarillas, entre otros.

CE4.5 Adaptar protocolos de tratamientos faciales y corporales a los que puedan asociarse la aromaterapia y sus vías de actuación: olfativa y cutánea.

CE4.6 Describir las formas prácticas de aplicación de la aromaterapia en una cabina de estética y en un Spa.

CE4.7 En un supuesto práctico de aplicación de aromaterapia, explicar los criterios de selección de aceites esenciales, dosificación, combinaciones y soportes cosméticos seleccionados.

CE4.8 Identificar las reacciones adversas que pueden presentarse en un cliente durante o después del tratamiento describiendo el modo de actuación.

C5: Aplicar técnicas de masajes estéticos faciales y corporales, asociando técnicas sensoriales de musicoterapia, indicando sus efectos, indicaciones y contraindicaciones.

CE5.1 Describir los efectos de la música desde el punto de vista físico y emocional.

CE5.2 Identificar las modulaciones y vibraciones que pueden ejercer una acción determinada en el organismo.

CE5.3 Seleccionar melodías aplicables en casos prácticos de tratamientos estéticos faciales y corporales explicando los efectos que se pueden obtener.

CE5.4 Programar sesiones de musicoterapia en función del diagnóstico estético, de los cinco tipos básicos de melodías utilizadas en musicoterapia:

- Condicional.
- Relajante.
- Intermedia.
- Medio estimulante.
- Estimulante.

CE5.5 Relacionar las técnicas estéticas a las que puede asociarse la música en sus distintas formas y parámetros de aplicación.

CE5.6 Describir casos o situaciones en los que no deben aplicarse determinados tipos de música.

C6: Aplicar técnicas de masajes estéticos faciales y corporales, asociando técnicas sensoriales de cromoterapia, como tratamiento único o asociado a masaje estético u otras técnicas.

CE6.1 Explicar las propiedades, vibraciones e influencia de los colores sobre los el organismo.

CE6.2 Enumerar las alteraciones estéticas faciales o corporales en las que la cromoterapia puede potenciar los tratamientos estéticos, seleccionando colores, puntos o zonas, y parámetros de aplicación.

CE6.3 Seleccionar los equipos y accesorios que pueden utilizarse en cromoterapia definiendo las pautas a seguir para la ambientación de la cabina de estética.

CE6.4 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas de cromoterapia:

- Acomodar al modelo en función de la zona a tratar y de la técnica, bien sea puntual o de barrido.
- Seleccionar los colores que deben aplicarse según las alteraciones estéticas tanto faciales como corporales establecidas en el diagnóstico estético.
- Aplicar equipos de cromoterapia con técnicas de punteado o barrido en las zonas faciales y corporales.

CE6.5 Explicar las reacciones adversas que pueden presentarse en un cliente durante o después del tratamiento y describir el modo de actuación para resolver la incidencia.

C7: Aplicar técnicas de masajes estéticos faciales y corporales, asociando técnicas sensoriales complementarias o novedosas (pindas, saquitos, sales, talcos, piedras de diversa naturaleza, cuarzos, entre otros) o como complemento a otros tratamientos, relacionando sus efectos con las características y condiciones del cliente.

CE7.1 Enumerar las técnicas sensoriales complementarias o novedosas, describiendo sus propiedades y efectos fisiológicos sobre la piel, músculos, sistema nervioso y circulatorio, entre otros.

CE7.2 Seleccionar las técnicas sensoriales complementarias o novedosas aplicables a tratamientos estéticos faciales y corporales, explicando los efectos y sensaciones que se pueden obtener.

CE7.3 Elaborar la ficha técnica identificando las necesidades y demandas del modelo y aplicando la normativa de protección de datos personales.

CE7.4 Relacionar las características de las técnicas sensoriales complementarias o novedosas que se pueden integrar en el masaje estético con los efectos fisiológicos locales, inmediatos y retardados que pueden producir.

CE7.5 Identificar las precauciones, indicaciones y contraindicaciones generales de las técnicas sensoriales complementarias o novedosas.

CE7.6 Describir las alteraciones organolépticas que pueden manifestarse por la aplicación de técnicas sensoriales complementarias o novedosas, identificando las características más significativas.

CE7.7 Seleccionar técnicas sensoriales complementarias o novedosas para aplicar en tratamientos con técnicas manuales, en función del diagnóstico realizado a la modelo y respetando el protocolo establecido.

CE7.8 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas sensoriales complementarias o novedosas asociadas a tratamientos estéticos:

- Determinar las características, necesidades, estado general y emocional de la persona.
- Seleccionar el tipo de técnica complementaria y novedosa que se van a realizar.
- Seleccionar los cosméticos y útiles necesarios para las técnicas complementarias.
- Determinar la duración del tratamiento.
- Enumerar las pautas a seguir en la Información al modelo sobre sensaciones, efectos, precauciones, sesiones, tiempo y resultados.

C8: Aplicar técnicas para evaluar los parámetros que determinan la calidad del servicio de técnicas sensoriales asociadas a masajes estéticos y la atención prestada, formulando preguntas que permitan identificar el grado de satisfacción de cliente y proponiendo medidas para corregir las desviaciones.

CE8.1 Citar los parámetros que definen la calidad de los procesos de aplicación de técnicas sensoriales con fines estéticos.

CE8.2 Determinar los criterios que permiten evaluar la calidad del servicio prestado en la aplicación de técnicas sensoriales.

CE8.3 Formular preguntas vinculadas a la calidad del servicio para comprobar el grado de satisfacción del modelo.

CE8.4 En un supuesto práctico de evaluación de la calidad del servicio prestado:

- Aplicar técnicas para comprobar la calidad del servicio y en su caso, proponer las medidas correctoras que permitan mejorar la calidad.

CE8.5 En un supuesto práctico con ayuda de modelo: atender a la persona antes, durante y después del servicio, siguiendo un protocolo establecido.

CE8.6 Describir las normas deontológicas, que deben aplicar en su actividad los profesionales que aplican masajes estéticos y técnicas sensoriales asociadas.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo: C1 respecto a CE1.3; C2 respecto a CE2.6; C3 respecto a CE3.4; C4 respecto a CE4.7; C5 respecto a CE5.4; C6 respecto a CE6.4; C7 respecto a CE7.3 y CE7.8; C8 respecto a CE8.4 y CE8.5.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar un buen hacer profesional.

Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los clientes.

Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.

Contenidos:

#### 1. Aromaterapia asociada a masajes con fines estéticos

Los aceites esenciales: métodos de obtención y de extracción.

Propiedades y efectos de los principales aceites esenciales utilizados en estética.

Cuidados y caducidad de los aceites esenciales.

Aceites portadores y su utilización en aromaterapia. Criterios de: selección, preparación y dosificación.

Efectos e indicaciones estéticas de la aromaterapia.

Absorción y penetración cutánea de los aceites esenciales.

Productos de aromaterapia aplicados a tratamientos estéticos faciales y corporales.

Indicaciones, precauciones y contraindicaciones en su aplicación tópica y olfativa.

Efectos adversos de la aromaterapia sobre el cuerpo humano, alteraciones organolépticas.

Protocolos de actuación en caso de reacciones adversas.

Métodos de aplicación: técnicas de masaje estético, vaporizaciones, soportes impregnados, baños, compresas.

Vehículos para su aplicación estética: calor húmedo (vapor), calor seco, agua, diferentes formas cosméticas.

Medidas de seguridad, higiene en la aplicación de aceites esenciales.

Protocolos de tratamientos estéticos con aromaterapia adaptada a las alteraciones estéticas faciales y corporales.

#### 2. Musicoterapia asociada a masajes con fines estéticos

Influencia de la música sobre el organismo.

La musicoterapia aplicada a los tratamientos estéticos.

Clasificación de las melodías y criterios de selección con aplicación en los tratamientos estéticos. Datos para diseñar una selección musical personalizada en función de los diferentes tratamientos: efectos, indicaciones y precauciones en el campo estético.

Efectos adversos de la musicoterapia sobre el cuerpo humano, alteraciones organolépticas.

Protocolos de actuación en caso de reacciones adversas.

Protocolos de tratamientos estéticos con música adaptada a las alteraciones estéticas faciales y corporales.

Seguimiento y valoración de los efectos producidos.

#### 3. Cromoterapia asociada a masajes con fines estéticos

Utilización del color con fines estéticos. Efectos, indicaciones y contraindicaciones relativas o absolutas de la aplicación de cromoterapia.

Efectos adversos de la cromoterapia sobre el cuerpo humano, alteraciones organolépticas.

Protocolos de actuación en caso de reacciones adversas.

Aparatología actual de cromoterapia y criterios de selección.

Técnicas y productos indicados para la aplicación de cromoterapia.

Técnicas de aplicación de la cromoterapia: puntual, barrido, baño.

Protocolos de tratamientos estéticos con cromoterapia adaptada a las alteraciones estéticas faciales y corporales.

#### 4. Técnicas sensoriales complementarias y novedosas, asociadas a masajes con fines estéticos

Técnicas sensoriales complementarias: tipos y características.

Utilización de técnicas sensoriales complementarias con fines estéticos.

Efectos, indicaciones y contraindicaciones relativas o absolutas de la aplicación de estas técnicas. Aparatología actual de técnicas complementarias y novedosas, criterios de selección.

Técnicas y productos indicados para la aplicación de estas técnicas.

Parámetros de aplicación de las diferentes técnicas. Productos cosméticos que se asocian a estas técnicas.

Medidas de seguridad, higiene y desinfección en la aplicación de estas técnicas.

Protocolos de tratamientos estéticos con las diferentes técnicas, adaptándolas a las alteraciones estéticas faciales y corporales.

Técnicas para comprobar la calidad del servicio y el grado de satisfacción del cliente cuando se aplican las técnicas sensoriales asociadas a masajes y tratamientos con fines estéticos, faciales o corporales.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos, salud laboral, accesibilidad universal y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la asociación de técnicas sensoriales a masajes con fines estéticos, que se acreditará mediante las dos formas siguientes:

– Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

– Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.